

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

- 9016** *Resolución de 25 de junio de 2013, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Badajoz, ejercicios 2006 y 2007.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 25 de junio de 2013, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Badajoz, ejercicios 2006 y 2007:

ACUERDA

Instar al Ayuntamiento de Badajoz a que cumpla las recomendaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas sobre los ejercicios presupuestarios 2006 y 2007, con el fin de subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en la fiscalización del Ayuntamiento de Badajoz para los años sucesivos a los que hace referencia el informe, con especial atención a la elaboración y aprobación de medidas necesarias para garantizar un estricto cumplimiento de la normativa reguladora de los procedimientos administrativos y del control interno financiero y de eficiencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.–El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Ricardo Tarno Blanco.–La Secretaria Primera de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Celia Alberto Pérez.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ (EJERCICIOS 2006 Y 2007)

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.1), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado en sesión de 27 de mayo de 2010 Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Badajoz, ejercicios 2006 y 2007 y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, para su tramitación parlamentaria y su remisión al Pleno de la Corporación Local, según lo prevenido en el artículo 28.3 de la Ley de Funcionamiento.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
 - 1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN.
 - 1.2 MARCO LEGAL.
 - 1.3 CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO Y ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN.
 - 1.4 PRINCIPALES MAGNITUDES.
 - 1.5 RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL.
 - 1.6 TRÁMITE DE ALEGACIONES.

2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.
 - 2.1 SISTEMA CONTABLE Y ADMINISTRATIVO.
 - 2.2 PRESUPUESTO GENERAL.
 - 2.2.1 Elaboración y aprobación.
 - 2.2.2 Modificaciones presupuestarias.
 - 2.2.3 Reconocimiento extrajudicial de créditos.
 - 2.2.4 Análisis de la ejecución del presupuesto.
 - 2.3 CUENTAS Y ESTADOS ANUALES.
 - 2.3.1 Cuenta General.
 - 2.3.2 Representatividad de los estados anuales.
 - 2.4 GESTIÓN DE INGRESOS.
 - 2.4.1 Ingresos tributarios y recaudación.
 - 2.4.2 Ingresos por enajenación de inversiones reales.
 - 2.4.3 Transferencias recibidas.
 - 2.5 GESTIÓN DE GASTOS.
 - 2.5.1 Personal.
 - 2.5.2 Gastos en bienes corrientes y servicios.
 - 2.5.3 Transferencias concedidas.
 - 2.5.4 Inversiones.
 - 2.6 INMOVILIZADO.
 - 2.7 DEUDORES.
 - 2.8 TESORERÍA.
 - 2.9 ENDEUDAMIENTO FINANCIERO.
 - 2.10 ACREEDORES.
 - 2.11 CONTRATACIÓN.
 - 2.12 SOCIEDADES MERCANTILES.
 - 2.12.1 Matadero Municipal de Badajoz, S.A..
 - 2.12.2 Inmobiliaria Municipal de Badajoz S.A. (INMOBASA).

3. CONCLUSIONES.
 - 3.1 REFERIDAS AL CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD.
 - 3.1.1 Sobre el sistema administrativo y contable.
 - 3.1.2 Sobre el presupuesto.
 - 3.1.3 Sobre la Cuenta General.
 - 3.1.4 Sobre la gestión de los ingresos.
 - 3.1.5 Sobre la gestión de gastos.
 - 3.1.6 Sobre la Tesorería.

3.1.7 Sobre el endeudamiento financiero.

3.1.8 Sobre la contratación.

3.2 REFERIDAS A LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ESTADOS Y CUENTAS ANUALES.

4. RECOMENDACIONES.

ANEXOS.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

BEP	Bases de ejecución del presupuesto.
BOP	Boletín Oficial de la Provincia.
EATIM	Entidad de ámbito territorial inferior al Municipio.
FMD	Fundación Municipal de Deportes.
IAE	Impuesto de Actividades Económicas.
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
ICIO	Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
IFEBA	Instituto Ferial de Badajoz.
IIVTNU	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
IMSS	Instituto Municipal de Servicios Sociales.
INMOBASA	Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A.
INCL	Orden 4041/2004, de 23 de noviembre. Aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local).
IVTM	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Ley 30/1984	Ley 30/1984, de 2 de agosto. Reforma de la Función Pública.
LRBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
MEIAC	Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo
MMB	Matadero Municipal de Badajoz, S.A.
RBEL	Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio. Aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
RD 500/1990	Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Desarrolla el capítulo I del título VI de la ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
RGR	Real Decreto 939/2005, de 29 de julio. Aprueba el Reglamento General de Recaudación.
RJAP-PAC	Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.
RJFHN	Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre. Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.
ROF	Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
RPT	Relación de Puestos de Trabajo.
TRLCAP	Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. Aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
TRLHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
TRRL	Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
UPB	Universidad Popular de Badajoz.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en su sesión de 28 de febrero de 2008, acordó, a iniciativa del propio Tribunal, incluir en su Programa de actuaciones para 2008, la fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Badajoz, correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007.

Las Directrices técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas fijaron en la fiscalización los siguientes objetivos:

- a) Evaluar los sistemas y procedimientos establecidos en el Ayuntamiento y en sus Entidades dependientes para efectuar el seguimiento, la gestión y control de la actividad económico-financiera.
- b) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al Ayuntamiento y a sus Entidades dependientes, así como las normas reguladoras de su actividad económico-financiera.
- c) Comprobar que los estados financieros del Ayuntamiento y de sus Entidades dependientes representan adecuadamente en sus aspectos significativos, la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial, de acuerdo con los principios y criterios contables que le son de aplicación.

1.2 MARCO LEGAL

La normativa reguladora de la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable del Ayuntamiento en el periodo fiscalizado se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Desarrolla el capítulo I del título VI de la ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RD 500/1990).
- Orden 4041/2004, de 23 de noviembre. Aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (INCL).
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio. Aprueba el Reglamento General de Recaudación (RGR).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio. Aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL).
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. Aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto. Reforma de la Función Pública (Ley 30/1984).
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril. Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local (RD 861/1986).
- Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre. Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional (RJFHN).

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO Y ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN

El Municipio de Badajoz está situado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, ocupa una extensión de 1.531 km² y tenía a 1 de enero de 2007, una población de 149.137 habitantes, siendo el mayor municipio de Extremadura con una densidad de población de 97,4 habitantes/km². El término municipal incluye 31 unidades de población singulares y la Entidad de ámbito territorial inferior al Municipio (EATIM) de «Gudiana del Caudillo».

El Ayuntamiento dispone de un Reglamento Orgánico, aprobado por su Pleno el 30 de mayo de 1988, en virtud de las potestades de autoorganización previstas en los artículos 4.1.a) y 47.3.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y 4.1.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF). En concordancia con lo establecido en el artículo 35 del ROF, durante el periodo fiscalizado⁽¹⁾, estuvieron constituidos los siguientes órganos necesarios:

⁽¹⁾ Comprende dos legislaturas municipales, abarcando la primera hasta el mes de junio de 2007.

- *El Alcalde*, puesto ocupado por el mismo titular durante el periodo fiscalizado.
- *El Pleno*, integrado por veintisiete concejales.
- *La Comisión de Gobierno*, formada por el Alcalde y nueve concejales en las dos legislaturas, todos ellos Tenientes de Alcalde. La Comisión de Gobierno tuvo delegadas atribuciones del Alcalde y del Pleno.

Como órganos complementarios previstos en el artículo 119 del ROF han funcionado los siguientes:

- *Concejales Delegados*, fueron catorce en las dos legislaturas, con competencias de dirección y gestión en diversas áreas delegadas, sin disponer de facultades resolutorias de actos administrativos que afectasen a terceros.
- *Comisiones Informativas permanentes*, fueron ocho, en la primera legislatura y diez, en la segunda, todas ellas formadas por once miembros.
- *Comisión Especial de Cuentas*, de constitución preceptiva, es una de las Comisiones Informativas Permanentes.

Como órganos descentralizados con personalidad jurídica propia, previstos en el artículo 132 del ROF, han funcionado los siguientes:

1. Organismo Autónomo Local «Fundación Municipal de Deportes» (FMD), constituido el 30 de octubre de 1985 para la gestión de las instalaciones deportivas y la promoción deportiva.
2. Organismo Autónomo Local «Instituto Municipal de Servicios Sociales» (IMSS), creado por acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 1984 como Instituto Municipal de Bienestar Social, pasando a la actual denominación por acuerdo plenario de fecha 25 de septiembre de 1991, gestiona las ayudas y asistencias sociales.
3. Organismo Autónomo Local «Instituto Ferial de Badajoz» (IFEBA), constituido originariamente como consorcio entre el Ayuntamiento y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz el 17 de enero de 1989, pasando a ser organismo autónomo municipal por acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 1999, y su objeto es la celebración de ferias, muestras, certámenes u otras manifestaciones comerciales o técnicas.
4. Organismo Autónomo Local «Universidad Popular de Badajoz» (UPB), creado por acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 1983 para la promoción, desarrollo y fomento de la universidad popular municipal.
5. Sociedad Mercantil «Inmobiliaria Municipal de Badajoz S.A. (INMOBASA)», con un capital social de 1.364 miles de €, de exclusiva propiedad del Ayuntamiento. Constituida

el 18 de enero de 1972 con un capital inicial de 12 mil € para la promoción y rehabilitación de edificios y anejos, viviendas económicas y/o de protección oficial, planeamiento y urbanización del suelo y actividades complementarias.

6. Sociedad Mercantil «Matadero Municipal de Badajoz S.A. (MMB)», constituida el 29 de diciembre de 1989 con un capital social de 60 mil €, ampliado el 8 de junio de 1992 a 621 mil €, de titularidad exclusiva del Ayuntamiento, su objeto social lo constituye la prestación del servicio público de matadero.

La Corporación dispone, junto con la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), de organigrama de las diferentes áreas y departamentos, aprobado por acuerdo plenario de 5 de abril de 2002, que ha sufrido diferentes modificaciones en función de los cambios de competencias en los titulares de la gestión o en la RPT, en concreto, en el periodo fiscalizado, se produjeron cambios del organigrama por acuerdos plenarios de 29 de diciembre de 2005 y 19 de enero de 2007.

Los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos dependientes, fueron desempeñados en el periodo fiscalizado, por funcionarios con esta habilitación, salvo el de Interventor, entre enero y marzo de 2006, y el de Tesorero, entre enero y abril de 2006, que fueron desempeñados de forma accidental por funcionarios del Ayuntamiento.

1.4 PRINCIPALES MAGNITUDES

El estado consolidado del presupuesto de la propia Entidad con el de los presupuestos y estados de previsión de sus Organismos autónomos y Sociedades mercantiles presentaba la siguiente composición en los dos ejercicios fiscalizados:

En euros

	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2007	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
ESTADO DE CONSOLIDACIÓN	87.666.942	87.666.942	110.763.017	110.763.017
Ayuntamiento	85.126.234	85.126.234	84.475.158	84.475.158
Organismo FMD	4.129.517	4.129.517	4.253.403	4.253.403
Organismo IMSS	2.394.979	2.394.979	2.989.233	2.989.233
Organismo IFEBA	1.975.788	1.975.788	2.004.906	2.004.906
Organismo UPB	464.378	464.378	604.039	604.039
Sociedad INMOBASA	939.277	939.277	23.605.079	23.605.079
Sociedad MMB	601.562	601.562	645.367	645.367

En ambos ejercicios los presupuestos están nivelados en ingresos y gastos. El presupuesto consolidado del ejercicio 2007 sufrió un incremento del 26% respecto al del ejercicio anterior, motivado por el fuerte incremento en la previsión de ingresos y gastos de la Sociedad INMOBASA, mientras que en ese ejercicio únicamente disminuyó el presupuesto del propio Ayuntamiento, en valores próximos al 1%.

1.5 RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL

La Cuenta General de los ejercicios 2006 y 2007, integrada por la de la propia Entidad, las de los Organismos autónomos dependientes y las de las Sociedades mercantiles íntegramente propiedad de la misma, fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación, el 14 de enero de 2008 y el 21 de abril de 2009, respectivamente, incumplándose el plazo establecido por el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), que

establece su aprobación antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que correspondan. Las Cuentas Generales de los dos ejercicios fueron remitidas telemáticamente al Tribunal de Cuentas el 14 de mayo de 2008 y el 27 de mayo de 2009, respectivamente, fuera del plazo establecido por el artículo 223.2 del citado TRLHL, que establece su rendición con anterioridad al 15 de octubre del ejercicio siguiente al que correspondan.

1.6 TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento del artículo 44.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, el Anteproyecto de Informe de esta fiscalización fue remitido al representante legal de la Corporación para que alegara y presentara los documentos y justificantes que estimase pertinentes. No obstante, previa solicitud, se concedió una ampliación del plazo conferido, dentro del cual se recibieron las alegaciones del representante legal de la Entidad local que, en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo 44, se incorporan a este Informe, en el que se han realizado las modificaciones que se han considerado procedentes como consecuencia de dichas alegaciones.

2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

2.1 SISTEMA CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

1. El Ayuntamiento no ha elaborado manuales o acuerdos reguladores que aseguren el control interno, financiero y de eficacia, ni ha desarrollado acuerdos específicos que limiten la fiscalización previa, complementada por la plena posterior utilizando técnicas de muestreo o auditoría, ni dispone de manuales permanentes reguladores de los procedimientos administrativos. En su defecto, la única normativa aplicable sobre control interno y procesos administrativos es la recogida en las Bases de Ejecución de los Presupuestos (BEP), en concreto entre las bases 24 a 52 en los dos ejercicios, que pormenorizan los procesos de ejecución de los gastos e ingresos, aunque en el caso de las normas de control interno son genéricas, especificando los trámites a seguir únicamente en algunos procedimientos. De los resultados de la fiscalización se observaron ausencias o debilidades en la función interventora y de control interno en la gestión de los ingresos, gastos de personal, subvenciones concedidas e inmovilizado, en el propio Ayuntamiento, y en el control financiero de las sociedades mercantiles dependientes.

2. El programa informático contable está adaptado a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de noviembre, que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (INCL), de aplicación en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos. Este programa es una modificación y adaptación del que se utilizaba hasta el ejercicio 2006, con la Instrucción de Contabilidad Local de 1990, lo que ha permitido una continuidad en la información contable.

La aplicación contable integra el sistema principal de contabilidad junto con otros subsistemas de la gestión económico-financiera, a excepción de los referentes a la gestión de nóminas y de la recaudación que disponen de programas independientes y su información se incorpora a la contabilidad general mediante asientos manuales.

Se han analizado específicamente los asientos de cierre del ejercicio 2005 y de apertura del 2006, que suponen el traspaso a la nueva instrucción contable, y los correspondientes al cierre del 2006 y apertura del 2007, sin deducirse ninguna anomalía.

3. El Libro de Inventarios y Balances exigido por el artículo 35 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), no ha sido elaborado.

4. Los compromisos de gastos de carácter plurianual no son objeto de contabilización, incumpléndose el artículo 174 del TRLHL y la regla 11.3 b) de la INCL.

5. Las operaciones relativas a compromisos de ingresos para ejercicios futuros no son objeto de contabilización a través de las cuentas de control presupuestario de ejercicios posteriores, incumpléndose la regla 11.3.b) de la INCL.

2.2 PRESUPUESTO GENERAL

2.2.1 Elaboración y aprobación

Los presupuestos generales de los ejercicios 2006 y 2007, formados por el de la propia Entidad, el de los organismos autónomos y los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles municipales, fueron elaborados, tramitados y aprobados inicialmente fuera del plazo establecido por el artículo 168 del TRLHL, que fija su remisión al Pleno para su aprobación, enmienda o devolución antes del día 15 de octubre, y fueron remitidos el 29 de diciembre de 2005 y el 19 de enero de 2007 y publicados en el «BOP» el 9 de febrero de 2006 y 27 de febrero de 2007, respectivamente, sin que durante el plazo de exposición al público se produjesen reclamaciones, quedando definitivamente aprobados una vez transcurrido el plazo de publicación, volviendo a excederse en ambos casos el plazo legal fijado por el artículo 169 del TRLHL para su publicidad y aprobación definitiva, antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

Del análisis del proceso de elaboración y de la composición de los expedientes de los presupuestos se han deducido las siguientes deficiencias:

1. El presupuesto general del año 2006 no incluye el expediente de tramitación.
2. En los dos ejercicios se produjo la prórroga presupuestaria del ejercicio anterior al no estar aprobados los presupuestos correspondientes a los ejercicios en curso; en consecuencia, la contabilidad presupuestaria debería de registrar esta circunstancia, que si se hizo en el ejercicio de 2007, pero se omitió en el del 2006.
3. Los gastos presupuestarios presentan la triple clasificación funcional, económica y orgánica, y en la clasificación funcional del presupuesto del Ayuntamiento se comprueba la existencia de partidas presupuestarias referidas a sus organismos autónomos no integradas en los capítulos 4 o 7 (transferencias corrientes y de capital), o genéricas como «no clasificados» o «clases pasivas» que deberían ser depuradas en futuros presupuestos para evitar confusiones en la naturaleza del gasto. Así, en el capítulo 1 (gastos de personal) se presupuestan, indebidamente, al disponer los organismos de su propio presupuesto, gastos imputables a los mismos por 3.764 miles de € en 2006 y por 2.489 miles de € en 2007, correspondiendo fundamentalmente al IMSS con un importe de 3.609 y 2.356 miles de € en 2006 y 2007, respectivamente.

2.2.2 Modificaciones presupuestarias

Los créditos iniciales de los presupuestos de gastos del Ayuntamiento de los ejercicios 2006 y 2007 se incrementaron un 74 y 57% respectivamente, pasando la previsión inicial de 85.126 y 84.475 miles de € a un total de créditos definitivos de 148.369 y 132.785 miles de €.

Respecto a los organismos autónomos sus créditos iniciales por 8.965 y 9.852 miles de € se incrementaron en 14.664 y 4.910 miles de €, respectivamente, equivalentes al 164 y 50% de sus presupuestos iniciales.

De manera agregada la evolución de las modificaciones presupuestarias fue la siguiente:

En euros

	AYUNT.	FMD.	IMSS.	IFEBA	UPB	AGREGADO TOTAL
Presupuesto inicial 2006	85.126.234	4.129.517	2.394.979	1.975.788	464.378	94.090.896
Modificaciones crédito 2006	63.243.294	6.000	1.896.624	12.499.121	262.594	77.907.633
% modificaciones 2006	74	0	79	633	57	83
Presupuesto inicial 2007	84.475.158	4.253.403	2.989.233	2.004.906	604.039	94.326.739
Modificaciones crédito 2007	48.309.895	121.623	966.546	3.402.068	419.870	53.220.002
% modificaciones 2007	57	3	32	170	70	56
TOTAL PRESUPUESTO	169.601.392	8.382.920	5.384.212	3.980.694	1.068.417	188.417.635
TOTAL MODIFICACIONES	111.553.189	127.623	2.863.170	15.901.189	682.464	131.127.635
% MODIFICACIONES	66	2	53	399	64	70

La estructura de las modificaciones presupuestarias por tipos, tramitadas en 137 y 110 expedientes en 2006 y 2007, respectivamente, de los que 100 en 2006 y 85 en 2007 correspondieron al propio Ayuntamiento fue la siguiente:

En euros

Ejercicio 2006					
	AYUNT.	FMD.	IMSS.	IFEBA	UPB.
Créditos extraordinarios	2.015.166	0	0	2.000.000	0
Suplementos de créditos	8.129.900	0	0	3.005.061	0
Ampliaciones de crédito	159.243	0	0	0	0
Incorporación de remanentes de crédito	41.821.238	0	1.439.440	6.383.360	108.490
Generación de créditos por ingresos	11.117.747	6.000	457.184	1.110.700	154.104
Bajas por anulación	0	0	0	0	0
TOTAL MODIFICACIONES	63.243.294	6.000	1.896.624	12.499.121	262.594
Transferencias de crédito(*)	1.845.101	192.727	99.562	10.000	35.345

En euros

Ejercicio 2007					
	AYUNT.	FMD.	IMSS.	IFEBA	UPB.
Créditos extraordinarios	0	0	0	0	0
Suplementos de créditos	10.878.591	0	0	0	50.000
Ampliaciones de crédito	41.370	0	0	0	0
Incorporación de remanentes de crédito	39.777.163	115.623	966.546	3.395.526	91.250
Generación de créditos por ingresos	3.295.410	6.000	0	6.542	278.620
Bajas por anulación	(5.682.639)	0	0	0	0
TOTAL MODIFICACIONES	48.309.895	121.623	966.546	3.402.068	419.870
Transferencias de crédito(*)	2.813.904	318.000	0	1.048.143	116.494

(*) Positivas y negativas.

El mayor porcentaje de las modificaciones de los créditos iniciales, en el bienio, corresponde a las incorporaciones de remanentes de crédito, próximo al 70%, salvo en el Organismo UPB en el que fue la generación de créditos por ingresos; y su principal fuente de financiación, con el 86%, fue el remanente de tesorería, constituido por el remanente para gastos generales y por las desviaciones de financiación afectada, sin que en ninguno de los dos ejercicios se rebasara el saldo disponible.

Del análisis de una muestra de 21 expedientes de modificaciones presupuestarias equivalentes al 87% del importe total, cabe señalar:

1. El elevado importe de las modificaciones presupuestarias sobre las previsiones iniciales que supusieron a nivel agregado un incremento del 83 y 56% en 2006 y 2007, respectivamente, evidencian incorrecciones en la ejecución presupuestaria de los ejercicios anteriores por la elevada incorporación de remanentes de crédito.

2. El Ayuntamiento ha financiado en el ejercicio 2006 aproximadamente el 40% de las modificaciones presupuestarias realizadas en el IFEBA. Así, aprobó un suplemento de crédito por importe de 3.005 miles de € financiado mediante una operación de crédito que se destinó al Organismo mediante una transferencia de capital, para financiar a su vez un suplemento de crédito tramitado en aquél por el mismo importe. De igual modo, el crédito extraordinario tramitado por el IFEBA, por dos millones de €, se financió mediante un préstamo que le concedió el propio Ayuntamiento.

3. En el ejercicio 2006, una modificación de generación de crédito por importe de 3.454 miles de € financiada mediante una subvención de la Junta de Extremadura para la contratación de auxiliares de ayuda a domicilio, se aplicó al capítulo 1 de gastos de personal del Ayuntamiento, en la clasificación funcional correspondiente al Organismo IMSS, sin que se transfiriera dicho importe al propio organismo, con presupuesto propio, que tiene las competencias.

4. De la revisión de los expedientes se ha constatado que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y a las BEP en los dos ejercicios fiscalizados, tanto en su tramitación como en su financiación.

2.2.3 Reconocimiento extrajudicial de créditos

En los dos ejercicios fiscalizados se aprobaron cuatro expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito con cargo a los créditos del presupuesto vigente, tres en el ejercicio 2006 por un importe de 1.773 miles de € y uno en el ejercicio 2007 por 346 mil €, de los que dos del 2006 fueron aprobados por resolución de la Alcaldía al existir dotación presupuestaria para el gasto y los otros dos fueron aprobados por el Pleno al no existir dicha dotación presupuestaria. Su tramitación se realizó de acuerdo con las disposiciones legales.

2.2.4 Análisis de la ejecución del presupuesto

Las liquidaciones de los presupuestos de los ejercicios 2006 y 2007 fueron aprobadas por Decretos de la Alcaldía de 1 de junio de 2007 y 17 de julio de 2008, respectivamente, excediendo así los plazos establecidos para la confección de la liquidación, antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente y para la remisión de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda (artículos 191 y 193 del TRLHL). Asimismo, de la aprobación se dio cuenta al Pleno el 16 de julio de 2007 y el 15 de septiembre de 2008, respectivamente.

Las liquidaciones de los presupuestos de los organismos autónomos fueron aprobadas por el Alcalde el 1 de junio de 2007, las correspondientes al ejercicio de 2006, junto con la del Ayuntamiento, mientras que las correspondientes a 2007 se realizaron en distintas fechas: 10 de junio de 2008 la del IFEBA, 11 de junio de 2008 la de la UPB, 24 de julio de 2008 la del IMSS y 10 de agosto de 2008 la de la FMD. En consecuencia todas ellas fueron aprobadas fuera del plazo establecido en el TRLHL.

El grado de ejecución de los presupuestos del Ayuntamiento fue del 69 y 66% para ingresos y del 57 y 66% para gastos en 2006 y 2007, respectivamente; no obstante, sin considerar la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior (capítulo 8), ya que no generan derechos, los porcentajes de ejecución del presupuesto de ingresos se sitúan en porcentajes próximos al 100% en el ejercicio 2006 y superiores al 100% en 2007. Por el contrario, destaca el bajo nivel de ejecución de los gastos motivado por el nivel alcanzado por el capítulo 6 «inversiones reales» (con el 18 y 28%, respectivamente), debido a que se consignan créditos para proyectos de inversión que no se inician en el

ejercicio o su ejecución se extiende a lo largo de varios años, sin acomodar la presupuestación de las inversiones al previsible ritmo de ejecución, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 a 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del título VI de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RD 500/1990). Este hecho pone de manifiesto la práctica incorrecta de incorporar de manera automática créditos del ejercicio anterior al presupuesto inmediato siguiente, sin una previa valoración de los proyectos que efectivamente van a ser ejecutados y motiva el elevado porcentaje de modificaciones que en este capítulo alcanza el 71% de los incrementos del 2006 y el 75% de los del 2007. El nivel de pago fue del 94 y 92% en 2006 y 2007, respectivamente, y el de recaudación del 82% y 90%, respectivamente.

En relación con los organismos autónomos, los niveles de ejecución oscilaron en gastos entre el 66 y 82% para el ejercicio 2006 y el 40 (en el IFEBA, por la baja ejecución de las inversiones) y el 87% para el de 2007 y en ingresos entre el 54 y 87% en 2006 y el 34 y 84% en 2007. Los bajos porcentajes de ejecución en los ingresos corresponden al IFEBA por la incorporación de remanentes de crédito en el capítulo 8. Los niveles de pago oscilaron entre el 85 y 96%, a excepción del IFEBA en el 2006 con el 55%, y los de recaudación entre el 86 y el 100%.

El resumen de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento de los ejercicios 2006 y 2007 fue el siguiente:

En euros

Ejercicio 2006				
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULO	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS REC. NETOS	RECAUDACION NETA
OPERACIONES CORRIENTES	70.563.180	77.518.532	84.138.175	74.360.361
1.- Impuestos directos	34.457.856	34.457.856	36.490.784	30.920.454
2.- Impuestos indirectos	3.363.501	3.363.501	4.313.658	4.264.695
3.- Tasas y otros ingresos	3.137.083	5.801.350	7.794.266	6.446.052
4.- Transferencias corrientes	29.093.740	33.384.825	35.104.827	32.445.505
5.- Ingresos patrimoniales	511.000	511.000	434.640	283.655
OPERACIONES DE CAPITAL	5.457.721	9.779.358	3.445.141	2.918.536
6.- Enajenación inversiones reales	5.457.715	8.297.113	1.953.563	1.953.563
7.- Transferencias de capital	6	1.482.245	1.491.578	964.973
OPERACIONES FINANCIERAS	9.105.333	61.071.638	14.079.432	6.064.251
8.- Activos financieros	90.152	49.051.396	2.059.190	59.190
9.- Pasivos financieros	9.015.181	12.020.242	12.020.242	6.005.061
TOTAL INGRESOS	85.126.234	148.369.528	101.662.748	83.343.148

En euros

Ejercicio 2006				
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULO	CREDITOS INICIALES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS
OPERACIONES CORRIENTES	65.792.260	78.396.536	63.527.718	60.244.596
1.- Gastos de personal	34.428.975	41.281.138	33.436.579	33.348.377
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	14.153.395	19.446.657	14.654.835	12.435.507
3.- Gastos financieros	2.930.481	2.952.473	2.145.533	2.099.644
4.- Transferencias corrientes	14.279.409	14.716.268	13.290.771	12.361.068
OPERACIONES DE CAPITAL	13.989.569	62.271.341	14.083.878	12.441.527
6.- Inversiones reales	12.826.121	57.471.118	10.152.093	8.509.742
7.- Transferencias de capital	1.163.448	4.800.223	3.931.785	3.931.785
OPERACIONES FINANCIERAS	5.344.405	7.701.651	6.467.309	6.367.523
8.- Activos financieros	990.152	3.290.122	2.055.800	2.055.800
9.- Pasivos financieros	4.354.253	4.411.529	4.411.509	4.311.723
TOTAL GASTOS	85.126.234	148.369.528	84.078.905	79.053.646

En euros

Ejercicio 2007				
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULO	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS REC. NETOS	RECAUDACION NETA
OPERACIONES CORRIENTES	75.391.703	77.523.667	84.439.815	76.409.497
1.- Impuestos directos	36.588.000	36.588.000	38.199.333	32.041.999
2.- Impuestos indirectos	4.001.620	4.001.620	4.450.396	4.331.555
3.- Tasas y otros ingresos	3.492.564	4.410.620	6.124.279	5.518.507
4.- Transferencias corrientes	30.861.519	32.075.427	34.706.403	33.747.664
5.- Ingresos patrimoniales	448.000	448.000	959.404	769.772
OPERACIONES DE CAPITAL	1.200.006	2.404.822	3.288.789	2.751.873
6.- Enajenación inversiones reales	1.200.000	1.293.573	2.163.828	2.155.918
7.- Transferencias de capital	6	1.111.249	1.124.961	595.955
OPERACIONES FINANCIERAS	7.883.449	52.856.564	59.114	59.114
8.- Activos financieros	90.152	50.745.906	59.114	59.114
9.- Pasivos financieros	7.793.297	2.110.658	0	0
TOTAL INGRESOS	84.475.158	132.785.053	87.787.718	79.220.484

En euros

Ejercicio 2007				
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULO	CREDITOS INICIALES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS
OPERACIONES CORRIENTES	70.267.973	80.087.961	67.812.546	65.297.917
1.- Gastos de personal	36.924.569	41.442.364	35.037.999	34.967.755
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	15.417.007	18.894.795	14.966.317	13.061.567
3.- Gastos financieros	2.996.604	3.175.872	2.795.874	2.749.584
4.- Transferencias corrientes	14.929.793	16.574.930	15.012.356	14.519.011
OPERACIONES DE CAPITAL	8.044.297	45.334.403	13.187.895	10.792.166
6.- Inversiones reales	7.593.297	43.999.726	12.119.895	9.924.166
7.- Transferencias de capital	451.000	1.334.677	1.068.000	868.000
OPERACIONES FINANCIERAS	6.162.888	7.362.689	7.141.419	5.141.618
8.- Activos financieros	1.290.152	2.089.952	2.064.657	64.856
9.- Pasivos financieros	4.872.736	5.272.737	5.076.762	5.076.762
TOTAL GASTOS	84.475.158	132.785.053	88.141.860	81.231.701

2.3 CUENTAS Y ESTADOS ANUALES

2.3.1 Cuenta General

La Cuenta General de la Entidad está integrada por la de la propia Entidad⁽²⁾, la de sus Organismos autónomos⁽³⁾ y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma⁽⁴⁾, y constituida con las cuentas y estados regulados en las reglas 97, 98 y 99 de la INCL.

⁽²⁾ En los anexos del 1 al 7 se incluyen los estados y resúmenes de las cuentas del Ayuntamiento.

⁽³⁾ En los anexos del 8 al 35 se incluyen los estados y resúmenes de las cuentas de los organismos autónomos.

⁽⁴⁾ Los anexos 36 a 39 incluyen las cuentas de las sociedades mercantiles íntegramente municipales.

En ninguno de los dos ejercicios se une a la Cuenta General los estados integrados y consolidados de las cuentas, previstos en el artículo 209 del TRLHL si así lo hubiera determinado el Pleno y sin que, en este sentido, consten acuerdos reguladores de tal circunstancia. Igualmente la Cuenta General no acompaña las memorias reguladas en el

artículo 211 de la citada norma, exigible para los municipios de más de 50.000 habitantes, una justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y otra demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

La Cuenta General de los dos ejercicios fue formada, sometida a Informe de la Comisión Especial de Cuentas y aprobada por el Pleno de la Corporación fuera de los plazos previstos en la normativa, que establece el límite del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan para su rendición por el Presidente, produciéndose el 20 de julio de 2007 y 8 de octubre de 2008, respectivamente; deberá ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas antes del día 1 de junio, siendo la fecha de los informes de 29 de noviembre de 2007 y 2 de marzo de 2009; y, por último, aprobada por el Pleno antes del día 1 de octubre, realizándose el 14 de enero de 2008 para la del ejercicio 2006 y el 21 de abril de 2009 para la del 2007.

La Cuenta General del ejercicio 2006 fue rendida telemáticamente al Tribunal de Cuentas el 14 de mayo de 2008 y la del ejercicio 2007 el 27 de mayo de 2009, como ya se indicó anteriormente, fuera del plazo legal establecido.

En el examen y validación de la Cuenta General del ejercicio 2006 realizado por el Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, se observaron algunas deficiencias, puestas de manifiesto mediante escrito a la Corporación, que fueron subsanadas y modificaron la Cuenta rendida; las modificaciones, que afectaron a los Organismos FMD, IMSS e IFEBA, se realizaron mediante asientos contables de corrección de saldos y fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 21 de abril de 2009, sin que se haya procedido a la nueva rendición de la Cuenta resultante al Tribunal de Cuentas, aunque en la fiscalización se consideró la Cuenta rectificada y nuevamente aprobada. Las rectificaciones realizadas por la Corporación fueron para regularizar las siguientes cuentas que presentaban saldos contrarios a su naturaleza:

								En euros
Entidad	Asiento	Fecha	Concepto	Cta. Debe	Descripción debe	Cta. Haber	Descripción haber	Importe
FMD	3670	31/12/2006	regularización de la 2520	2520	CREDITOS A LARGO PLAZO	1000	PATRIMONIO	47.420,17
FMD	3671	31/12/2006	regularización de la 5420	1000	PATRIMONIO	5420	CREDITOS A CORTO PLAZO	13.330,97
IFEBA	3343	31/12/2006	regularización de la 5420	5420	CREDITOS A CORTO PLAZO	1000	PATRIMONIO	1.202,02
IFEBA	3344	31/12/2006	regularización de la 1700	1610	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	1700	DEUDAS A LP CON ENTIDADES DE CREDITO	2.000.000
IMSS	1786	31/12/2006	regularización de la 5420	5420	CREDITOS A CORTO PLAZO	1000	PATRIMONIO	17.906,61

La Cuenta General del ejercicio 2007 rendida telemáticamente difiere de la facilitada por la Corporación en la fiscalización, soportada en un CD con formato PDF, y recibida el 20 de marzo de 2009. Las diferencias se producen porque la Corporación volvió a abrir la contabilidad con posterioridad a esa fecha, modificando asientos y anulando los asientos de cierre, con nuevos apuntes de regularización y cierre. La Cuenta considerada en la fiscalización ha sido la aprobada y remitida al Tribunal de Cuentas el 27 de mayo de 2009.

2.3.2 Representatividad de los estados anuales

Las cuentas y estados anuales del Ayuntamiento de Badajoz correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, consistentes en el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, representan en su conjunto la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Corporación, aunque en su formulación presentaron algunas incidencias y limitaciones.

2.3.2.1 Balance

Los balances de los ejercicios 2006 y 2007 presentaron las siguientes deficiencias:

1. El inmovilizado material no está valorado con arreglo a las normas contables. Esta circunstancia, junto con la ausencia de un inventario contable y los defectos del Inventario de bienes y derechos, impide determinar la valoración correcta del inmovilizado material.

2. La rúbrica «Patrimonio público del Suelo» no ha sido adecuadamente gestionada, ya que, sin haber incorporado saldos a la misma, se registraron salidas originando saldos acreedores, contrarios a su naturaleza, que a 31 de diciembre de 2007 ascendían a 419 mil €.

3. Las cuentas de amortización del inmovilizado presentan saldo cero.

4. La rúbrica «Deudores no presupuestarios a largo plazo» no incluye los saldos a favor de la Entidad con motivo del aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias.

5. En el ejercicio 2006 la cuenta 171 (otras deudas a largo plazo) incluye, indebidamente, operaciones de amortización de préstamos que originan saldos deudores, contrarios a su naturaleza, que a 31 de diciembre de 2006 y de 2007 ascendían a 1.270 miles de €.

6. La cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» no incluye ningún movimiento, a pesar de que durante el periodo fiscalizado en el Ayuntamiento se tramitaron expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito.

2.3.2.2 Cuenta del resultado económico-patrimonial

En la Cuenta del ejercicio 2006, que incorpora el resultado del ejercicio anterior, los datos correspondientes al año 2005 están recalculados de acuerdo con los nuevos criterios contables, de tal modo que el resultado positivo del ejercicio 2005 de 14.081 miles de €, pasó a ser un ahorro, según la nueva instrucción, de 14.198 miles de €.

El ahorro en los ejercicios 2006 y 2007 se cifró en 3.661 y 15.470 miles de €, respectivamente. Con independencia de las variaciones que se hayan producido por la propia dinámica de la gestión de la Corporación, la diferencia más significativa, que justifica la caída del ahorro en 2006, respecto al 2005, y su recuperación en 2007 se encuentra en la dotación de la provisión para insolvencias «Variación de provisiones de tráfico», nueva cuenta que no existía en el antiguo plan contable, y se dotó en 2006 con 11.466 miles de €, mientras que en 2007 solo se dota el importe del propio ejercicio (1.954 miles de €). Por otra parte, en ningún ejercicio se dotó la cuenta de amortizaciones del inmovilizado.

2.3.2.3 Estado de liquidación del presupuesto

El resultado presupuestario del Ayuntamiento, deducido del estado de liquidación del presupuesto, fue el siguiente en los dos ejercicios:

	En euros	
	Año 2006	Año 2007
a) Derechos reconocidos netos	101.662.749	87.787.718
b) Obligaciones reconocidas netas	84.078.905	88.141.860
c) Resultado presupuestario del ejercicio (a-b)	17.583.844	-354.142
d) Créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	2.226.714	5.925.800
e) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	4.460.364	9.448.611
f) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	15.733.461	3.132.292
Resultado presupuestario ajustado (c+d+e-f)	8.537.461	11.887.977

El resultado presupuestario del ejercicio en el Ayuntamiento, fue positivo en el 2006 y negativo en el 2007, aunque el resultado presupuestario ajustado del 2007 fue superior en un 39% respecto al del 2006.

El resultado presupuestario ajustado del Ayuntamiento se incrementó sensiblemente en el ejercicio 2006 por los resultados presupuestarios positivos de todos los organismos autónomos, especialmente del IFEBA, y aumentó ligeramente en el de 2007, en el que la FMD y la UPB presentaron saldos negativos, según el siguiente detalle:

En euros

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Año 2006	Año 2007
AYUNTAMIENTO	8.537.461	11.887.977
FMD	181.349	-140.116
IFEBA	2.174.664	190.056
IMSS	541.171	166.064
UPB	140.324	-5.961
TOTAL	11.574.969	12.098.019

El resultado presupuestario del IFEBA del ejercicio 2006 fue negativo y tras los ajustes pasó a ser positivo, según el siguiente detalle:

En euros

a) Resultado presupuestario del ejercicio	-3.051.184
b) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	2.000.065
c) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	5.664.441
d) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	2.438.658
Resultado presupuestario ajustado (a+b+c-d)	2.174.664

No obstante, este resultado presupuestario ajustado está afectado por lo siguiente:

1. El remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2005 ascendía a 710.093 €, cifra inferior a los 2.000.065 € consignados en el resultado presupuestario del ejercicio 2006 como «Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales».

2. Las desviaciones de financiación positivas del ejercicio, según el estado correspondiente de la memoria, ascendieron a 1.627.673 € en lugar de los 2.438.658 euros consignados en el cálculo del resultado presupuestario y que la Corporación confirma como real; dicha diferencia se justifica en que el cálculo se tuvo que realizar manualmente debido a la carga errónea de los datos iniciales que originó unas desviaciones que no eran ciertas.

2.3.2.4 Memoria

La Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del presupuesto y está compuesta de 22 apartados según regula la INCL. La Memoria rendida incluye todos los apartados que la componen y se acompaña del balance de comprobación, documento no contemplado en la Instrucción pero sí en las normas que regulan la rendición telemática. En el examen de los apartados específicos de la Memoria se pone de manifiesto lo siguiente:

1. En el apartado descriptivo sobre organización y gestión indirecta de servicios públicos, en los organismos autónomos, se ha incluido el mismo texto que en el Ayuntamiento y no uno específico adaptado a las características de estos Entes.

2. Los datos incluidos en el «Cuadro de financiación» en el ejercicio 2007 no coinciden con los del balance y la cuenta del resultado según el siguiente detalle:

En euros

FONDOS APLICADOS	Fondos Ejercicio 2007	Balance y Cuenta del resultado
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	1.563.775	72.856.104
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	7.563.854	15.435.589

En euros

FONDOS OBTENIDOS	Fondos Ejercicio 2007	Balance y Cuenta del resultado
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	5.797.901	88.325.929
4. Deudas a largo plazo	-2.000.000	-11.517.705

3. El apartado de «Información presupuestaria» complementa a la liquidación del presupuesto y consta de cinco epígrafes, dedicando el cuarto a los gastos con financiación afectada y el quinto al remanente de tesorería.

La información contenida en el Estado del remanente de tesorería no muestra discrepancias con los demás estados de la memoria, con la única salvedad del apartado III «exceso de financiación afectada» en el ejercicio 2006. El detalle de la composición en los dos ejercicios es el siguiente:

	En euros	
	Año 2006	Año 2007
I.- Remanente de tesorería total	71.327.353	69.137.267
II.-Saldos de dudoso cobro	11.466.037	13.420.325
III.- Exceso de financiación afectada	33.878.661	24.349.067
IV.- Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	25.982.655	31.367.875

El saldo del «exceso de financiación afectada» que consta en el estado (33.878.661 €) difiere con el que figura en el Estado de gastos con financiación afectada de la memoria, en el apartado de «desviaciones acumuladas positivas», que asciende a 22.936.141 €, y según la Corporación la cifra correcta es la que figura en el Estado del remanente, justificando esta diferencia por errores en la carga inicial de datos realizada en el programa informático, aunque en el ejercicio 2007 coinciden los importes en los dos documentos.

Por otra parte, los saldos de dudoso cobro provisionados para cubrir las expectativas de insolvencia de los deudores municipales representaron en el ejercicio 2006, el 21% de los derechos pendientes de cobro en el Ayuntamiento (53.952 miles de €) y en el de 2007, el 30% de los mismos (44.599 miles de €). El incremento de la cobertura se debe a la antigüedad de los saldos que no se hacen efectivos, aunque esta puede ser insuficiente a tenor del bajo nivel de cobro que presentan los saldos deudores con antigüedad superior a cuatro años, que representan el 48% de los mismos.

De las cifras anteriores se deduce la importante tendencia en el ahorro generado, pasando de 25.983 miles de € en 2006 a 31.368 miles de € en 2007, representando estos fondos el 18% del presupuesto definitivo en 2006 y el 24% en 2007, siendo la fuente principal de financiación adicional en ejercicios posteriores, con la salvedad de que se hagan efectivos los importantes saldos pendientes de cobro que presenta la Corporación.

4. La INCL incluye, dentro de la memoria, un gran número de indicadores. Estos se dividen en cuatro grandes grupos: financieros y patrimoniales (3), del presupuesto corriente (14), de presupuestos cerrados (2), y de gestión (7).

a) Los indicadores financieros y patrimoniales hacen referencia a la liquidez y solvencia de la Corporación, por un lado, y al endeudamiento por habitante por otro; este último era de 485 € en 2006 y baja a 444 € en 2007. Por lo que afecta a la liquidez y solvencia, éstas aparecen muy saneadas, ya que el ratio de liquidez (fondos líquidos comparados con obligaciones pendientes de pago) es de 2,51 en 2006 y de 3,19 en 2007, y el de solvencia (fondos líquidos más derechos pendientes de cobro comparados con obligaciones pendientes de pago) era de 6,2 en 2006 y 5,97 en 2007.

b) En cuanto a los indicadores de presupuesto corriente, los de gastos presentan un bajo grado de ejecución (57% en 2006 y 66% en 2007), unido a un elevado nivel de pago (94% y 92% respectivamente); el gasto por habitante se sitúa en 571€ en 2006 y 591€ en 2007, si bien en 2006 el esfuerzo inversor es solo un 17% (96 €) y en 2007 aún menos, el 15% (88 €); y, el periodo de pago se mantiene en torno a los dos meses (57 días en 2006 y 55 en 2007). La ejecución del presupuesto de ingresos también mantiene unos niveles bajos, el 69% en 2006 y el 66% en 2007, motivado por la elevada incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior, con un alto nivel, sin embargo, en la ejecución de los derechos, ya que se cobra el 82 y el 90% respectivamente; la autonomía en cuanto a los ingresos municipales (derechos reconocidos minorados en los correspondientes a préstamos y subvenciones) se sitúa en niveles altos, representada por el 87% y el 98% en los dos años fiscalizados, mientras que la autonomía financiera (tributos propios), fruto del sistema de financiación de las entidades locales, disminuye hasta el 43 y el 49%, respectivamente; el periodo medio de cobro también se sitúa sobre los dos meses, 52 días en ambos ejercicios; y el resultado presupuestario ajustado positivo sitúa el superávit por habitante en 58 € y 80 € respectivamente.

Finalmente, hay un indicador, la contribución del presupuesto al remanente de tesorería, que compara el resultado presupuestario ajustado con el remanente de tesorería para gastos generales, resultando que parte de éste se relaciona con los resultados del último ejercicio. En 2006 fue del 33% y en 2007 del 38%.

c) Los indicadores de presupuestos cerrados hacen referencia al grado de cumplimiento de las obligaciones y a su capacidad de gestión de los recursos pendientes de cobro. En este sentido, el Ayuntamiento muestra un buen ratio de atención de obligaciones, que en 2006 fue del 74% y en 2007 del 86%. Su capacidad para cobrar saldos atrasados, sin embargo, se muestra bajo, ya que en 2006 fue del 20% y en 2007 del 29%.

d) Los indicadores de gestión carecen del soporte de una contabilidad de costes y de las memorias que las Entidades con población superior a 50.000 habitantes deben confeccionar ya que como se indicó anteriormente el Ayuntamiento no las acompaña a la Cuenta General.

2.4 GESTIÓN DE INGRESOS

2.4.1 Ingresos tributarios y recaudación

Los derechos reconocidos netos de presupuesto corriente del Ayuntamiento, en concepto de ingresos tributarios (capítulos 1, 2, y 3 del presupuesto de ingresos), ascendieron a 48.599 miles de € en el ejercicio 2006 y a 48.774 miles de € en el 2007, y representaron el 48 y 56% del total de los derechos reconocidos en 2006 y 2007, respectivamente. El grado de ejecución sobre las previsiones definitivas fue de 111% en 2006 y 108% en 2007, y el nivel de recaudación del 86% en los dos ejercicios. En relación con los mismos se señala lo siguiente:

1. Las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos municipales vigentes en el periodo fiscalizado fueron modificadas por sendos acuerdos plenarios de fecha 2 de

diciembre de 2005, con publicación en el «BOP» el 12 de diciembre, y de 1 de diciembre de 2006 («BOP» de 15 de diciembre de 2006). Esta última modificación, única en el periodo fiscalizado, solo afectó a las tarifas de la tasa por expedición de documentos administrativos.

En la modificación de 2 de diciembre de 2005 se actualizaron los tipos de gravamen, según el índice de precios al consumo, únicamente de tres impuestos de los seis implantados, Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) e Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU); igualmente, actualizaron únicamente las tarifas de la tasa «por prestación del servicio de grúa para la retirada de vehículos de la vía pública y por la inmovilización de vehículos mal estacionados, así como el depósito y custodia de los vehículos retirados», de las trece tasas vigentes en ese momento. Las tasas de nueva creación en el acuerdo citado fueron «por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local derivado de la ocupación de los terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa» y «por instalación de anuncios ocupando terrenos de dominio público local» y se estableció el precio público por el servicio de adopción de perros en la perrera municipal.

Del análisis del contenido de las ordenanzas reguladoras de los impuestos, tasas y precios públicos, únicamente destacar que el hecho imponible de la ordenanza reguladora de la «tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial derivado de la ocupación del suelo con quioscos, puestos, barracas, casetas, espectáculos, atracciones, etc., en terrenos de uso público municipal» no contempla con precisión todos los supuestos que originan la obligación de tributar según establece el artículo 20.1 de la Ley General Tributaria. Por otra parte, no ha sido facilitada la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección ni el Acuerdo de Pleno de 4 de diciembre de 1989, por el que se aprueban las Ordenanzas fiscales vigentes en el periodo fiscalizado, ni la copia del BOP con la publicación íntegra de las mismas.

2. En relación con la elaboración y aprobación de los padrones fiscales y su toma de razón en contabilidad se comprueba que:

a) Las BEP no regulan el órgano competente para aprobar los padrones, aunque los entregados fueron aprobados por la Junta de Gobierno, a excepción de dos del ejercicio 2006 (IVTM e IAE) que lo fueron por el Concejal delegado de Economía y Hacienda.

b) No han sido facilitados los expedientes de aprobación del padrón por la «tasa por ocupación del suelo con puestos (mercadillos)» de ninguno de los dos ejercicios y los de la «tasa por ocupación del suelo con mesas y sillas» y el «impuesto de cotos privados de caza y pesca» del ejercicio 2007.

c) No se ha dispuesto, en el ejercicio 2006, de los edictos de cobranza, regulados en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación (RGR), para el IBI de naturaleza rústica y urbana y para la «tasa por entrada y salida de vehículos» y, en el ejercicio 2007, los edictos de ambos son de fecha anterior a la de aprobación de los padrones.

d) Los plazos de exposición al público de los padrones, regulados en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común (RJAP-PAC) y en los propios acuerdos de aprobación se incumplen de forma reiterada, al realizarse en plazos inferiores.

e) Se incumple lo establecido en la base 44 de las BEP que establece que en las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, el derecho se contabilizará en el momento de la aprobación del padrón, ya que la toma de razón en contabilidad (reconocimiento del derecho) el Ayuntamiento la realiza al final del ejercicio al que corresponden (el 31 de diciembre).

3. La gestión y recaudación tributaria se lleva a cabo por los servicios fiscales del propio Ayuntamiento para el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y el IIVTNU, ambos en vía voluntaria, y por una empresa externa para el resto de la tributación junto con los dos anteriores en fase ejecutiva. El contrato formalizado con la

empresa el 30 de enero de 2006, con efectos desde el 1 de enero de 2006, es del tipo «consultoría y asistencia» y su objeto, en términos generales, lo constituye «la prestación de los servicios de colaboración y asistencia en lo referente a la gestión, liquidación, inspección y recaudación del Ayuntamiento de Badajoz y de procedimientos en general que no impliquen ejercicio de autoridad». La empresa adjudicataria ya venía desarrollando «la gestión integral» del Servicio de Recaudación con anterioridad a esa fecha, cuyo contrato finalizó el 31 de diciembre de 2005, y en la motivación de la nueva contratación se indica que es necesario seguir gestionando los tributos a través de empresa especializada al no contar el Ayuntamiento con los medios técnicos para la misma, siendo deseable que cuando la Tesorería municipal cuente con medios propios, la gestión integral se realice por la propia Tesorería y se contrate un Servicio de Asistencia a la Recaudación Municipal.

Del análisis de la ejecución del contrato, en cuanto a sus prestaciones, así como de la enorme amplitud de las actividades integrantes del objeto del contrato se puede concluir que en la práctica la gestión recaudatoria se presta, de forma indebida, mediante gestión indirecta, contraviniendo lo establecido en el artículo 8 del RGR, que atribuye la facultad de recaudación directamente a las propias entidades locales o a otros entes territoriales a cuya demarcación pertenezcan, con los que se haya formalizado el correspondiente convenio o en los que se haya delegado esta facultad.

La gestión recaudatoria de la empresa abarca la del propio Ayuntamiento y la de la EATIM de Gadiana del Caudillo y es la propia empresa la que gestiona la base de datos de los contribuyentes con todo su historial fiscal y accede directamente a la información catastral, mediante la aplicación informática de acceso directo al Catastro de la que dispone el Ayuntamiento, sin que, por otra parte, existan procedimientos reglados sobre la transmisión de información entre el Ayuntamiento y la empresa. Asimismo, no existe conexión entre el programa informático de la empresa y la contabilidad municipal, por lo que el traspaso de datos a la contabilidad del Ayuntamiento se realiza de forma manual al final del ejercicio.

4. La empresa recaudadora elabora de forma trimestral unas cuentas de recaudación, de forma independiente una para el Ayuntamiento y otra para la EATIM de Gadiana del Caudillo, y al final del ejercicio elabora una global anual para cada una de las Entidades. No obstante, como se dijo anteriormente, a pesar de disponer de la información de forma trimestral, a lo largo del ejercicio no se contabiliza presupuestariamente ni el reconocimiento de derechos ni los ingresos recaudados, a excepción de los derivados de los gestionados por el Ayuntamiento (autoliquidaciones de ICIO e IIVTNU) incumpliendo así el principio de devengo. Igualmente, a pesar de disponer de la información desagregada de la recaudación del Ayuntamiento y de la EATIM, contabilizan de forma agregada todos los ingresos en la liquidación del propio Ayuntamiento.

El cobro de los tributos municipales se contabiliza mediante «movimientos internos de tesorería» (cuenta 578), al no disponer la Tesorera de la información sobre la cuenta presupuestaria a la que corresponden los ingresos, y cuando se traspasa la información de la Cuenta de Recaudación a la contabilidad municipal, a fin de ejercicio, el ingreso se realiza con cargo a «formalización» (cuenta 579), mientras que debería haberse contabilizado a través de la cuenta 554 «Ingresos pendientes de aplicación».

En cuanto a los tributos recaudados a favor de Gadiana del Caudillo, el Ayuntamiento realiza entregas a cuenta a la entidad y a fin de ejercicio una liquidación definitiva. No obstante, el Ayuntamiento contabiliza estos ingresos, de forma indebida, en su propio presupuesto de ingresos realizando el pago mediante reconocimiento de obligaciones en el capítulo 4 de «Transferencias corrientes» en lugar de registrarlos a través de la cuenta (450) «Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros entes públicos».

De las cuentas de recaudación, que incluyen el recargo provincial sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas del que es titular la Diputación Provincial de Badajoz, se

deducen los siguientes saldos pendientes de cobro al inicio y final de los ejercicios fiscalizados:

En euros

EJERCICIO 2006					
	Saldo inicial a 1-1-2006	Cargos	Ingresos	Bajas	Pendiente a 31-12-2006
Voluntaria		37.161.938	29.926.877	1.810.294	5.424.767
Ejecutiva	26.503.168	688.442	2.925.931	3.443.935	20.821.744
Total	26.503.168	37.850.380	32.852.808	5.254.229	26.246.511

En euros

EJERCICIO 2007					
	Saldo inicial a 1-1-2007	Cargos	Ingresos	Bajas	Pendiente a 31-12-2007
Voluntaria		37.608.318	30.644.027	759.534	6.204.757
Ejecutiva	26.246.511	955.665	3.158.160	1.477.361	22.566.655
Total	26.246.511	38.563.983	33.802.187	2.236.895	28.771.412

La deuda que el Ayuntamiento mantenía con la Diputación de Badajoz por el recargo provincial sobre el IAE, al cierre de cada ejercicio, ascendía a 667 mil € en 2006, que se pagaron en el ejercicio 2007, y a 410 mil € en 2007, importe que correspondía a la recaudación de ese ejercicio, según las Cuentas de recaudación.

En los dos ejercicios se anularon derechos por importe de 5.079 miles de € en 2006 y 2.104 miles de € en 2007, de los que correspondieron a ejercicios anteriores 3.361 miles de € en 2006 y 1.463 miles de € en 2007 y el resto a anulaciones del propio ejercicio. Del importe total de derechos anulados no se aportó ningún tipo de justificación para 1.950 miles de € en 2006 y 309 mil € en 2007, y del examen de las bajas registradas en los dos ejercicios se deduce que los derechos prescritos se contabilizaron como derechos anulados por anulación de liquidaciones. Por otra parte, la Corporación calificó como derechos de dudoso cobro, dotando la correspondiente provisión para insolvencias, derechos pendientes de cobro por valor de 11.466 miles de € en 2006 (el 21%) y de 1.954 miles en 2007, alcanzando así dicha dotación en 2007 los 13.420 miles de € (el 30%), de los que 3.844 miles de € en 2006 y 5.292 miles de € en 2007 correspondían a derechos pendientes de cobro procedentes del ejercicio 1996 y anteriores.

Solicitada una muestra de 145 expedientes tributarios, por un importe conjunto de 5.842 miles de €, no fueron facilitados cinco por importe de 362 mil € (el 6% del importe) justificando este hecho que estos expedientes se iniciaron cuando la gestión tributaria la realizaba la Diputación de Badajoz y en el traspaso de la misma no han dispuesto de los datos necesarios para continuar las actuaciones iniciadas. Del análisis de la muestra se deduce lo siguiente:

1. En cincuenta expedientes en ejecutiva (el 56% de los que se encuentran en esta fase) no consta la certificación de descubierto que corresponde expedir a la Intervención, regulada en el artículo 4.f) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional (RJFHN), y en veinticuatro (el 27%) no consta la providencia de apremio que corresponde dictar a la Jefatura de los servicios recaudatorios (artículo 5.3 del citado RJFHN).

2. En seis expedientes se incumple el plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado para la expedición de las notificaciones, requerido en el artículo 58 de la Ley del RJAP-PAC.

3. En un expediente relativo al IIVTNU no consta la documentación justificativa de la transmisión de la propiedad que da lugar al hecho imponible.

4. En todos los expedientes en los que se ha realizado algún tipo de cobro no consta la intervención del ingreso; no obstante, las BEP establecen que la fiscalización se realizará a posteriori por muestreo pero no consta que se haya establecido ningún procedimiento al respecto.

5. Por último, señalar que en la contabilización del cobro de las autoliquidaciones no se identifica el obligado al pago, lo que imposibilita realizar una comprobación individualizada de la toma de razón en contabilidad.

Por lo que se refiere a los organismos autónomos, los derechos reconocidos de presupuesto corriente en concepto de ingresos tributarios lo constituyeron, únicamente, las tasas (capítulo 3), con importes que representaron el 16 y 17% en la FMD en 2006 y 2007, respectivamente, por la utilización de las instalaciones deportivas; el 5 y el 4% en la UPB, por matrículas; y el 4%, en los dos ejercicios, en el IMSS, en concepto de ayuda a domicilio, no siendo de destacar ninguna salvedad en su examen.

2.4.2 Ingresos por enajenación de inversiones reales

Los derechos reconocidos netos de presupuesto corriente del Ayuntamiento, en concepto de ingresos por enajenación de inversiones reales (capítulo 6 del presupuesto de ingresos) ascendieron a 1.954 y 2.164 miles de €, en los ejercicios 2006 y 2007 y representaron el 2% de los derechos reconocidos en esos ejercicios. El grado de ejecución fue del 24 y 167% de las previsiones definitivas, en 2006 y 2007, respectivamente, y el nivel de recaudación del 100% en los dos ejercicios. Estos ingresos se analizan en el apartado de Inmovilizado.

Los Organismos autónomos no presentaron ingresos en este capítulo.

2.4.3 Transferencias recibidas

2.4.3.1 Transferencias corrientes

Los derechos reconocidos netos ascendieron a 35.105 miles de € en 2006 y a 34.706 miles de € en 2007 y representaron el 35 y 40% del total de derechos de esos ejercicios. El grado de ejecución ascendió al 105 y 108% de las previsiones definitivas, con un nivel de recaudación del 92 y 97%, respectivamente. El detalle de su composición fue el siguiente:

En euros

	Año 2006	%	Año 2007	%
Participación en Tributos del Estado	28.175.975	80	30.124.003	87
Otras transferencias de la Administración del Estado	154.448	1	557.669	2
De la Junta de Extremadura	6.495.060	18	3.645.420	10
De la Diputación Provincial de Badajoz	3.000	-	12.000	-
De otros	276.344	1	367.311	1
TOTALES	35.104.827	100	34.706.403	100

Del análisis de dichas transferencias se deduce lo siguiente:

1. La Corporación dispone de procedimientos específicos para la gestión y el control interno de las subvenciones y transferencias recibidas, regulados en las BEP.

2. Se ha constatado la falta de reconocimiento de derechos correspondientes a transferencias corrientes contabilizadas en la cuenta de «Ingresos sin clasificar pendientes de aplicación», por 29.323 €, procedentes del ejercicio 2002.

3. Los derechos reconocidos por transferencias corrientes pendientes de cobro presentaron la siguiente composición:

En euros

Ejercicios	A 31/12/05	A 31/12/06	A 31/12/07
Anteriores a 2001	2.911.422	2.780.085	1.642.482
2001	303.267	303.267	303.267
2002	643.779	299.512	299.512
2003	143.815	143.815	143.815
2004	904.685	789.023	789.023
2005	3.679.270	58.872	49.447
2006	--	2.659.322	650.359
2007	--	--	958.740
TOTAL	8.586.239	7.033.896	4.836.645

La disminución del saldo pendiente de cobro procedente de ejercicios anteriores al 2001 se corresponde en un 90% a cancelación y anulación de derechos, y de las cifras anteriores se deduce que más del 50% del saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2007 ofrece una dudosa exigibilidad, por lo que se debería proceder a su depuración.

Los derechos reconocidos netos de los Organismos autónomos, en concepto de transferencias corrientes, presentaron la siguiente composición:

En euros

OOAA	Año 2006				Año 2007			
	Del Ayuntamiento	%	De otros	%	Del Ayuntamiento	%	De otros	%
FMD	2.987.589	100	3.103	0	3.020.075	99	15.673	1
IMSS	2.111.589	74	735.387	26	2.151.994	79	578.206	21
IFEBA	855.515	90	91.860	10	752.854	85	137.460	15
UPB	426.045	81	100.955	19	367.436	46	423.243	54

Las anotaciones reflejadas por los Organismos coinciden con las del Ayuntamiento, a excepción en el ejercicio 2006 en la FMD, en la que figura una transferencia de 10.900 € en concepto de «fiestas de San Juan» no reflejada en la contabilidad del Ayuntamiento en el artículo correspondiente, sino como «atenciones benéficas y asistenciales».

2.4.3.2 Transferencias de capital

Los derechos reconocidos netos ascendieron a 1.492 y 1.125 miles de € en 2006 y 2007, respectivamente, representando en los dos ejercicios el 1%, del total de derechos.

El grado de ejecución ascendió al 101% de las previsiones definitivas, con un nivel de recaudación del 65 y 53% en 2006 y 2007, respectivamente, motivado por la falta de realización de las inversiones proyectadas; su distribución, según las entidades otorgantes fue la siguiente:

En Euros

	Año 2006	%	Año 2007	%
Del Estado	272.479	18	7.175	1
De la Junta de Extremadura	632.487	42	776.402	69
De la Diputación Provincial de Badajoz	200.408	14	152.197	13
De empresas locales	--	--	118.500	10
De empresas privadas	319.115	21	18.000	2
De familias e Instituciones sin fines de lucro	67.089	5	52.687	5
TOTAL	1.491.578	100	1.124.961	100

Los derechos reconocidos procedentes de familias e Instituciones sin fines de lucro se corresponden con ejecuciones subsidiarias a realizar por el Ayuntamiento con exigencia al propietario de los importes; no obstante, se comprobó que estos derechos no se recaudan y el Ayuntamiento no ejecuta las obras, ya que desde el año 2001 hasta el 2007 se reconocieron derechos por 362.052 € de los que se anularon 8.374 € y se ingresaron 44.083 €, restando así un pendiente de cobro por estos derechos de 309.595 €.

Los saldos pendientes de cobro de años anteriores con gran antigüedad presentan una elevada cuantía y una baja recaudación, ya que para los ejercicios anteriores a 2002 ha sido nula, por lo que procedería su análisis y la correspondiente depuración, siendo su detalle el siguiente:

En euros

Ejercicios	A 31/12/05	A 31/12/06	A 31/12/07
Anteriores a 2001	3.423.364	3.018.308	3.007.784
2001	23.897	23.897	23.897
2002	471.503	121.503	121.503
2003	2.718.110	2.468.110	1.893.779
2004	1.487.183	1.245.729	275.233
2005	978.749	405.979	404.306
2006	--	526.605	143.938
2007	--	--	529.006
TOTAL	9.102.806	7.810.131	6.399.446

Las transferencias y subvenciones de capital recibidas por los organismos autónomos fueron:

En euros

OOAA	Año 2006				Año 2007			
	Del Ayuntamiento	%	De otros	%	Del Ayuntamiento	%	De otros	%
IFEBA	3.421.727	81	818.443	19	200.000	100	0	0
UPB	0	0	57.274	100	0	0	-4.239	100

Los derechos reconocidos en la UPB «de otros», en el ejercicio 2006, corresponden a subvenciones otorgadas por la Junta de Extremadura de las que el 52% se recaudaron en el propio ejercicio y el restante 48% en el ejercicio 2007. El saldo negativo por transferencias en 2007 se debe a la devolución de una subvención por ese importe.

Los derechos reconocidos en el IFEBA «de otros» corresponden, en su totalidad, a fondos comunitarios.

2.5 GESTIÓN DE GASTOS

2.5.1 Personal

Las obligaciones reconocidas por gastos de personal del Ayuntamiento (capítulo 1 del presupuesto de gastos), en los ejercicios 2006 y 2007, ascendieron a 33.437 y 35.038

miles de €, y representaron, en ambos casos, el 40 % de las totales, con un incremento en el ejercicio 2007 del 5% respecto al del 2006, siendo su composición la siguiente:

En euros		
	2006	2007
Altos cargos	0	0
Personal eventual de Gabinetes	325.920	447.020
Personal funcionario	14.832.081	15.889.950
Personal laboral	8.619.219	9.753.544
Otro personal	1.286.896	286.476
Gratificaciones	135.821	138.616
Cuotas y gastos sociales	8.236.642	8.522.393
TOTAL	33.436.579	35.037.999

Las retribuciones de los «Altos cargos» se registraron, de forma indebida, en la partida presupuestaria 110 (Personal eventual de Gabinetes) en lugar de en la partida presupuestaria 100 (Altos cargos), mientras que las retribuciones del «Personal eventual de Gabinetes» se registraron en la partida presupuestaria 131 (Personal laboral eventual).

La plantilla de personal del Ayuntamiento, en número de efectivos, deducida del anexo de personal del presupuesto y de la nómina del mes de diciembre de 2006 y 2007 presentó, en los ejercicios fiscalizados, la siguiente composición:

Número de efectivos										
	P. FUNCIONARIO		P. LABORAL		P. EVENTUAL		OTRO PERSONAL		TOTAL	
	Plantilla	Nomina	Plantilla	Nomina	Plantilla	Nomina	Plantilla	Nomina	Plantilla	Nomina
2006	677	694	237	80	13	13	--	649	927	1436
2007	829	719	74	74	12	12	--	649	915	1454

El concepto otro personal incluye los contratos de fomento de empleo así como los trabajadores laborales temporales o interinos, con una gran importancia cuantitativa en el Ayuntamiento al suponer el 45% de los trabajadores que percibieron retribuciones en los dos ejercicios.

Respecto al importe total de los gastos de personal de las entidades dependientes, organismos autónomos y sociedades mercantiles, su representación en relación con los totales de esas entidades y la plantilla presupuestaria que tuvieron en los dos ejercicios se detallan a continuación:

En euros						
	2006	%	Número efectivos	2007	%	Número efectivos
Organismo FMD	2.251.078	66	172	2.541.612	67	85
Organismo IMSS	1.740.106	58	50	1.850.461	60	54
Organismo UPB	325.254	68	24	533.901	64	8
Organismo IFEBA	234.942	2	15	249.055	11	21
Sociedad MM	530.046	70	12	577.327	69	15
Sociedad IM	479.083	11	18	574.438	4	18
Totales	5.562.515			6.326.794		

Del análisis de la gestión de personal cabe señalar lo siguiente:

1. El Ayuntamiento y los Organismos autónomos disponen de la RPT, exigida por el artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Reforma de la Función Pública (Ley 30/1984), aprobada por acuerdo plenario de 5 de abril de 2002 y modificada por acuerdos plenarios de 29 de diciembre del 2005, para el ejercicio 2006, y de 19 de enero 2007, para el de 2007. Cabe señalar que la RPT no es concordante con el anexo de personal del presupuesto del ejercicio 2006, presentando diferencias tanto en sus cuantías como en la distribución de los trabajadores, según el siguiente detalle:

	En número de efectivos		
	Año 2006		
	RPT	Presupuesto	Diferencia
Ayuntamiento P. Funcionario	807	677	130
Ayuntamiento P. Laboral	80	237	-157
Organismo IMSS	54	50	4
Organismo UPB	26	24	1

Analizadas estas diferencias se ha constatado que:

a) En el ejercicio 2005, por acuerdo plenario de fecha 1 de abril, se inició un proceso de funcionarización para 124 trabajadores laborales fijos y de consolidación de empleo temporal para 28 trabajadores temporales, mediante la convocatoria de las correspondientes pruebas selectivas; como consecuencia de ello el 1 de enero de 2006 122 trabajadores laborales pasaron a ser personal funcionario y 27 trabajadores temporales a ser personal laboral fijo, circunstancia que no se reflejó en el anexo de personal del presupuesto de ese ejercicio.

b) La RPT incluye a los policías locales en el grupo C, de conformidad con el Decreto 74/2002, de 11 de junio de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuyos efectos económicos tuvieron lugar a partir de la nómina del mes de mayo de 2005, mientras que en el anexo de presupuesto siguen figurando como pertenecientes al grupo D.

c) Presentaron igualmente diferencias cuantitativas las RPT de los Organismos autónomos en el ejercicio 2007 en relación con su plantilla presupuestaria y en la FMD figuran categorías sin cuantificar. Por otra parte, la plantilla presupuestaria de la FMD del ejercicio 2007 no incluye el personal con contrato inferior al año, que en el ejercicio 2006 ascendió a 93 efectivos.

2. El Ayuntamiento no dispone del Registro de Personal previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1984.

3. Las Ofertas de Empleo Público de los dos ejercicios fueron aprobadas el 16 de marzo de 2006 y el 15 de marzo de 2007, respectivamente, y las plazas ofertadas ascendieron a 157 (143 funcionarios y 14 laborales) en 2006 y 128 (113 funcionarios y 15 laborales) en 2007, sin que conste la celebración de los procesos selectivos en esos ejercicios.

Las condiciones económicas y de empleo de los trabajadores del Ayuntamiento, durante el periodo fiscalizado, se amparan en un Acuerdo Marco, aprobado por el Pleno el 18 de julio de 1989, de aplicación para el personal funcionario y el laboral fijo, y que, en el caso del personal funcionario contiene diversas disposiciones que contravienen el régimen general de la función pública local, en concreto:

1. Los permisos y licencias retribuidos son superiores a los previstos en la normativa.
2. Contiene un premio de jubilación voluntaria, fijado en función de la edad en la que se acceda a la misma, para incentivar la jubilación. Esta condición no puede ser objeto de negociación ya que la pérdida de la condición de funcionario es una materia reservada a

la Ley, según Sentencia del Tribunal Constitucional 99/1987 y, por otra parte, vulnera el artículo 23 de la Ley 30/1984, que no prevé este tipo de prestaciones.

Por otra parte, dispusieron de Convenio Colectivo propio los organismos autónomos: IMSS, UPB y FMD y de su análisis no se han deducido anomalías.

De la revisión de las nóminas, de las operaciones asociadas al pago de las retribuciones y de su registro contable se constataron las siguientes irregularidades:

1. No se realizó una conciliación y fiscalización regular de las nóminas que acreditara la concordancia entre las relaciones mensuales de nómina con las transferencias bancarias de su pago a los trabajadores, a la Tesorería de la Seguridad Social y a la Hacienda Pública ni para el Ayuntamiento ni para sus organismos autónomos. Por otra parte, al no estar integrada la aplicación de gestión de nóminas en la de contabilidad general, los asientos contables de estos gastos se realizaron de forma manual y generalmente con retraso, presentando las nóminas analizadas diversas deficiencias de control:

a) Se abonaron nóminas no incluidas en la relación mensual de nóminas, que correspondían a meses anteriores.

b) No todas las nóminas incluidas en las relaciones mensuales de nóminas se abonaron en el mes que correspondían.

c) Se realizaron diversos apuntes contables en distintas fechas para una misma nómina, fraccionando así su registro.

d) Los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social se realizaron mediante estimaciones de la media de boletines de cotizaciones del año anterior, abonándose las diferencias resultantes mediante liquidación definitiva comunicada por dicho Organismo al cierre del ejercicio.

2. Se abonaron por el Ayuntamiento las retribuciones de nómina de quince trabajadores (diez funcionarios y cinco laborales) que prestaban servicios en los organismos autónomos y sociedades mercantiles: dos funcionarios y un laboral en el IMSS, un funcionario y un laboral en la FMD, un funcionario y un laboral en la UPB y seis funcionarios y dos laborales en la Sociedad MMB.

3. El retraso en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social originó recargos por importe de 9.587 € en 2006 y 4.979 € en 2007.

4. Cuatro trabajadores laborales del Ayuntamiento y doce del Organismo IFEBa superaron el límite de percepción de 80 horas extras anuales, fijado en el artículo 35.3 del Estatuto de los Trabajadores (RDL 1/1995, de 24 de marzo).

5. En el presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2006 se consignaron gastos de personal de los organismos autónomos por importe de 3.764 miles de €, de los que se reconocieron obligaciones por 1.422 miles de € en el ejercicio 2006 (1.316 del IMSS, 84 de la FMD y 22 de la UPB) y 1.853 miles de € en el ejercicio 2007 (1.724 del IMSS, 106 de la FMD y 23 de la UPB) que corresponderían a gastos de estos organismos y no del Ayuntamiento.

Del análisis de las cuentas no presupuestarias del Ayuntamiento relativas a las retenciones efectuadas, depósitos constituidos u otros acreedores no presupuestarios, referidas al personal, que presentaron un saldo acreedor conjunto de 1.505 miles de € a 31 de diciembre de 2007, se constató que saldos por valor de 112 mil € deberían haberse traspasado al presupuesto de ingresos y por valor de 755 mil € deberían depurarse al no tener la condición de saldos acreedores, según el siguiente detalle:

1. El importe de los «derechos de examen a concursos y oposiciones» no se contabilizaron en presupuesto en ninguno de los dos ejercicios, ascendiendo su saldo al final del periodo a 70.513 €.

2. El saldo del «Fondo de compensación personal funcionario» por 74.273 €, procede del año 1994 por una deuda con un proveedor, que carece de soporte y debería depurarse.

3. El saldo de la cuenta «otras deducciones (huelgas)» por importe de 1.781 € procede del año 2001, y no se contabilizó en presupuesto.

4. El saldo de las «cuotas centrales sindicales» por 125.386 €, incluye indebidamente un importe de 107.880 € correspondiente a cuotas obreras de la seguridad social, que por error se contabilizaron en el ejercicio 2006 en esta cuenta aunque se abonaron por la correspondiente a la seguridad social, sin haberlo subsanado a 31 de diciembre de 2007.

5. La cuenta «Otras retenciones» sin movimiento en los dos ejercicios y con un saldo de 39.996 €, que recoge descuentos no formalizables por la falta de asistencia al trabajo, debería contabilizarse en el presupuesto.

6. La cuenta «Beneficiarios compañías asistencia sanitaria» recoge las retenciones a los funcionarios acogidos a compañías privadas de asistencia sanitaria, registrando únicamente abonos, ya que los pagos los realiza el Ayuntamiento por presupuesto con lo que el saldo de 572.334 € debería depurarse, al no ser un saldo acreedor.

2.5.2 Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas netas por gastos corrientes (capítulo 2 del presupuesto de gastos) en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos ascendieron a 17.518 miles de € en el ejercicio 2006 y a 18.511 miles de € en el de 2007, y representaron el 17 y el 19% respectivamente, del total de las obligaciones reconocidas. Las cuantías, grados de ejecución y nivel de pago fueron las siguientes:

En euros

2006						
	C. Definitivos	Oblig. Rec. Netas	% EPG	% GE	Pagos	% NP
Ayuntamiento	19.446.657	14.654.835	17	75	12.435.507	85
F.M.D.	908.299	864.583	25	95	758.430	88
IFEBA	1.452.625	974.673	9	67	617.247	63
U.P.B.	203.754	144.731	30	71	119.949	83
I.M.S.S.	1.544.818	879.264	30	57	538.670	61
TOTALES	23.556.153	17.518.086	17	74	14.469.803	83

En euros

2007						
	C. Definitivos	Oblig. Rec. Netas	% EPG	% GE	Pagos	% NP
Ayuntamiento	18.894.795	14.966.317	17	79	13.061.567	87
F.M.D.	1.092.554	909.658	24	83	806.422	89
IFEBA	1.741.639	1.608.118	74	92	1.272.724	79
U.P.B.	262.360	202.044	24	77	174.508	86
I.M.S.S.	1.296.120	824.996	27	64	608.919	74
TOTALES	23.287.468	18.511.133	19	79	15.924.140	71

El incremento porcentual en el ejercicio 2007 de las obligaciones reconocidas netas en el IFEBA, del 9 al 74%, está motivado por la disminución de las obligaciones reconocidas en los capítulos 6 (inversiones reales) y 9 (pasivos financieros), que en 2006 representaron el 88% de las totales, mientras que en 2007 el 15%.

En su composición en el Ayuntamiento, el artículo 22 «suministro y servicios generales» concentra el 85 y el 84% del gasto de este capítulo en 2006 y 2007, respectivamente, y en los Organismos, oscila entre el 85 y el 96%, en el año 2006, y entre

el 83 y el 98%, en el 2007. La media de este artículo para el conjunto del Ayuntamiento y de sus Organismos autónomos es del 86%.

Las BEP establecen los procedimientos para la tramitación de los expedientes de gastos en cuanto a la autorización y disposición, tramitación, reconocimiento de obligaciones, ordenación del pago, pagos a justificar y anticipos de caja fija. En la gestión de estos gastos cabe señalar las siguientes deficiencias:

1. Aunque las BEP establecen que los pagos se acomodaran al Plan de disposición de fondos, en ninguno de los ejercicios fiscalizados fue elaborado el citado Plan.
2. No existe un Registro General de facturas que sirva de base para la contabilización y el pago de éstas.
3. El plazo de pago de las facturas a los proveedores se estima aproximadamente en una media de 95 días en 2006 y de 143 días en 2007.

A) Pagos en firme

En el análisis de ciento diecisiete expedientes del ejercicio 2006 y ciento sesenta y tres del ejercicio 2007 por un importe total de 7.623 miles de €, de los que doscientos tres expedientes por valor de 7.051 miles de € correspondieron al propio Ayuntamiento y los restantes setenta y siete por 572 mil € a los Organismos IFEBA y FMD, equivalente al 21% de los gastos corrientes del periodo fiscalizado, se constató lo siguiente:

1. En un expediente del Ayuntamiento, por importe de 58.524 €, el gasto se imputó, indebidamente, a la partida presupuestaria 212 y correspondía a la 226.
2. En ochenta y tres expedientes, por un total de 1.213 miles de €, (veintiocho del Ayuntamiento –966 mil €– y cincuenta y cinco del IFEBA –247 mil €–) no consta la propuesta de gasto ni su autorización por el Concejal correspondiente y, en otro del Ayuntamiento, por importe de 3.216 €, la propuesta de gasto no consta aprobada.
3. En setenta y cinco expedientes, por un total de 699 mil € (dieciocho del Ayuntamiento –427 mil €– y cincuenta y siete del IFEBA –272 mil €–) no consta documento o anotación contable acreditativa de la existencia de crédito disponible y en el expediente anterior de 3.216 €, el documento es de fecha posterior a la factura.
4. En catorce expedientes del Ayuntamiento, por un total de 373 mil €, no consta la autorización ni la disposición o compromiso del gasto.
5. En catorce expedientes, por un total de 157.439 € (once del Ayuntamiento –156.782 €– y tres del IFEBA –657 €–) en la ordenación del pago no consta la fiscalización de la intervención ni la firma del Tesorero.

Los expedientes solicitados de ejercicios cerrados no fueron aportados por el Ayuntamiento, alegando que debido a su antigüedad, carecían de documentación sobre los mismos.

En los dos ejercicios fiscalizados, se contabilizaron gastos en el capítulo 2 mediante reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe de 1.010 miles de € en el ejercicio 2006 y de 346 mil € en el de 2007, sustentados en múltiples facturas emitidas entre los años 2002 a 2005.

B) Pagos a justificar

Las órdenes de pagos «a justificar» vienen reguladas en las BEP, y ascendieron a 524 mil € en 2006 (76 mandamientos) y a 458 mil € en 2007 (92 mandamientos) en el Ayuntamiento, mientras que en los Organismos autónomos no se utilizó este sistema de pagos en el año 2006 y ascendieron a 63 mil € en el IFEBA (6 mandamientos) y a 17 mil € en el IMD (4 mandamientos) en el año 2007, presentando las siguientes deficiencias deducidas de las bases de ejecución antes citadas y del análisis de 29 mandamientos por un importe de 357 mil €:

1. Las BEP fijan un límite cuantitativo a estos pagos (12.020 €, en 2006, y 12.000 €, en 2007), que puede ser superado con carácter excepcional. En el año 2007 esta

excepcionalidad se debía acreditar mediante informe del responsable técnico o concejal y aprobar mediante Resolución expresa del Alcalde. Estos límites se superaron en 14 y 9 mandamientos en 2006 y 2007, respectivamente, con unos importes máximo y mínimo de 90.902 y 13.742 €, en 2006, y 19.094 y 12.350 €, en 2007, sin que conste en ninguno el citado informe.

2. El plazo de rendición de las cuentas, fijado en un máximo de 3 meses desde que se perciben los fondos y en todo caso antes de finalizar el ejercicio, se superó en 33 y 22 mandamientos en 2006 y 2007, respectivamente, entre 1 y 226 días, en 2006, y entre 1 y 234 días, en 2007, sin que se cumpliera la obligación de rendir todas las cuentas al cierre del ejercicio.

3. No consta la Resolución de la Alcaldía de aprobación de la cuenta justificativa en tres expedientes del 2006, por 3.198, 300 y 15.943 €, y en cinco del 2007, por 10.000, 11.977, 11.416, 11.247, y 11.099 €.

4. En un pago a justificar por 15.943 € del ejercicio 2006 no consta ninguna documentación acreditativa del mismo.

5. Gastos por importe de 10.558 € del año 2006 se han registrado en la partida 22709 «Trabajos realizados por otras empresas», cuando deberían haberse registrado en la 22607 «Festejos populares».

6. En dos pagos a justificar por importe de 7.360 y 11.416 € se libraron mediante talón a una persona física, en lugar de abrir cuenta corriente restringida de pagos a justificar, procedimiento utilizado en la Corporación.

7. En un pago a justificar del Organismo IFEBA por 5.255 €, confluye en una misma persona el habilitado de los fondos, el autorizante del pago y el que aprueba la cuenta justificativa.

C) Anticipos de caja fija

Los anticipos de caja fija vienen regulados en las BEP, y a 31 de diciembre de 2005 fueron cancelados los vigentes a esa fecha para su adecuación a la nueva Instrucción de Contabilidad del ejercicio 2006; de su revisión cabe señalar las siguientes anomalías:

1. En dos anticipos se excedieron los límites en sus cuantías fijados en las BEP.

2. En un expediente, con un saldo deudor de 4.580 € a 31 de diciembre de 2006, con origen de 3.553 € del propio ejercicio y 1.078 € del ejercicio anterior, en vez de proceder a realizar el reembolso de dicho importe, se realizó un asiento directo por el citado importe cargando la cuenta 6290 «comunicaciones y otros servicios» y abonando la cuenta 4130 «acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

3. En un expediente de 2006, por 1.258 €, los gastos justificados corresponden a ejercicios anteriores a 2006, y la cuenta justificativa se aprobó con Informe desfavorable de la Intervención, por no haberse cancelado al inicio del ejercicio.

4. En un anticipo al cierre de 2006, quedó sin justificar 879 €, aprobándose la cuenta justificativa con Informe desfavorable de la Intervención.

5. En dos anticipos del 2007 por 2.705 y 1.500 €, respectivamente, no se ha rendido la cuenta justificativa.

2.5.3 Transferencias concedidas

2.5.3.1 Transferencias corrientes

Las obligaciones reconocidas netas en concepto de transferencias corrientes (capítulo 4) ascendieron a 13.291 miles de € en 2006 y a 15.012 miles de € en 2007, que representaron el 16 y 17% de las reconocidas en cada uno de estos ejercicios. El grado de ejecución ascendió al 90 y 91%, respectivamente, de los créditos definitivos y el nivel de pago al 93 y 97%. Respecto a los Organismos autónomos las obligaciones reconocidas, globalmente, ascendieron a 553 y 593 miles de € en 2006 y 2007, respectivamente.

En relación con estos gastos se señala lo siguiente:

1. Los organismos autónomos y las sociedades municipales fueron los principales destinatarios de las transferencias con un importe de 6.689 miles de € en 2006 y 6.517 miles de € en 2007, equivalentes al 50 y 43% del gasto total por transferencias corrientes, según el siguiente detalle:

	En euros	
	2006	2007
Organismo FMD	2.976.689	3.020.075
Organismo IMSS	2.111.589	2.151.994
Organismo IFEBA	855.515	752.854
Organismo UPB	426.045	367.436
Sociedad INMOBASA	318.748	225.125
TOTAL	6.688.586	6.517.484

Estas transferencias no están asignadas a programas o proyectos específicos sino a la cobertura de los gastos de funcionamiento de estas entidades. Se han conciliado los importes transferidos por el Ayuntamiento con los contabilizados por estas entidades, deduciéndose las siguientes diferencias en el ejercicio 2006:

a) Las modificaciones presupuestarias realizadas en el Ayuntamiento, de forma conjunta, fueron superiores en 51.968 € a las registradas en los Organismos FMD, IMSS y UPB.

b) Las obligaciones y pagos registrados por el Ayuntamiento fueron inferiores en 10.900 € a los derechos y cobros contabilizados por el Organismo FMD.

2. En la partida «IBI Guadiana del Caudillo» se registraron de forma global las transferencias realizadas a la EATIM. El procedimiento general consiste en la entrega de una cantidad a cuenta repartida en doce mensualidades, practicándose a posteriori una liquidación definitiva. Las obligaciones reconocidas ascendieron a 605 mil € en 2006 y 792 mil € en 2007, equivalentes al 5% de las totales en cada uno de los ejercicios, incluyendo en el ejercicio 2006 la liquidación definitiva del 2004 y en 2007 la liquidación del 2005. Los conceptos incluidos en estas liquidaciones fueron, fundamentalmente, la participación en los tributos del Estado, los ingresos de telefónica y la recaudación realizada por el Ayuntamiento de los tributos propios de la Entidad, que como se indicó en el análisis de los ingresos deberían haber sido registrados como recursos administrados por cuenta de otros entes de forma extrapresupuestaria.

3. Las entidades privadas que percibieron mayor cantidad de transferencias corrientes del Ayuntamiento fueron las empresas adjudicatarias de los servicios de transporte colectivo urbano de viajeros y la de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua potable, a las que según los contratos de adjudicación subvenciona para compensar los déficits producidos en la prestación de estos servicios. Las obligaciones reconocidas fueron de 4.897 miles de € en 2006 y 6.231 miles de € en 2007, equivalentes al 37 y 42% del gasto total de transferencias corrientes, según la siguiente distribución:

	En euros		
Ejercicios	Conc. de agua	Conc. transporte urbano	Total
2006	2.241.905	2.654.866	4.896.771
2007	2.339.059	3.891.741	6.230.800
TOTAL	4.580.964	6.546.607	11.127.571

a) La empresa adjudicataria del servicio público de transporte colectivo urbano en el término municipal presta este servicio en régimen de concesión desde el 18 de mayo de 1987, subvencionando el Ayuntamiento los déficits tarifarios. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2006 incluyeron la liquidación definitiva del ejercicio 2005 por 585 mil €, y las del ejercicio 2007 la liquidación definitiva del 2006 por 965 mil €, sin que al finalizar el ejercicio se hubiera contabilizado la propia del 2007. Por otra parte, en el ejercicio 2006 se pagó la correspondiente al ejercicio 2004 por 338 mil €, reconocida en el 2005.

b) La empresa adjudicataria del abastecimiento, distribución y saneamiento de agua potable presta este servicio público desde el 30 de agosto de 1994. La Corporación adquiere el suministro de agua previa a su depuración a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, gasto que compensa con la empresa concesionaria en las posteriores liquidaciones en las que subvenciona los déficits tarifarios y la participación en diversas obras de infraestructuras, dando origen a posiciones acreedoras o deudoras entre estas tres entidades, de las que no consta su registro en el momento de su devengo sino al practicar las diferentes liquidaciones definitivas, sin que hayan sido facilitadas las de los ejercicios fiscalizados. Por otra parte, no consta la aprobación del Reglamento y las Ordenanzas Fiscales reguladoras de este servicio, previstos en el contrato de concesión.

4. En la concesión de subvenciones corrientes a otras personas o entidades por un importe de 1.100 miles de € en 2006 y 1.472 miles de € en 2007, equivalentes al 8 y 10% del gasto total por transferencias corrientes se constató lo siguiente:

a) Están reguladas por las BEP, tanto en su proceso de ejecución como en su posterior control financiero, que en el ejercicio 2006 indican que este último se ejercerá mediante técnicas de muestreo y auditoría por la Intervención pudiéndose contratar la colaboración de empresas privadas, mientras que en el 2007 establece que se realizará mediante auditoría contratada con empresas privadas quedando reservadas a la Intervención las actuaciones que supongan el ejercicio de las potestades administrativas. No obstante, no consta la realización de auditorías por empresas privadas.

b) En el programa de seguimiento de los pagos a justificar existe un subsistema de seguimiento de aquellas subvenciones en las que sus perceptores deben justificar el gasto. De su análisis se dedujo que:

– En el ejercicio 2006 se incluyeron 80 expedientes por importe de 346.648 €, de los que trece, por 59.429 €, se justificaron fuera de plazo y veintiséis, por 105.636 €, quedaban pendientes de justificar a 31 de diciembre, de los que nueve tendrían que haber estado a esa fecha justificados.

– En el ejercicio 2007 se incluyeron 123 expedientes por un importe total de 825.320 €, de los que veintiséis eran los del ejercicio anterior; treinta expedientes por 183.228 € se justificaron fuera de plazo y veinticuatro por importe de 98.226 € quedaron pendientes de justificar a 31 de diciembre, de los que veinte tendrían que estar justificados y catorce correspondían al ejercicio anterior.

c) Las aportaciones a grupos políticos con representación municipal ascendieron a 331 miles de € en 2006 y 384 miles de € en 2007 y se adecuan a la Ley 11/1999, de 21 de abril de modificación de la LRBRL; sin embargo, no existe constancia de que los grupos políticos lleven una contabilidad específica de los gastos abonados con cargo a estas dotaciones y, en consecuencia, de su puesta a disposición del Pleno, según establece la Ley.

2.5.3.2 Transferencias de capital

Las obligaciones reconocidas netas en concepto de transferencias de capital (capítulo 7) fueron de 3.932 miles de € en 2006 y 1.068 miles de € en 2007, que representaron el 5 y el 1% de las reconocidas en cada uno de los ejercicios. El grado de ejecución fue del 82 y 80%, respectivamente, de los créditos definitivos y el nivel de pago del 100 y el 81%. Los organismos autónomos no reconocieron obligaciones en este capítulo.

En relación a estos gastos se señala lo siguiente:

1. Los mayores perceptores de este tipo de transferencias fueron el Organismo IFEBA y dos Centros comerciales del Municipio que percibieron el 89% del total de las obligaciones reconocidas, según el siguiente detalle:

En euros				
	2006	%	2007	%
Organismo IFEBA	3.421.727	87	200.000	19
Centros comerciales	-	-	850.000	80
Federación Extremeña de Fútbol	468.000	12	-	-
Otros	42.057	1	18.000	1
TOTAL	3.931.784	100	1.068.000	100

2. Las transferencias al IFEBA en el ejercicio 2006 corresponden a las aportaciones municipales para las obras y urbanización del nuevo Instituto Ferial y la de 200 mil € en el año 2007 está integrada en un proyecto comunitario (INTEREG III) y fue abonada en el año 2008.

3. Las transferencias a dos Centros comerciales de la localidad están integradas en un programa de ayudas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 156/2006, de la Consejería de Economía y Trabajo) de apoyo específico para el desarrollo de centros comerciales abiertos en la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento aporta la parte de la inversión no subvencionada por la Junta de Extremadura (el 25%). No obstante, el importe de las obligaciones reconocidas incluyeron además de la aportación del Ayuntamiento (250 mil €), la subvención de la Junta a uno de los Centros (450 mil €), importe que el Ayuntamiento ingresó en el capítulo 7 de ingresos, y el 50% de la subvención de la Junta al otro Centro (150 mil €) que anticipa el Ayuntamiento a cambio de la presentación de un aval bancario por parte del beneficiario.

4. La aportación a la Federación Extremeña de Fútbol deriva de un convenio con la Junta de Extremadura para la construcción de dos campos de fútbol de césped sintético, aportando el Ayuntamiento el 30% del gasto total. Al igual que en el caso anterior el Ayuntamiento actúa como entidad colaboradora y el reconocimiento de obligaciones corresponde en 216 mil € a la aportación municipal y 252 mil € a la aportación de la Junta, procediendo al reconocimiento de derechos e ingreso por ese importe en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento.

Del análisis de los importes pendientes de pago a 1 de enero de 2006 en concepto de transferencias de capital, que ascendían a 1.534 miles de €, se constató que:

1. Desde el año 1997 esta pendiente una obligación por 15 mil €, en concepto de aportación municipal convenio MEIAC, de la que la Corporación no dispone de información y que debería ser depurada.

2. Desde el año 2003 estaba pendiente una obligación a favor del IFEBA para la construcción del nuevo Instituto Ferial por 1.519 miles de €, que se pagó en el año 2006 y que el Organismo registró como ingreso del capítulo 7 (transferencias de capital) 1.406 miles de € y el resto, 113 mil €, como ingreso del capítulo 4 (transferencias corrientes).

2.5.4 Inversiones

Los proyectos de inversión presupuestados, para 2006 y 2007, incluidos en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, presentaron la siguiente ejecución:

En euros					
Ejercicio	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos
2006	12.826.121	44.644.997	57.471.118	10.152.093	8.509.742
2007	7.593.297	36.406.429	43.999.726	12.119.895	9.924.166

El bajo nivel de ejecución que presentan estos gastos conlleva el elevado incremento de los créditos definitivos presupuestados, al incorporar los remanentes de crédito de los ejercicios anteriores. Así de las modificaciones realizadas en los ejercicios 2006 y 2007, el 74 y 92%, respectivamente, correspondieron a incorporación de remanentes.

En la incorporación de remanentes se incumplió la Base 14 de Ejecución del Presupuesto, en cuanto a la vinculación jurídica de los créditos, que establece que «los créditos incorporados procedentes de ejercicios anteriores quedan vinculados a nivel de desagregación con que aparezcan en el Presupuesto» y, sin embargo, las incorporaciones en determinadas partidas fueron superiores al remanente de crédito existente en las mismas por un importe global de 569 mil € en 2006 y por 4.982 miles de € en 2007. Por otra parte, al inicio del ejercicio 2007 presentaron remanentes negativos de crédito diversas partidas por un total de 78 mil €.

La financiación prevista para los proyectos de inversión estuvo basada en la enajenación de inversiones reales y en préstamos con terceros, según la siguiente distribución en porcentajes:

En euros

	2006		2007	
	Importe	%	Importe	%
Enajenación de inversiones reales	4.310.933	34	-	-
Préstamos	8.515.182	66	7.593.297	100
TOTAL	12.826.121	100	7.593.297	100

No obstante, la financiación mediante préstamos de las inversiones del ejercicio 2007 se condicionó a la obtención de un remanente líquido de tesorería positivo en el ejercicio 2006, y finalmente no se contrataron préstamos en ese ejercicio, aunque los previstos en el año 2006 se incrementaron hasta alcanzar un importe de 12.020 miles de €.

El programa informático de gestión contable dispone de un módulo para el seguimiento y control de los gastos con financiación afectada pero su defectuoso funcionamiento da lugar a que en la práctica dicho control se realice manualmente por la Intervención. Del análisis de los proyectos de gastos se deduce:

1. Determinados proyectos de inversión, incluidos en el anexo de inversiones, no especifican su código de identificación y la denominación del proyecto, incumpliendo el artículo 19 del RD 500/1990, dificultando cuando no imposibilitando su localización en el «Estado de Proyectos de gasto» incluido en la Memoria de la Cuenta General. Por otra parte, dicho Estado incluye numerosos proyectos que no figuran en el anexo de inversiones y, en tres proyectos, los importes no son coincidentes en ambos documentos.
2. Existen numerosos proyectos de gasto de ejercicios anteriores a 2006 con un gasto previsto de 8.978 miles de € para los que no hay ningún compromiso de gasto y está, por lo tanto, todo el gasto pendiente de realizar.
3. Figuran numerosos proyectos de gasto anteriores al ejercicio 2004, cuya ejecución tendría que haber finalizado y que al fin del ejercicio 2007 continúan en estado de ejecución, totalizando los mismos los siguientes importes:

En euros

Gasto previsto	Gasto comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto pendiente de realizar
114.187.130	87.853.262	82.064.176	32.122.954

Se han examinado expedientes de proyectos de inversión cuyas obligaciones reconocidas ascendieron a 1.601 miles de € en el ejercicio 2006 y a 1.570 miles de € en el ejercicio 2007, deduciéndose las siguientes deficiencias:

1. En la tramitación de los expedientes se cumplieron los requisitos establecidos en las BEP, aunque se observaron como incidencias:

a) En dos expedientes no consta en la propuesta de gasto el sello de entrada en el Negociado de Compras (proyectos 2001 2 447 214 1 y 2002 2 435 682).

b) Cuatro expedientes no incluyen el Informe de fiscalización previa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 214-2 a) del TRLHL (proyectos 2001 2 511 44 1; 2001 2 447 214 1; 2004 2 511 44 1 y 2002 2 435 44 1).

2. En relación con las certificaciones de obra que sustentan los gastos destacar:

a) En diecinueve expedientes por importe de 1.295 miles de € la factura no tiene el sello de entrada del Registro General, ni consta el Informe de Intervención.

b) En dieciséis expedientes por 1.217 miles de € no consta el «Conforme del Jefe del Servicio» ni en la factura ni en la certificación.

c) En dos expedientes por importe de 118 mil € no consta el NIF y domicilio social de la empresa que expide las facturas.

d) En nueve expedientes por 713 mil € no consta la autorización de las órdenes de pago por el Alcalde.

e) En un expediente, una certificación por valor de 43 mil € no corresponde al ejercicio en el que se reconoce la obligación y en otro por 152 mil € la certificación no tiene el visto bueno del Concejal correspondiente.

f) En cinco expedientes por 454 mil € el cuadro resumen de la obra que consta en la certificación está mal calculado.

3. En relación con los proyectos 2001 2 511 44 1 «Renovación aceras Pardaleras y Santa Marina Alta»; 2001 2 511 44 1 «Construcción de nichos»; y 2004 2 511 941/931 «Urbanización UA3 en Valdebotoa», es de destacar:

a) No tienen la consideración de gasto con financiación afectada, a pesar de estar financiados con préstamos destinados a inversiones e ingresos finalistas.

b) Los proyectos de gastos que se dividen en varios expedientes no consta que sean objeto de un control y seguimiento individualizado, exigido en la Regla 47 de la INCL.

c) En los proyectos de Construcción de nichos y Urbanización, se incumple igualmente la Regla 48 de la INCL al no estar identificado el proyecto con un código único e invariable durante su vigencia, ya que se han aplicado tres códigos diferentes para cada proyecto, dificultando su seguimiento. Por otra parte del seguimiento de algunos proyectos parece deducirse que cuando se finaliza el remanente en un proyecto, sus certificaciones se cargan en otro proyecto diferente.

La Corporación mantiene como obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados un importe de 71 mil € procedentes de los ejercicios 1992-1998, que representan el 39 y 66% en 2006 y 2007, respectivamente, del total de estas obligaciones, y que debería proceder a su regularización al no presentar ningún movimiento en los últimos años.

2.6 INMOVILIZADO

En la gestión de los bienes de inmovilizado se constataron las siguientes deficiencias:

a) La ausencia de procedimientos escritos reguladores del suministro, registro y protección de los bienes de inmovilizado.

b) La información contenida en el Inventario no es concordante con la contable que se desprende de los balances al cierre de los dos ejercicios fiscalizados, debido a la ausencia de cuadros periódicos de ambos registros, a la falta de coordinación de los

distintos servicios municipales con competencia en la gestión de los bienes de inmovilizado, y a la ausencia en el Inventario de determinados bienes como son los equipos informáticos.

c) El Inventario de Bienes no refleja la totalidad de los datos e información que exigen los artículos 20 y siguientes del RBEL para cada uno de los epígrafes en que se agrupan los bienes según su naturaleza.

d) La Corporación no tiene constituido el Patrimonio Municipal del Suelo.

e) La valoración de los bienes del Inventario no se expresa en €, sino en pesetas.

El Inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento fue aprobado por el Pleno de la Corporación el 27 de mayo de 1992 y en los ejercicios sucesivos aprobó sus rectificaciones. No obstante, el valor total de los bienes del inventario facilitado por la Corporación a 31 de diciembre de 2007 (156.315 miles de €) difiere del importe deducido de la rectificación aprobada a esa misma fecha (147.494 miles de €).

A continuación se detalla la composición e importe del Inventario municipal a 31 de diciembre de 2007, así como las variaciones aprobadas en las rectificaciones al mismo al finalizar los ejercicios 2006 y 2007:

En euros	
DESCRIPCIÓN	Inventario a 31/12/2007
Fincas urbanas	137.877.333
Fincas rústicas	13.120.039
Histórico-Artístico	49.523
Valores mobiliarios	78.132
Vehículos	5.190.128
TOTAL	156.315.155

En euros						
31-12-2005	ALTAS 2006	BAJAS 2006	31-12-2006	ALTAS 2007	BAJAS 2007	31-12-2007
143.269.228	2.477.626	2.537.059	143.209.795	6.647.452	2.363.709	147.493.538

Por otra parte, el valor del inmovilizado reflejado en el inventario y en sus rectificaciones difieren del consignado en las cuentas de inmovilizado de la Corporación, que presentaban la siguiente composición e importes, a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007:

En euros				
	Saldo a 31/12/2005	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2006
Inversiones destinadas al uso general	127.049.226	7.547.653	1.757.749	132.839.130
Inmovilizado inmaterial	33.154	-	-	33.154
Inmovilizado material	92.894.568	2.589.490	-	95.484.058
Patrimonio Público del Suelo	-	-	195.814	-195.814
Inmovilizado financiero	1.845.107	-	-	1.845.107
TOTAL	221.822.055	10.137.143	1.953.563	230.005.635

En euros				
	Saldo a 31/12/2006	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2007
Inversiones destinadas al uso general	132.839.130	8.182.645	-	141.021.775
Inmovilizado inmaterial	33.154	-	-	33.154
Inmovilizado material	95.484.058	9.765.020	4.288.207	100.960.871
Patrimonio público del suelo	-195.814	-	223.669	-419.483
Inmovilizado financiero	1.845.107	1.999.800	-	3.844.907
TOTAL	230.005.635	19.947.465	4.511.876	245.441.224

Las variaciones patrimoniales del inmovilizado, en los ejercicios analizados, han sido consecuencia de la incorporación de las anotaciones efectuadas en los capítulos 6 y 8 del presupuesto de ingresos y de gastos, además de las siguientes anotaciones en los dos ejercicios:

1. En el ejercicio 2006, las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 «inversiones reales» son superiores en 14.950 €, debido a la minoración en patrimonio en la cuenta de «Terrenos y bienes naturales» de una obligación del ejercicio 2000 por ese importe y que en la contabilidad presupuestaria se registró en ejercicios cerrados.

2. En el ejercicio 2007, las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 fueron inferiores en 5.828 miles de € al aumento patrimonial del ejercicio, con el siguiente detalle:

En euros				
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	CAPÍTULO 6	DIFERENCIA
2000	Terrenos y bienes naturales	877.292	947.480	-70.188
2200	Terrenos y bienes naturales	3.549.910	-	3.549.910
2210	Construcciones	4.390.973	2.042.925	2.348.048
	TOTAL	8.818.175	2.990.405	5.827.770

a) El saldo de la cuenta 2000 «Terrenos y bienes naturales» se minoró en 70.188 € mediante doce apuntes negativos en el debe de la cuenta contra acreedores, justificados como anulaciones de ingresos en la caja general de expropiación.

b) Las diferencias en las cuenta 2200 «Terrenos y bienes naturales», y 2210 «Construcciones» están motivadas por una operación de permuta entre el Ayuntamiento de Badajoz y Caja Badajoz. El saldo de la cuenta 2200 se incrementó en 884.361 € contra la cuenta 100 de «Patrimonio» y en 2.665.549 € contra la 7710 «Beneficio procedente del inmovilizado material», y el saldo de la cuenta 2210 se incrementó en 2.348.048 € mediante asiento directo contra la cuenta 2200 «Terrenos y bienes naturales».

3. En el ejercicio 2007, los derechos reconocidos en el capítulo 6 «enajenación de inversiones reales» fueron inferiores en 2.348.048 € a las disminuciones patrimoniales del ejercicio, como consecuencia del asiento directo citado anteriormente realizado en la cuenta 2200 «Terrenos y bienes naturales» como consecuencia de la permuta anterior.

La permuta consistió en la entrega por el Ayuntamiento de una porción de terreno de 19.963 m² que formaba parte de una finca mayor inscrita en el Registro de la Propiedad y en el Inventario de Bienes Municipales como bien de Dominio Público y Servicio Público por estar afectos los terrenos al Ferial Municipal, a cambio de dos locales entregados por Caja Badajoz. En el expediente de desafectación de la parcela como bien de Dominio Público se acredita la oportunidad de la alteración de la calificación jurídica en razón a que dichos terrenos no son ya necesarios para el Recinto Ferial al que estaban adscritos y, por otra parte, en el proyecto del Ayuntamiento de la adquisición de varios locales de la ciudad de Badajoz para el establecimiento de diversos servicios de su competencia, adecuándose los ofrecidos por Caja Badajoz para el Servicio Municipal de Limpieza, según Informe favorable emitido por la Concejalía de Limpieza.

En el Convenio Urbanístico aprobado por las dos entidades se indica que la finca a la que pertenece la porción de terreno a permutar tiene una superficie de 72.726 m² y que es suelo urbanizable programado. En la ficha de inventario, la finca tenía un precio de adquisición de 3.222.161 € (44,30 € m²) y, en consecuencia, el valor del terreno a permutar 884.361 €. No obstante, en la tasación la valoración del terreno ascendió a 3.549.910 € y la de los locales a 749.999 € y 1.707.080 €, aunque en un informe del Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento, firmado por el arquitecto municipal y el jefe del Servicio, valora los locales en 744.485 € y 1.603.563 €, respectivamente, precio inferior a los anteriores, y utilizados finalmente para valorar la

operación (2.348.048 €), siendo así la diferencia con la parcela de terreno entregada de 1.201.862 €, importe que el Ayuntamiento ingresó en metálico.

De los asientos citados anteriormente, el primer apunte fue para reconocer en contabilidad el bien objeto de permuta, ya que no había constancia en la contabilidad sobre si el terreno estaba registrado. De ello se deduce que «si estaba registrado» no debería haberse realizado nuevamente y «si no lo estuviera» la Corporación debería haber registrado el importe total del terreno municipal y no únicamente la parte a permutar.

Respecto a los importes reseñados es de destacar que el inmovilizado no está valorado según los criterios del Plan General de Cuentas de la INCL, ni las operaciones están registradas con arreglo a las reglas 15 y siguientes de dicha norma, en concreto:

1. En las cuentas del inmovilizado material no consta que estén contabilizados todos los bienes de esta naturaleza, según se deduce de la operación de permuta anterior y del saldo acreedor, contrario a su naturaleza, que presentan las cuentas del Patrimonio público del Suelo al registrar salidas sin tener dotación inicial.

2. No se han practicado amortizaciones por la depreciación de los bienes de inmovilizado, prevista en las reglas 18 y siguientes de la INCL, lo que determina que el inmovilizado material esté sobrevalorado.

3. El valor de la cartera de valores reflejada en el balance en los ejercicios 2006 y 2007 es inferior al capital social de las empresas municipales, cuyas acciones son de propiedad íntegra del Ayuntamiento, y ascienden a 1.985.744 €. En el ejercicio 2007, esta cuenta se incrementó en 1.999.800 €, por la aportación del Ayuntamiento al capital social de Plataforma Logística del Suroeste Europeo S.A., en la que participa el Ayuntamiento de Badajoz (33,33%) junto con la Entidad Pública Empresarial del suelo (SEPES), y la Consejería de Economía y Trabajo, de la Junta de Extremadura (SOFIEX). Por otra parte, en el Inventario municipal el valor de los valores mobiliarios asciende a 78.132 €, e incluye el valor inicial del capital social de las Sociedades mercantiles (72.121 €) y acciones de Mercabadajoz, S.A. por 6.011 €.

2.7 DEUDORES

Los derechos pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2006 y 2007 ascendieron a 53.193 y 45.019 miles de €, respectivamente, variando sustancialmente su composición, ya que al cierre del ejercicio 2006 el pendiente de ejercicios anteriores representaba el 66% del total (34.873 miles de €) y a 31 de diciembre de 2007 aumentó al 81% (36.452 miles de €), presentando la siguiente composición, según su antigüedad:

Ejercicios	En euros			
	31-12-2006	%	31-12-2007	%
Anteriores a 2000	12.348.737	23	10.943.668	24
2000	2.268.824	4	2.146.164	5
2001	2.651.934	5	2.530.414	6
2002	2.642.829	5	2.388.626	5
2003	4.782.643	9	3.816.246	8
2004	4.826.522	9	3.519.388	8
2005	5.351.502	10	4.746.262	11
2006	18.319.600	34	6.360.742	14
2007	-	-	8.567.234	19
TOTAL	53.192.591	100	45.018.744	100

Según la naturaleza de la deuda, presentaba la siguiente composición:

En euros				
Capítulos	31-12-2006	%	31-12-2007	%
0.- Sin clasificar	112.530	-	112.530	-
1.-Impuestos directos	22.421.505	42	24.793.441	55
2.-Impuestos indirectos	725.826	1	787.457	2
3.-Tasas y otros ingresos	3.764.155	7	3.687.232	8
4.-Transferencias corrientes	7.033.896	13	4.836.645	11
5.-Ingresos patrimoniales	821.526	2	906.840	2
6.-Enajenación de inversiones reales	2.485.839	5	2.493.152	6
7.-Transferencias de capital	7.810.131	15	6.399.446	14
8.-Activos financieros	2.002.001	4	1.002.001	2
9.-Pasivos financieros	6.015.182	11	0	0
TOTAL	53.192.591	100	45.018.744	100

Respecto a la composición y fiabilidad de los saldos, hay que señalar, como más relevante, lo siguiente:

1. Los saldos deudores son coincidentes en los diferentes estados y cuentas anuales.
2. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores han sido objeto de rectificaciones, anulaciones y cancelaciones en los dos ejercicios que en conjunto han disminuido su saldo en 3.934 miles de € en 2006 y en 1.886 miles de € en 2007, debido a errores de contabilización, depuración de saldos y prescripción, según el siguiente detalle:
 - a) En los dos ejercicios se rectificaron saldos representando una disminución neta de 108 mil € en 2006 y 423 mil € en 2007.
 - b) Igualmente, en los dos ejercicios se anularon derechos por importe de 3.361 miles de € en 2006 y 1.463 miles de € en 2007, de los que 2.502 miles de € del ejercicio 2006 correspondieron a derechos prescritos que se incluyeron indebidamente como derechos anulados por anulación de liquidaciones, en lugar de cómo derechos prescritos.
 - c) En el ejercicio 2006 se cancelaron derechos por importe de 465 mil €.
3. El nivel de recaudación de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores fue del 18% en 2006 y 29% en 2007, de los cuales el 51%, en el primer caso, y el 64%, en el segundo, correspondieron a derechos del ejercicio inmediato anterior, alcanzando únicamente al 9% en 2006 y 16% en 2007 los derechos recaudados del resto de los ejercicios y siendo nulos los derechos recaudados para ejercicios anteriores a 1994.
4. Los derechos prescritos en el ejercicio 2006, que ascendieron a 2.502 miles de € y representaron el 75% de las anulaciones de derechos de ejercicios anteriores, afectaron a un total de 31.763 liquidaciones referidas tanto al propio Ayuntamiento como a su Entidad local menor. La clasificación por años se relaciona en el cuadro siguiente:

En euros	
Ejercicios	Importe
Anteriores al 2000	1.872.860
2000	98.402
2001	235.022
2002	161.931
2003	63.174
2004	55.736
2005	14.766
TOTAL	2.501.891

En relación con los mismos es de destacar lo siguiente:

a) La elevada cuantía de las prescripciones las justifica el Ayuntamiento en el hecho de que hasta el año 1999 la gestión tributaria la llevaba el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz y cuando se produjo el traspaso al Ayuntamiento no se proporcionaron ficheros informáticos, ni se facilitaron los datos necesarios para la correcta identificación de los deudores, fundamentando así la prescripción en el completo silencio de la relación jurídica entre el obligado tributario y la Administración al impedir los defectos de forma la notificación personal y su publicación y el completo agotamiento de las actuaciones. De este modo la Tesorera propone la prescripción con el fin de dimensionar adecuadamente la capacidad económica del Ayuntamiento.

b) No consta la realización de expediente de prescripción informado por la Intervención ni aprobación de la deuda prescrita por el órgano competente, contraviniendo lo establecido en el artículo 60 del RGR.

c) Los saldos prescritos relativos a los ejercicios 2003, 2004 y 2005 se refieren a sanciones de tráfico cuyo plazo de prescripción es de un año según se establece en el RD legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto articulado sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial, y el Ayuntamiento aduce para justificar su prescripción que las actuaciones practicadas encaminadas al cobro fueron negativas o las notificaciones se realizaron en un plazo superior al año.

d) Solicitada una muestra de 35 expedientes de prescripción de los que 10 (el 29%) no fueron facilitados al carecer de los mismos, se analizaron los 25 restantes, deduciéndose las siguientes incidencias:

– En once expedientes (el 44%) la prescripción ya se había producido cuando se realizó el traspaso del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz al Ayuntamiento.

– En doce (el 48%) que han llegado a la fase de embargo una vez que se ha realizado ya el traspaso de la recaudación, no consta la providencia de apremio ni la diligencia de embargo preceptiva regulada por el artículo 75 de la ley 58/2003 General Tributaria.

– En uno se realizó un intento de embargo por el Ayuntamiento, de forma improcedente, porque habían transcurrido más de cuatro años desde la última actuación.

– En un expediente no hay causa para la falta de continuación de las actuaciones, y dispone de diligencia de embargo realizada por el Organismo Autónomo de Recaudación.

El saldo de deudores no presupuestarios reflejado en el balance ascendía a 1.171 miles de € en 2006 y a 715 mil € en 2007; sin embargo en el Remanente de Tesorería el importe contabilizado fue de 1.168 miles de € y 712 mil €, respectivamente. La diferencia, por importe de 2.644 € se debe a la no inclusión en este estado y en el estado de operaciones no presupuestarias de la cuenta (565) fianzas constituidas a corto plazo.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores en los Organismos autónomos en los ejercicios 2006 y 2007 representaron en relación con los totales al cierre de cada ejercicio el 60 y 89%, respectivamente, en el IFEBA y el 75 y 97% en el IMSS, mientras que en la FMD, únicamente alcanzaron el 1 y 3% y fueron nulos en la UPB, según el siguiente detalle:

En euros

	Ejercicios	Derechos pendiente cobro presupuesto corriente	Derechos pendiente cobro presupuestos cerrados	Total derechos pendientes cobro
IFEBA	2006	945.549	1.431.166	2.376.715
	2007	329.454	2.556.473	2.885.927
IMSS	2006	84.357	1.133.129	1.217.486
	2007	12.908	378.380	391.288
FMD	2006	52.797	395	53.192
	2007	11.708	395	12.103
UPB	2006	381.744	0	381.744
	2007	63.976	0	63.976

Los importes más significativos de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados corresponden en el IFEBA a dos subvenciones de capital por fondos comunitarios que ascienden a 1.261 miles de € en 2006 y 2.361 miles de € en 2007 y en el IMSS a dos subvenciones corrientes del Estado del proyecto PROEMPLO por 1.132 miles de € en 2006 y 374 mil € en 2007.

2.8 TESORERÍA

El saldo de efectivo al cierre de los ejercicios 2006 y 2007 ascendía, según los estados contables, a 28.954 y 35.776 miles de € respectivamente, presentando la siguiente distribución:

	En euros	
	31/12/2006	31/12/2007
Caja operativa	8.558	802
Bancos cuentas operativas	28.853.416	35.715.521
Caja de pagos a justificar	7.070	10.570
Cuentas restringidas de pagos a justificar	70.399	25.330
Cuentas restringidas de anticipos de caja fija.	14.641	23.856
Total tesorería	28.954.084	35.776.079

En los Organismos autónomos los saldos al cierre de los ejercicios fiscalizados fueron:

	En euros	
	31/12/2006	31/12/2007
IFEBA	5.687.071	1.459.866
IMSS	53.640	730.479
UPB	95.033	184.342
FMD	361.486	282.585

En el seguimiento y control de los movimientos de fondos se constatan las siguientes circunstancias:

1. Las existencias que figuran en las actas de arqueo al cierre de los ejercicios fiscalizados son concordantes con los estados de tesorería y resto de cuentas y estados de la Cuenta General tanto en el Ayuntamiento como en sus organismos autónomos.
2. No consta la elaboración del plan de disposición de fondos previsto en el artículo 187 del TRLHL y la Base 42 de Ejecución de los presupuestos municipales.
3. El Ayuntamiento y sus organismos autónomos disponen de un programa auxiliar de Tesorería que no está integrado en el de la contabilidad principal. A través del mismo se lleva el control de todas las cuentas operativas y restringidas de manera individualizada, circunstancia que no se produce en la contabilidad principal donde todos los ingresos y pagos se contabilizan en la cuenta (5710) «Bancos e Instituciones de Crédito» sin distinción, y en consecuencia se pierde la información de los traspasos entre las diferentes cuentas bancarias tanto restringidas como operativas.
4. La Corporación no dispuso de caja en metálico durante el periodo fiscalizado; sin embargo, presenta saldos al cierre de los ejercicios 2006 y 2007 y registra movimientos según la siguiente distribución:

En euros

	Ejercicios	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
Caja operativa	2006	-151	4.219.840	4.211.131	8.558
Caja operativa	2007	8.557	2.358.294	2.366.049	802
Caja de pagos a justificar	2006	0	75.018	67.948	7.070
Caja de pagos a justificar	2007	7.070	56.380	52.880	10.570

Dichos movimientos corresponden a operaciones en formalización registrados incorrectamente en estas cuentas.

Por otra parte, se constató la existencia de una Caja de metálico en las dependencias municipales, operada por una empleada de la empresa que gestiona la recaudación, sin que la Corporación realice ningún tipo de control.

5. El Estado de Tesorería del Ayuntamiento al cierre de los ejercicios 2006 y 2007 reflejaba sesenta y cien cuentas bancarias, y cuatro y veintisiete cuentas «Caja Corporación», respectivamente. Respecto a la operatividad de las cuentas bancarias: en el ejercicio 2006, 18 tenían carácter operativo, 2 restringidas de recaudación y 40 correspondían a pagos a justificar y anticipos de caja fija; y en el 2007 se incrementaron las operativas en seis, aunque sin saldo, cancelando a lo largo del ejercicio cinco de las vigentes en 2006, y correspondiendo las restantes setenta y nueve a pagos a justificar y anticipos de caja fija. De su análisis se ha deducido:

a) La Corporación sigue la práctica de abrir una cuenta por cada anticipo de caja fija o pago a justificar que concede, aunque se realicen a nombre del mismo titular, lo cual añadido al hecho del gran número de cuentas operativas de esta Corporación, complica y dificulta la gestión de la Tesorería.

b) En el ejercicio 2007 veinticuatro cuentas bancarias no tienen movimientos y su saldo es cero, de las que dieciocho correspondían a anticipos de caja fija y a pagos a justificar ya saldados pero no canceladas en contabilidad. Del mismo modo en ese ejercicio 14 cuentas «Caja Corporación» no presentaban saldo.

c) En el ejercicio 2006 la numeración de las cuentas bancarias reflejadas en los estados municipales difiere de la de las certificaciones bancarias por falta de actualización de la citada numeración en el Ayuntamiento, dificultando su seguimiento y control.

6. Los organismos autónomos dispusieron en los dos ejercicios fiscalizados de 22 cuentas bancarias, según la siguiente distribución:

2006/2007				
Tipo de cuenta	FMD	IFEBA	IMSS	UPB
Operativa	3	5	4	2
ACF y PAJ	4	3	1	0

7. Los intereses generados por las cuentas bancarias ascendieron a 132 mil €, en el ejercicio 2006, y a 411 mil €, en el ejercicio 2007. Cabe señalar la baja rentabilidad obtenida, teniendo en cuenta los importantes saldos bancarios que mantiene la Corporación, por lo que sería conveniente un plan financiero de optimización de los mismos.

8. De la conciliación entre los registros municipales y la información facilitada por las entidades financieras se dedujeron las siguientes diferencias:

a) Seis cuentas bancarias cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento (tres en Caja Badajoz y tres en La Caixa) con un saldo total de 6.094 € en 2006 y 3.691 € al cierre

del ejercicio 2007, no están incluidas en el Estado de Tesorería de los dos ejercicios fiscalizados⁽⁵⁾.

⁽⁵⁾ De las seis cuentas bancarias, tres estaban vinculadas a una tarjeta de crédito del Alcalde, y presentaban saldo cero a 31 de diciembre de cada ejercicio, y las otras tres cuya firma autorizada era la del Alcalde pedáneo del poblado de Gévora del Caudillo, la Corporación desconocía su existencia en dos de ellas con un saldo de 795 € en 2006 y 2.000 € en 2007, y respecto a la tercera con un saldo de 5.299 € en 2006 y 1.691 € en 2007 justificó su no inclusión por tratarse de una cuenta de pagos a justificar de fecha anterior a la entrada en vigor de la nueva Instrucción de Contabilidad.

b) En el ejercicio 2006 no figura registrado en las cuentas municipales un saldo de 364 mil € procedente de la recaudación ejecutiva de ejercicios anteriores, contabilizado en el ejercicio 2007 como cobros pendientes de aplicación.

2.9 ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El endeudamiento a largo plazo del Ayuntamiento al inicio y al cierre de los ejercicios fiscalizados, presentaba la siguiente evolución según los saldos reflejados en el estado de la deuda en esos ejercicios:

En euros							
Deuda viva a 1-1-2006	Aumentos 2006	Disminuciones 2006	Deuda viva a 31-12-2006	Deuda viva a 1-1-2007	Aumentos 2007	Disminuciones 2007	Deuda viva a 31-12-2007
64.056.047	6.005.061	4.411.509	65.649.599	71.664.781	2.275.741	7.352.503	66.588.019

Estos saldos difieren de los reflejados en el balance de esos ejercicios, según el siguiente detalle:

En euros		
	31-12-2006	31-12-2007
Balance	71.340.519	66.263.757
Estado de la deuda	65.649.599	66.588.019
Diferencias	5.690.920	-324.262

La diferencia del ejercicio 2006 es debida a la incorrecta inclusión en el balance del saldo de un préstamo no dispuesto por importe de 6.015.182 €, que más adelante se analiza, restando así un importe superior en el estado de la deuda de los dos ejercicios de 324.262 €, que no figuran consignados en balance. Por otra parte, el saldo disponible de dicho préstamo se contabilizó en el estado de la deuda a 1 de enero de 2007, que reflejaba una deuda viva de 71.664.781 €, no siendo así concordante con el emitido a 31 de diciembre de 2006. En la contestación a la solicitud de información realizada a las entidades financieras se confirmó que el saldo correcto es el consignado en el estado de la deuda a 31 de diciembre de 2006.

Según se deduce del estado de la deuda, a 31 de diciembre de 2007, la Corporación tenía concertados diecisiete préstamos a largo plazo con entidades financieras de los que cuatro eran producto de refinanciación o renegociación de otros anteriores. Los aumentos registrados en los ejercicios fiscalizados son consecuencia de la concertación de nuevas operaciones de crédito y de la disposición de préstamos ya concertados y los importes consignados en el estado de la deuda no son coincidentes con los registrados en el capítulo 9 «variación pasivos financieros» del presupuesto de ingresos ni las

disminuciones del ejercicio 2007 coinciden con el capítulo 9 del presupuesto de gastos, según se detalla a continuación:

1. En el ejercicio 2006 se concertaron dos pólizas de crédito con una misma entidad financiera por importe de 3.005.061 y 9.015.182 € destinadas a inversiones; de la primera se dispuso íntegramente en el ejercicio y de la segunda únicamente de tres millones de €. No obstante en la liquidación del presupuesto se reconocieron derechos por la totalidad del importe disponible y no por lo ingresado tal y como establece la regla 29 de la INCL, mientras que en el estado de la deuda en el ejercicio 2006 se consignó correctamente el importe ingresado, aunque se rectificó a 1 de enero de 2007, figurando este saldo incluido en la deuda viva inicial en lugar de cómo creación de deuda del ejercicio 2007.

2. En el ejercicio 2007, del préstamo anterior de 3.005.061 € se amortizaron cuotas por 729.319 € y la diferencia (2.275.741 €) se canceló anticipadamente y se concertó una nueva operación de préstamo por ese importe con otra entidad financiera. No obstante, presupuestariamente, únicamente se contabilizaron las cuotas de amortización y tanto la cancelación anticipada como el nuevo préstamo concertado se contabilizaron en operaciones no presupuestarias, no figurando así en ese ejercicio ni obligaciones ni derechos reconocidos por ese importe en la liquidación del presupuesto.

Del análisis de la evolución de los saldos de dichos préstamos y de la confirmación realizada por las entidades otorgantes se deducen las siguientes deficiencias:

1. El saldo reflejado en el estado de la deuda a 31 de diciembre de 2005 es superior en 69.017 € al que figura en ese estado a fecha 1 de enero de 2006, diferencia con origen en ejercicios anteriores, constatándose que el saldo correcto es el reflejado a 1 de enero.

2. El balance de los dos ejercicios presenta saldos negativos para las cuentas 171 «Deudas a largo plazo» por importe de 1.269.566 € y 178 «Deudas en moneda distinta del euro» por 35.312 €, en el primer caso, por la incorrecta contabilización en el ejercicio 2006 de amortizaciones de préstamos en la cuenta 171, que no tenía saldo, y sigue figurando en el ejercicio siguiente, y en el segundo, no se dispuso de ningún soporte documental que lo justifique.

3. De acuerdo con el estado de la deuda, en el ejercicio 2007 hay intereses devengados y no vencidos por importe de 455.222 € sin que se realizaran las operaciones contables que establece la regla 30 de la INCL para reflejar esta circunstancia, imputar dicho importe a la cuenta de resultados (subgrupo 66 «gastos financieros») con cargo a la cuenta patrimonial 526 «intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito».

En cuanto a la tramitación y límites legales en la concertación de préstamos no se produjo ninguna anomalía a destacar, todos los préstamos han sido aprobados por el órgano competente y se encuentran soportados en documento contractual.

En relación con el endeudamiento de los Organismos autónomos cabe señalar que el Ayuntamiento concedió en el ejercicio 2006 un préstamo al IFEBA por importe de dos millones de € como anticipo para la financiación del nuevo edificio, hasta que el Organismo justificara los pagos y recibiera los fondos de INTERREG previstos, aunque no nos constan las condiciones y plazos de la concesión; ambas entidades contabilizaron correctamente el préstamo a la concesión pero al finalizar el ejercicio y sin que se hubiera reintegrado el préstamo ambas cancelan en su propia contabilidad las cuentas patrimoniales afectadas (170 y 520) con cargo a deudores y acreedores presupuestarios. En el ejercicio 2007 el Organismo reintegra el 50% del importe sin que sus estados financieros reflejen ni la amortización ni la deuda pendiente, no deduciéndose de las comprobaciones posteriores que se haya realizado el pago al Ayuntamiento del 50% de la deuda pendiente.

2.10 ACREEDORES

Las obligaciones pendientes de pago por operaciones presupuestarias, según los estados contables, ascendían en el Ayuntamiento a 7.727 miles de €, a 31 de diciembre

de 2006, y a 8.007 miles de €, a 31 de diciembre de 2007, de las que el 66 y el 87%, en cada uno de los ejercicios, correspondían al presupuesto corriente y los restantes 34 y 13%, respectivamente, a presupuestos cerrados.

Las obligaciones pendientes de pago por operaciones presupuestarias correspondientes a los cuatro organismos autónomos dependientes de la Corporación ascendían a un total de 6.388 y 2.108 miles de €, al cierre de cada ejercicio, de las que el 86% y el 45% correspondían al presupuesto corriente y los restantes 14% y 55% a presupuestos cerrados. La mayor parte de la deuda procedente de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007 correspondía al IFEBA (el 95%) por el préstamo concedido por el Ayuntamiento, citado anteriormente.

El desglose por ejercicios de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, a 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

En euros					
	AYUNTAMIENTO	IFEBA	IMSS	FMD	TOTAL
Anterior a 2001	831.245	64.207	-	53.512	948.964
2001	4.319	2.322	-	-	6.641
2002	63.657	864	-	-	64.521
2003	3.192	118	-	-	3.310
2004	1.625	3.091	-	35	4.751
2005	103.582	300	-	152	104.034
2006	33.696	1.019.796	5.465	506	1.059.463
TOTAL	1.041.316	1.090.698	5.465	54.205	2.191.684

Respecto a la fiabilidad de dicho saldo hay que señalar lo siguiente:

1. El 87% del saldo pendiente de pago en el Ayuntamiento tiene una antigüedad superior a dos años y el 80% del saldo corresponde a ejercicios anteriores al 2001, sin que se haya tramitado ningún expediente de bajas por prescripción, a pesar de que en ninguno de los dos ejercicios se hayan efectuado pagos de los saldos pendientes anteriores al ejercicio 2001 ni en el Ayuntamiento ni en sus organismos autónomos.

2. De las respuestas de 54 de los 78 acreedores circularizados, cuya deuda conjunta, del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, ascendía a 9.415 y 6.263 miles de € al cierre de 2006 y 2007 (de los que 6.024 y 6.015 miles de € correspondían al Ayuntamiento), respectivamente, a los que fue requerida información sobre la deuda pendiente con dichas entidades, se deducen los siguientes resultados:

a) Los importes comunicados coincidían con los registrados en la contabilidad municipal en el caso de veintitrés y veinticuatro acreedores al cierre de los ejercicios 2006 y 2007 por valor de 1.782 y 1814 miles de €, respectivamente.

b) En dieciséis acreedores, para el ejercicio 2006, y en diecisiete, para el 2007, los saldos comunicados son superiores a los reflejados en las relaciones nominales de acreedores por un importe conjunto de 272 mil € al cierre de 2006 y de 8.493 miles de € al cierre de 2007; y en 13 acreedores los saldos comunicados son inferiores en 561 mil €, en 2006, y 754 mil €, en 2007; dos acreedores no indican la deuda del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2006.

c) De las conciliaciones realizadas por la Corporación para la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2007 se obtuvieron los siguientes resultados:

– En catorce acreedores (siete con saldo superior –por 176.244€– y siete con inferior –por 110.456 €–) manifiesta que el saldo correcto es el registrado por el Ayuntamiento, sin aportar ningún justificante.

– En cuatro proveedores las diferencias por un importe de 300.977 € corresponden a facturas no contabilizadas por la Corporación en esos ejercicios, estando algunas registradas en el 2008 y otras pendientes de contabilizar mediante el sistema de reconocimiento extrajudicial de créditos.

– En cinco acreedores con saldos inferiores a los registrados en la Corporación, las diferencias son debidas a que la facturación fue endosadas por los proveedores, en dos casos por 187.303 €, a facturas del ejercicio 1999 pendientes de depurar por ser saldos no debidos por 37.855 € y a dos certificaciones de obra registradas en el Ayuntamiento por importe conjunto de 377.429 € no comunicadas por el acreedor y de las que no se han facilitado las facturas.

d) La Corporación no ha efectuado la conciliación en seis acreedores que comunicaron un saldo mayor al reconocido por la Corporación en 7.381 miles de €, de los que 7.320 miles de € corresponden a la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG).

La CHG factura al Ayuntamiento el suministro de agua para el término municipal, junto con la participación en los costes de diversas obras de mejora en el abastecimiento y depuración de las aguas. A su vez, el Ayuntamiento compensa esos gastos con las cantidades que adeuda a su concesionaria para el abastecimiento de agua (Aqualia, S.A.); en consecuencia, se producen posiciones acreedoras y deudoras entre estas entidades, así como situaciones litigiosas derivadas de esta plural relación que no es objeto de registro contable en el momento de los diferentes devengos, por lo que no hay constancia del saldo acreedor o deudor del Ayuntamiento con la CHG y con Aqualia, S.A. al cierre de los ejercicios fiscalizados.

No obstante, solicitada la deuda pendiente de pago al cierre de la fiscalización, la CHG certifica una deuda a su favor de 681 € a 5 de mayo de 2009, al haberse cancelado la práctica totalidad de las deudas pendientes.

Respecto a los acreedores no presupuestarios, Administraciones Públicas y otros acreedores (cuentas 41, 475, 476, 477, 554 y 559) presentaban un saldo conjunto al cierre de los dos ejercicios fiscalizados de 2.299 miles de € en 2006 y de 2.842 miles de € en 2007. De su composición se deduce que el mismo está formado fundamentalmente por deudas con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria, nóminas pendientes de pago y acreedores por fianzas y subvenciones, sin que se hayan constatado irregularidades en su revisión.

2.11 CONTRATACIÓN

Durante los años 2006 y 2007 se celebraron 65 y 86 contratos, respectivamente, según la información disponible en la Corporación, que, por otra parte, carece de Registro de contratos.

La distribución de los mismos por tipo de contrato y procedimiento de adjudicación fue la siguiente:

En euros

CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2006						
TIPO DE CONTRATO	Total		Procedimiento de adjudicación			
			Concurso abierto		Negociado	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Obras	25	5.477.614	21	5.299.943	4	177.671
Suministro	28	2.631.285	18	2.361.054	10	270.231
Consultoría, asistencia y servicios	12	495.506	6	340.706	6	154.800
TOTAL	65	8.604.405	45	8.001.703	20	602.702

En euros

CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2007						
TIPO DE CONTRATO	Total		Procedimiento de adjudicación			
			Concurso abierto		Negociado	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Obras	40	19.640.929	19	18.556.690	21	1.084.239
Suministro	33	1.615.063	17	1.204.619	16	410.444
Consultoría, asistencia y servicios	13	1.816.263	6	1.669.660	7	146.603
TOTAL	86	23.072.255	42	21.430.969	44	1.641.286

Los contratos celebrados por el procedimiento abierto fueron 45 y 42 en 2006 y 2007, respectivamente, y todos ellos mediante el sistema de concurso, equivalentes al 69 y 49% del total de contratos y al 93% del importe contratado, en los dos ejercicios. En el resto, 20 y 44 contratos en 2006 y 2007, respectivamente, se utilizó el procedimiento negociado, que pasó del 31%, en 2006, al 51%, en 2007.

De un análisis general sobre los contratos formalizados y de uno específico sobre una muestra⁽⁶⁾ de once contratos por importe de 19.518 miles de €, adjudicados por concurso abierto, cinco del ejercicio 2006 (por 2.465 miles de €) y seis del ejercicio 2007 (por 17.053 miles de €), que representaron el 62% del importe total adjudicado en los dos ejercicios, se dedujeron las siguientes anomalías o incumplimientos de la normativa legal:

⁽⁶⁾ El anexo 40 relaciona los contratos analizados.

1. El Ayuntamiento, en ningún ejercicio dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 del RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), al no remitir al Tribunal de Cuentas, en función de las cuantías exigidas, cinco contratos de obras y tres contratos de servicios formalizados en el periodo por importes superiores a 601.012,10 € y 150.253,03 €, respectivamente.

2. El Ayuntamiento incumplió el artículo 128 del citado TRLCAP al carecer de oficina de supervisión de proyectos, cuyo informe es preceptivo antes de la aprobación de proyectos de cuantía igual o superior a 300.506,05 €, importe superado en siete y diez contratos de obra formalizados en los años 2006 y 2007, respectivamente.

3. Los adjudicatarios de los contratos números 2 y 5 ofertaron un plazo de ejecución de cinco meses, aunque posteriormente, en ambos contratos, se acordó un plazo de ejecución de seis meses.

4. En el contrato número 5 el acta de replanteo se realizó transcurridos tres meses desde la celebración del contrato.

5. Se excedió el plazo de ejecución en las obras de los contratos número 5, en once meses, y número 2, en un mes y medio, sin que conste que se haya aplicado ningún tipo de penalización al contratista.

6. En el contrato número 8 no se concreta la fecha de los siguientes documentos: solicitud del pliego de condiciones técnicas, certificación de que se abarca la totalidad del objeto del contrato y pliego de condiciones técnicas.

7. En el contrato número 4 el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares carecen de fecha y de firma.

8. El adjudicatario del contrato número 10 –suministro de vehículos– ofertaba un periodo de garantía de dos años y en el contrato se acordó sólo un año.

2.12 SOCIEDADES MERCANTILES

2.12.1 Matadero Municipal de Badajoz, S.A.

Constituida el 29 de diciembre de 1989, con un capital social de 60.101 €, distribuido en 100 acciones de 601 €, cada una, suscrito y desembolsado en su totalidad por el Ayuntamiento; el capital social se incrementó a 621.447 € el 8 de junio de 1992 por la aportación por el Ayuntamiento del edificio y los terrenos donde realizaba su actividad.

Su objeto social consiste en la prestación del Servicio público de Matadero, servicio de prestación obligatoria para Municipios con población superior a 20.000 habitantes, de acuerdo con el artículo 25 de la redacción inicial de la LRBRL, obligatoriedad que quedó suprimida por el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas Urgentes de Carácter Fiscal y de Fomento y Liberalización de la Actividad Económica.

La Sociedad ha prestado el servicio de forma deficitaria durante el periodo fiscalizado y en los años anteriores, a excepción, del ejercicio 2005 en el que presentó un beneficio total de 589.242 €, debido a la obtención de ingresos extraordinarios derivados de la enajenación de inmovilizado por valor de 986.276 €.

De sus cuentas se deduce la siguiente evolución patrimonial en el periodo fiscalizado:

En euros

AÑO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS ANTERIORES	BENEFICIO/ PÉRDIDA	FONDOS PROPIOS
2005	621.447	183.510	(15.117)	589.242	1.379.082
2006	621.447	242.438	515.197	(460.118)	918.964
2007	621.447	242.438	55.079	(485.431)	433.533

Los fondos propios de la entidad han ido disminuyendo paulatinamente a lo largo del periodo fiscalizado, como consecuencia de las pérdidas registradas por la Sociedad, aunque en el ejercicio 2007 todavía son superiores al 50% del capital social, debido fundamentalmente a las aportaciones anuales para funcionamiento que realiza el Ayuntamiento, por lo que en ese ejercicio no se encontraba incurso en causa de disolución según el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, ante la falta de viabilidad de la empresa y las continuas y reiteradas pérdidas económicas de la entidad el Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de julio de 2008, en su calidad de Junta General de la Sociedad, acuerda aprobar la disolución de la Sociedad, cesando así la municipalización del servicio de matadero acordado por el Pleno en sesión de 1 de junio y 4 de diciembre de 1989.

Por otra parte, como ya se señaló en el apartado de gastos de personal de este Informe, el Ayuntamiento incluyó entre sus gastos las nóminas correspondientes a seis funcionarios y dos empleados laborales que prestaban sus servicios en la Sociedad, con un coste estimado en los años fiscalizados de 327 mil € anuales no incluidos en su cuenta de resultados. Su inclusión incrementaría el saldo deficitario de la misma en este importe.

Los ingresos corrientes (291.648 € y 355.871 € en 2006 y 2007, respectivamente) sólo cubren, en el periodo fiscalizado, el 39% y el 42%, respectivamente, de sus gastos corrientes (751.766 €, en 2006, y 841.303 €, en 2007) y la sociedad adeudaba al Ayuntamiento de Badajoz 708.613 € en 2006 y 824.816 € en el 2007.

En consecuencia la sociedad ha sido operativa debido a las inyecciones de recursos financieros provenientes del Ayuntamiento, resultando claramente deficitaria y sin viabilidad.

2.12.2 Inmobiliaria Municipal de Badajoz S.A. (INMOBASA)

Fue constituida el 18 de enero de 1972, con un capital social de 12.020 €, distribuido en veinte acciones de 601 €, cada una, suscrito y desembolsado en su totalidad por el Ayuntamiento; en escritura de 5 de noviembre de 1996 se acuerda, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas, reducir el capital de la sociedad de 601.012 € a 0 €, anulando y destruyendo las veinte acciones existentes de 51.386,53 €, cada una, y simultáneamente ampliar el capital en 1.364.297,48 € con la emisión de veinte acciones nominativas de 68.214,87 €, cada una, suscrito y desembolsado en su totalidad por el Ayuntamiento mediante la aportación de dos fincas tasadas en 1.381.490,40 €.

Su objeto social es la promoción, construcción y explotación de viviendas económicas o de protección oficial, así como las actuaciones necesarias para su desarrollo (gestión, liquidación y contratación de obras, entre otras).

La plantilla de personal esta formada por el Gerente y 16 empleados.

En el ejercicio 2007 los ingresos y los gastos de explotación se incrementaron en un 259 y 232%, respectivamente, motivado por el sistema de registro en este tipo de sociedades, ya que los ingresos se computan cuando la obra está ejecutada en más del 80%, provocando igualmente un elevado importe en la cuenta de deudores «clientes facturas pendientes» que se carga con abono a la cuenta «venta de promociones de viviendas».

Durante el periodo fiscalizado la sociedad tenía cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento terrenos y solares por un importe de 3.291.368 € al cierre de 2006 y 4.200.593 €

al cierre de 2007. Sobre los mismos se realizaron once promociones de viviendas de protección oficial, materializadas en 395 y 410 viviendas de obra en curso, con compromisos de venta de 278 y 124 al cierre de los ejercicios 2006 y 2007, respectivamente.

Los dos ejercicios fiscalizados han sido debidamente auditados. Del análisis del inmovilizado; las existencias, donde se materializa el valor de las obras de las viviendas en curso; los deudores, donde se registra fundamentalmente las viviendas adjudicadas, los acreedores, que registran principalmente los préstamos hipotecarios de las viviendas que son objeto de subrogación al producirse la venta de las mismas; el disponible; las provisiones; los ingresos y los gastos no se detectaron irregularidades a destacar.

Al inicio del ejercicio de 2006 la sociedad presentaba un saldo por fondos propios de 2.426.359 € (1.364.297 € de capital social y 1.062.062 € por reservas sociales). En el ejercicio 2006 hubo ganancias por 316.427 € y en el ejercicio 2007 pérdidas por 160.371 €, siendo el saldo de fondos propios al cierre de 2007 de 2.582.416 €.

3. CONCLUSIONES

3.1 REFERIDAS AL CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

3.1.1 Sobre el sistema administrativo y contable

1. La Corporación careció de acuerdos reguladores del control interno, financiero y de eficacia y de reglamentos reguladores de los procedimientos administrativos, a excepción de los reflejados en las Bases de Ejecución de los Presupuestos (BEP), cuya regulación genérica no especifica los trámites de la totalidad de los procesos administrativos. Así se observaron debilidades de control interno en la gestión de los ingresos, gastos de personal e inmovilizado y de control financiero de las sociedades mercantiles dependientes (subapartado 2.1).

2. No se elaboró el libro de contabilidad principal de inventarios y balances (artículo 35 del RBEL), ni contabilizaron los compromisos de gastos de carácter plurianual, ni de ingresos para ejercicios futuros (artículo 174 del TRLHL y la regla 11.3.b) de la INCL) (subapartado 2.1).

3. Del análisis de la gestión recaudatoria, de los gastos de personal y del inventario patrimonial se constata la falta de coordinación e integración de sus sistemas de información y registro con los de la contabilidad general de la Corporación (epígrafes 2.4.1. y 2.5.1. y subapartado 2.6).

4. El Inventario de Bienes no incluye todos los bienes ni refleja la totalidad de las operaciones que afectan a los mismos, presentando notables diferencias la valoración reflejada en el Inventario y la consignada en las cuentas de inmovilizado del balance (subapartado 2.6).

5. El Ayuntamiento no tiene constituido el Patrimonio Municipal del Suelo (subapartado 2.6).

3.1.2 Sobre el presupuesto

El Ayuntamiento ha incumplido diversas normas que afectan a la elaboración, liquidación y ejecución de los presupuestos, destacándose las siguientes:

1. Los presupuestos generales de 2006 y 2007 fueron remitidos al Pleno del Ayuntamiento el 29 de diciembre de 2005 y el 19 de enero de 2007, respectivamente, excediendo en ambos casos el plazo fijado por el artículo 168 del TRLHL, que fija su remisión antes del día 15 de octubre del ejercicio anterior al que corresponda y aprobados definitivamente en los meses de febrero y marzo del ejercicio de su vigencia, incumpliendo el plazo fijado en el artículo 169 de la citada norma. Por otra parte, en el ejercicio 2006 no se contabilizó la prórroga presupuestaria (epígrafe 2.2.1).

2. El presupuesto general del ejercicio 2006 no incluye el expediente de tramitación, y en la clasificación funcional del presupuesto de los dos ejercicios existen diversas

partidas referidas a los organismos autónomos no integradas en los capítulos 4 y 7 (transferencias corrientes y de capital) así como partidas genéricas que no muestran la naturaleza del gasto (epígrafe 2.2.1).

3. Los créditos iniciales de los presupuestos de gastos del Ayuntamiento de los ejercicios 2006 y 2007 se incrementaron un 74 y 57%, respectivamente, fundamentalmente por la elevada incorporación de remanentes de crédito que evidencian incorrecciones en la ejecución presupuestaria de los ejercicios anteriores.

4. En los dos ejercicios se aprobaron reconocimientos extrajudiciales de crédito por 2.119 miles de €, materializados en cuatro expedientes, de los que dos fueron aprobados por el Pleno municipal por incluir gastos realizados sin crédito presupuestario suficiente (epígrafe 2.2.3).

5. Las liquidaciones de los presupuestos del Ayuntamiento y de los organismos autónomos fueron aprobadas por el Alcalde con retraso, entre los meses de junio y agosto del ejercicio siguiente, fuera del plazo establecido en el TRLHL, que fija su remisión a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda. Cabe señalar el bajo nivel de ejecución de los gastos correspondientes al capítulo 6 (inversiones reales), equivalentes al 18 y 28% en 2006 y 2007, respectivamente, debido a que se consignan créditos para proyectos de inversión que no se inician en el ejercicio o que extienden su ejecución a varios años, no acomodando la presupuestación de las inversiones al previsible ritmo de ejecución, tal y como establecen los artículos 79 y 88 del RD 500/1990 (epígrafe 2.2.4).

3.1.3 Sobre la Cuenta General

1. La Cuenta General de los dos ejercicios, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos autónomos dependientes y las Sociedades mercantiles íntegramente propiedad de la misma fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación, el 14 de enero de 2008 y el 21 de abril de 2009, respectivamente, fuera del plazo establecido por el artículo 212.4. del TRLHL, antes del día 1 de octubre del ejercicio siguiente al que correspondan. Su remisión al Tribunal de Cuentas se produjo el 14 de mayo de 2008 y el 27 de mayo de 2009, también fuera del plazo establecido por el artículo 223.2 del TRLHL, antes del 15 de octubre del ejercicio siguiente al que correspondan (subapartado 1.5. y epígrafe 2.3.1).

2. La Cuenta General del ejercicio 2006 fue modificada con posterioridad a su remisión, aprobándose dichas modificaciones por el Pleno municipal de fecha 21 de abril de 2009, sin que nuevamente se haya remitido al Tribunal de Cuentas.

3. En ninguno de los dos ejercicios se unen a la Cuenta General las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos ni la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con su coste, exigibles por el artículo 211 del TRLHL para los municipios de más de 50.000 habitantes (epígrafe 2.3.1).

3.1.4 Sobre la gestión de los ingresos

1. Las bases de ejecución del presupuesto no regulan el órgano competente para aprobar los padrones y no fueron aportados los expedientes de aprobación de dos tasas y un impuesto, ni los edictos de cobro de dos de los tributos, en el ejercicio 2006, mientras que para estos mismos tributos la fecha del edicto es anterior a su aprobación en el 2007. Por otra parte, se incumplen, de forma reiterada, los plazos de exposición al público de los padrones siendo inferiores a lo establecido en la normativa y en los propios acuerdos de aprobación, y los padrones no fueron contabilizados en el momento de su aprobación tal y como establece la base 44 de las BEP, sino al final del ejercicio al que corresponden, incumpliendo el principio de devengo (epígrafe 2.4.1).

2. La gestión tributaria y recaudatoria del Ayuntamiento y de la EATIM de Gadiana del Caudillo se realizó por una empresa externa desde el año 2000, y tanto de la amplitud de las actividades integrantes del objeto del contrato como de las prestaciones analizadas en su ejecución se puede concluir que en la práctica la gestión se prestó de forma

indirecta, contraviniendo lo establecido en el artículo 8 del RGR que atribuye la facultad de recaudación a las propias entidades locales o a otros entes territoriales a cuya demarcación pertenezcan (epígrafe 2.4.1).

3. No existen procedimientos reglados de transmisión de la información entre el Ayuntamiento y la empresa recaudadora, siendo ésta la que gestiona la base de datos de los contribuyentes y accede a la información catastral a través del acceso directo del que dispone el Ayuntamiento; de igual modo, no existe conexión entre el programa informático de la empresa que gestiona la recaudación y la contabilidad municipal, contabilizando el Ayuntamiento, al final del ejercicio, de forma manual tanto el reconocimiento de derechos como los ingresos recaudados, que hasta esa fecha se registran en la cuenta 578 como «movimientos internos de tesorería» en base a la información trimestral facilitada por la empresa. Dichos ingresos, en todo caso, deberían haberse contabilizado en la cuenta 554 «ingresos pendientes de aplicación» (epígrafe 2.4.1).

4. Los tributos recaudados a favor de la EATIM Guadiana del Caudillo, el Ayuntamiento los contabiliza, de forma indebida, en su presupuesto en lugar de registrarlos a través de la cuenta (450) «Deudores de derechos reconocidos de recursos de otros entes públicos». El pago se realiza a través del capítulo 4 de transferencias corrientes (epígrafe 2.4.1).

5. Del análisis de una muestra de expedientes tributarios se constatan diversas irregularidades como ausencia de las certificaciones de descubierto y de las providencias de apremio en los expedientes en ejecutiva, incumplimiento de los plazos de notificación, falta de intervención del ingreso y falta de identificación del sujeto pasivo (epígrafe 2.4.1).

6. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores han sido objeto de rectificaciones y anulaciones en los dos ejercicios, que en conjunto han disminuido su saldo en 3.934 miles de € en 2006 y 1.886 miles de € en 2007 debido a errores de contabilización, depuración de saldos y prescripción (subapartado 2.6).

7. En el ejercicio 2006 se contabilizaron, indebidamente, como derechos anulados de ejercicios anteriores por anulación de liquidaciones 2.502 miles de € que correspondían a derechos prescritos y representaron el 67% de los anulados. Por otra parte, no consta la realización de expediente de prescripción informado por la Intervención ni aprobación de la deuda prescrita por el órgano competente, contraviniendo lo establecido en el artículo 60 del RGR (subapartado 2.6).

8. Del importe total de 7.183 miles de € al que ascendieron las anulaciones de derechos en los dos ejercicios, tanto de presupuesto corriente como de cerrados, no se ha dispuesto del soporte de su anulación y aprobación por valor de 2.259 miles de € (epígrafe 2.4.1).

3.1.5 Sobre la gestión de gastos

1. En la gestión de personal se observaron las siguientes irregularidades (epígrafe 2.5.1):

a) La Relación de Puestos de Trabajo no es concordante con el anexo de personal del presupuesto del ejercicio 2006.

b) Pese a haberse formulado ofertas de empleo público en los dos ejercicios fiscalizados no se celebró ningún proceso selectivo en el periodo.

c) El acuerdo regulador de las condiciones de trabajo para el personal funcionario, vigente en el periodo fiscalizado, contiene diversas disposiciones contrarias al régimen general de la función pública local.

2. En la elaboración de las nóminas y operaciones asociadas se constató (epígrafe 2.5.1):

a) Falta de conciliación y fiscalización regular de las nóminas, tanto en el Ayuntamiento como en sus organismos autónomos, no estando integrada la aplicación de la gestión de nóminas con la contabilidad general.

b) Parte de los trabajadores integrados en la nómina del Ayuntamiento prestan sus servicios en los organismos autónomos y las sociedades municipales, y se consignaron

gastos de personal de los organismos autónomos en el presupuesto municipal por importe de de 3.764 miles de €.

c) El retraso en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social originó recargos por importe de 9.587 € en 2006 y 4.979 € en 2007.

3. En la gestión de gastos de bienes corrientes y servicios, los pagos no se ajustan a un Plan de disposición de fondos previsto en las Bases de ejecución del Presupuesto y no existe un Registro general de facturas (epígrafe 2.5.2).

4. Del análisis de diversos expedientes de gastos en firme, pagos a justificar y anticipos de caja fija se deducen deficiencias de índole legal y financiera (epígrafe 2.5.2).

5. Del análisis de las transferencias corrientes otorgadas por el Ayuntamiento se dedujo la integración indebida de la recaudación realizada por el Ayuntamiento de los tributos propios de la EATIM «Guadiana del Caudillo», que como se indicó en el análisis de los ingresos deberían registrarse como recursos administrados por cuenta de otros entes de forma extrapresupuestaria, diversas irregularidades de gestión presupuestaria y de falta de reconocimiento de obligaciones de la empresa adjudicataria del servicio de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua potable (subepígrafe 2.5.3.1).

6. Los gastos de inversión presentan un bajo nivel de ejecución que conlleva un elevado volumen de modificaciones de crédito al incorporar los remanentes de crédito de ejercicios anteriores. En dicha incorporación los importes de determinadas partidas fueron superiores al remanente de crédito existente por importes globales de 569 y 4.982 miles de € en 2006 y 2007, respectivamente (epígrafe 2.5.4).

7. Aunque el programa informático de gestión contable dispone de un módulo para el seguimiento y control de los gastos con financiación afectada, su defectuoso funcionamiento da lugar a que en la práctica se realice manualmente, observándose deficiencias de seguimiento y control puestas de manifiesto en los proyectos de inversión analizados (epígrafe 2.5.4).

8. El 87% del saldo pendiente de pago en el Ayuntamiento tiene una antigüedad superior a dos años y el 80% del saldo corresponde a ejercicios anteriores al 2001, sin que se haya tramitado ningún expediente de bajas por prescripción, a pesar de que en ninguno de los dos ejercicios se efectuaron pagos de los saldos pendientes anteriores al ejercicio 2001 ni en el Ayuntamiento ni en sus organismos autónomos (subapartado 2.10)

3.1.6 Sobre la Tesorería

1. El plan de disposición de fondos previsto en el artículo 187 del TRLHL y en las Bases de ejecución del presupuesto no ha sido elaborado (subapartado 2.8).

2. El programa auxiliar de gestión de la Tesorería no está integrado en la contabilidad principal, que no registra los movimientos bancarios, dando origen a pérdida de información referida a los mismos (subapartado 2.8).

3. Las Cajas de metálico se utilizan de forma incorrecta para registrar operaciones en formalización (subapartado 2.8).

4. El estado de tesorería del Ayuntamiento incluye un elevado número de cuentas bancarias, sesenta en el 2006 y cien en el 2007, entre operativas, de pagos a justificar y de anticipos de caja fija, que dificulta la gestión de la tesorería, aunque, muchas de ellas no presentaron movimientos ni saldos, al estar saldadas pero no canceladas en contabilidad. Por otra parte, dicho estado no incluía seis cuentas notificadas por las entidades financieras (subapartado 2.8).

5. Los intereses generados por las cuentas bancarias presentaron una baja rentabilidad en el periodo fiscalizado, al carecer de un plan financiero de optimización de los mismos (subapartado 2.8).

3.1.7 Sobre el endeudamiento financiero

1. Los saldos reflejados en el estado de la deuda a 31 de diciembre de 2005 y 2006 difieren de los consignados a 1 de enero de 2006 y 2007, respectivamente. Por otra parte,

dichos saldos difieren en los dos ejercicios de los consignados en el balance a esa fecha (subapartado 2.9).

2. En el ejercicio 2007 no se contabilizó en el presupuesto la cancelación anticipada y nueva concertación de un préstamo por importe de 2.275.741 € (subapartado 2.9).

3. De acuerdo con el estado de la deuda, en el ejercicio 2007 había intereses devengados y no vencidos por importe de 455.222 € sin que se realizaran las operaciones contables que establece la regla 30 de la INCL para reflejar esta circunstancia, imputar dicho importe a la cuenta de resultados (subgrupo 66 «gastos financieros») con cargo a la cuenta patrimonial 526 «intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito» (subapartado 2.9).

3.1.8 Sobre la contratación

1. Se incumplió la obligación prevista en el artículo 57 del TRLCAP sobre la remisión al Tribunal de Cuentas de una copia certificada de los contratos de obras y servicios formalizados de cuantía superior a 601.012,10 €, para los primeros, y a 150.253,03 €, para los segundos (subapartado 2.11).

2. Se incumplió el artículo 128 del citado TRLCAP al carecer de oficina de supervisión de proyectos, cuyo informe es preceptivo antes de la aprobación de proyectos de cuantía igual o superior a 300.506,05 € (subapartado 2.11).

3.2 REFERIDAS A LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ESTADOS Y CUENTAS ANUALES

Las cuentas y estados anuales del Ayuntamiento de Badajoz correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, consistentes en el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, representan en su conjunto la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Corporación, aunque presentaron algunas incidencias (epígrafe 2.3.2).

1. Los balances presentaron las siguientes deficiencias y limitaciones en su formulación (subepígrafe 2.3.2.1).

a) El inmovilizado material no está valorado con arreglo a las normas contables. Esta circunstancia, junto con la ausencia de un inventario contable y los defectos del Inventario de bienes y derechos impide determinar la valoración correcta del inmovilizado material (subapartado 2.6).

b) La rúbrica correspondiente al patrimonio público del suelo presenta a 31 de diciembre de 2007 un saldo final acreedor de 419 mil €, contrario a su naturaleza (subepígrafe 2.3.2.1).

c) No se practicaron amortizaciones por la depreciación de los bienes de inmovilizado y, en consecuencia, las cuentas de amortización del balance no presentan saldo.

d) Las inversiones financieras (cartera de valores) registran valores inferiores en 14 mil € respecto al valor del capital social de las empresas municipales, de propiedad íntegra del Ayuntamiento (subapartado 2.6).

e) Los deudores están afectados por la antigüedad de sus saldos y por su bajo nivel de cobro. Por otra parte dentro de los activos a largo plazo se deberían recoger los saldos a favor de la Entidad con motivo del aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias (subapartado 2.7 y subepígrafe 2.3.2.1).

f) En los acreedores a largo plazo el saldo reflejado en el balance es inferior al del estado de la deuda en 5.690 miles de € en 2006 y 324 mil € en 2007. Por otra parte, en el ejercicio 2006 se contabilizaron incorrectamente en la cuenta 1710 (deudas a largo plazo) amortizaciones de préstamos dando lugar a un saldo deudor de 1.270 miles de €, contrario a su naturaleza (subapartado 2.10 y subepígrafe 2.3.2.1)

g) El apartado «acreedores pendientes de aplicar al presupuesto» no registra movimientos a pesar de haberse tramitado en el período diversos expedientes por

reconocimiento extrajudicial de crédito por 2.119 miles de € (subepígrafe 2.3.2.1 y epígrafe 2.2.3).

2. Las cuentas del resultado económico-patrimonial arrojaron un ahorro cifrado en 3.661 y 15.470 miles de € en 2006 y 2007, respectivamente. Dicho resultado estaría afectado por los bajos importes de la provisión dotada en relación con la antigüedad y bajo nivel de cobro de sus saldos deudores, la falta de contabilización de deudas con terceros y la ausencia de amortizaciones que reflejen las depreciaciones sufridas por los bienes de inmovilizado.

3. Los estados de liquidación del presupuesto del Ayuntamiento reflejan resultados presupuestarios positivos, una vez ajustados, de 8.537 y 11.888 miles de € en 2006 y 2007, respectivamente.

4. De las memorias se deduce un elevado remanente de tesorería para gastos generales que fue positivo por 25.983 y 31.368 miles de €, siendo fuente importante para la financiación adicional en ejercicios futuros. No obstante, los elevados derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados con gran antigüedad, puestos de manifiesto anteriormente, condicionan también este resultado.

5. Del análisis de los indicadores contenidos en la memoria, cabe señalar el adecuado nivel de liquidez y solvencia, el bajo nivel de ejecución presupuestaria de los gastos y la escasa capacidad para cobrar saldos atrasados. Respecto a los indicadores de gestión carecen del soporte de una contabilidad de costes y de las memorias exigidas a los municipios de población superior a 50.000 habitantes, que el Ayuntamiento no confecciona.

4. RECOMENDACIONES

La Corporación debería adoptar cuantas medidas sean necesarias para adecuar su actuación a las disposiciones legales, subsanando deficiencias, irregularidades e incumplimientos de normas puestos de manifiesto en el presente Informe, y en especial:

1. Se deberían establecer manuales o reglamentos permanentes reguladores de los procedimientos administrativos y del control interno financiero y de eficacia.

2. Integrar los sistemas de información y registro de la gestión recaudatoria, de los gastos de personal y de la tesorería con los de la contabilidad principal, estableciendo los adecuados procesos de revisión, conciliación y de control interno.

3. La gestión recaudatoria deberá adecuarse a la normativa legal, asumiéndola la Corporación o cediéndola a entes territoriales a cuya demarcación pertenezca.

4. Revisar los acuerdos con el personal, con la finalidad de que sus disposiciones no vulneren las disposiciones legales de carácter general y prevalentes sobre aquéllas.

5. Mejorar el seguimiento y control de los anticipos de caja fija y de los pagos a justificar, cancelando contablemente las cuentas bancarias que ya están saldadas.

6. Actualizar el Inventario de los bienes municipales, cuya valoración debe de servir de base para determinar los saldos de las cuentas de inmovilizado y constituir el Patrimonio Municipal del Suelo con registro detallado de sus bienes.

7. Establecer un Plan de disposición de fondos que optimice los flujos de ingresos y pagos y la rentabilidad de los saldos bancarios.

Madrid, 27 de mayo de 2010.–El Presidente, Manuel Núñez Pérez.

ANEXOS

Índice de anexos

- ANEXO 1. Balance. Ayuntamiento, ejercicio 2006.
- ANEXO 2. Balance. Ayuntamiento, ejercicio 2007.
- ANEXO 3. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ayuntamiento, ejercicio 2006.
- ANEXO 4. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ayuntamiento, ejercicio 2007.
- ANEXO 5. Estado de liquidación del presupuesto. Ayuntamiento, ejercicio 2006.
- ANEXO 6. Estado de liquidación del presupuesto. Ayuntamiento, ejercicio 2007.
- ANEXO 7. Remanente de Tesorería. Ayuntamiento.
- ANEXO 8. Balance. Organismo Autónomo Local FMD, ejercicio 2006.
- ANEXO 9. Balance. Organismo Autónomo Local FMD, ejercicio 2007.
- ANEXO 10. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local FMD, ejercicio 2006.
- ANEXO 11. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local FMD, ejercicio 2007.
- ANEXO 12. Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local FMD, ejercicio 2006.
- ANEXO 13. Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local FMD, ejercicio 2007.
- ANEXO 14. Remanente de Tesorería. Organismo Autónomo Local FMD.
- ANEXO 15. Balance. Organismo Autónomo Local IMSS, ejercicio 2006.
- ANEXO 16. Balance. Organismo Autónomo Local IMSS, ejercicio 2007.
- ANEXO 17. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local IMSS, ejercicio 2006.
- ANEXO 18. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local IMSS, ejercicio 2007.
- ANEXO 19. Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local IMSS, ejercicio 2006.
- ANEXO 20. Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local IMSS, ejercicio 2007.
- ANEXO 21. Remanente de Tesorería. Organismo Autónomo Local IMSS.
- ANEXO 22. Balance. Organismo Autónomo Local IFEBA, ejercicio 2006.
- ANEXO 23. Balance. Organismo Autónomo Local IFEBA, ejercicio 2007.
- ANEXO 24. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local IFEBA, ejercicio 2006.
- ANEXO 25. Cuenta del resultado económico-patrimonial Organismo Autónomo Local IFEBA, ejercicio 2007.
- ANEXO 26. Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local IFEBA, ejercicio 2006.
- ANEXO 27. Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local IFEBA, ejercicio 2007.
- ANEXO 28. Remanente de Tesorería. Organismo Autónomo Local IFEBA.
- ANEXO 29. Balance. Organismo Autónomo Local UPB, ejercicio 2006.
- ANEXO 30. Balance. Organismo Autónomo Local UPB, ejercicio 2007.
- ANEXO 31. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local UPB, ejercicio 2006.
- ANEXO 32. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local UPB, ejercicio 2007.
- ANEXO 33. Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local UPB, ejercicio 2006.
- ANEXO 34. Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local UPB, ejercicio 2007.
- ANEXO 35. Remanente de Tesorería. Organismo Autónomo Local UPB.
- ANEXO 36. Balance. Matadero Municipal de Badajoz, S.A.

- ANEXO 37. Cuenta de resultados. Matadero Municipal de Badajoz, S.A.
- ANEXO 38. Balance. Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A..
- ANEXO 39. Cuenta de resultados. Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A.
- ANEXO 40. Contratos anualizados.

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

BALANCE
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2006

ANEXO 1

Nº CUENTA	ACTIVO	Ej. 2006		Ej. 2005		Nº CUENTA	PASIVO	Ej. 2006		Ej. 2005	
	A) INMOVILIZADO		230.005.635,58		221.822.055,72		A) FONDOS PROPIOS		218.762.659,49		215.101.345,10
200	I. Inversiones destinadas al uso general	132.839.130,27		127.049.225,75		100	1. Patrimonio	136.973.417,50		136.973.417,50	
201	1. Terrenos y bienes naturales	20.039.379,85		21.659.602,44		101	2. Patrimonio recibido en adscripción	140.083.937,50		140.083.937,50	
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	112.741.021,00		105.330.893,98		103	3. Patrimonio recibido en cesión				
208	3. Bienes comunales	39.809,15		39.809,15		(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción				
	4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	18.920,27		18.920,27		(108)	5. Patrimonio entregado en cesión				
	II. Inmovilización inmateriales	33.154,23		33.154,23		(109)	6. Patrimonio entregado al uso general				
215	1. Aplicaciones informáticas					11	III. Reservas				
217	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento					120	III. Resultados de ejercicios anteriores				
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial	33.154,23		33.154,23		129	IV. Resultado del ejercicio				
(281)	4. Amortizaciones					14					
(291)	5. Provisiones						B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
	III. Inmovilizaciones materiales	95.484.058,35		92.894.568,58			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO				
220	1. Terrenos	29.934.695,51		29.934.695,51		150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
221	2. Construcciones	49.307.572,22		47.312.874,77		155	1. Obligaciones y bonos				
222	3. Instalaciones técnicas	2.860.385,24		2.859.416,18		156	2. Deudas representadas en otros valores negociables				
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado	13.381.405,38		12.787.562,12		158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores				
(282)	5. Amortizaciones					170,176	4. Deuda en moneda distinta del euro				
(282)	6. Provisiones					171,173,177	III. Otras deudas a largo plazo				
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00		0,00		178,179	1. Deudas con entidades de crédito				
240,241	V. Patrimonio público del Suelo	-195.814,43		-195.814,43		180,185	2. Otras deudas				
242	1. Terrenos y construcciones	-195.814,43		-195.814,43		174	3. Deudas en moneda distinta del euro				
249	2. Aprovechamientos urbanísticos					259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
(284)	3. Otro inmovilizado						5. Operaciones de intercambio financiero				
(294)	4. Amortizaciones						III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos				
250,251,256	VI. Inversiones financieras permanentes	1.845.107,16		1.845.107,16			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO				
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo	1.845.107,16		1.845.107,16		500,502	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo					505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
(287),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo					506	2. Deudas representadas en otros valores negociables				
254	4. Provisiones					507,508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores				
444	5. Operaciones de intercambio financiero					520,522,526	4. Deudas en moneda distinta del euro				
27	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo					521,523,527	II. Otras deudas a corto plazo				
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					525,528,529	1. Deudas con entidades de crédito				
	C) ACTIVO CIRCULANTE		72.105.496,98		70.712.471,35	560,561	2. Otras deudas				
30,31,32,33,34,35,36	I. Existencias	0,00		0,00		524	3. Deudas en moneda distinta del euro				
(39)	1. Exisencias					524	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo				
43	2. Provisiones					40	5. Operaciones de intercambio financiero				
440,441,442,443,449	II. Deudores	42.077.643,82		47.735.993,23		41	III. Acreedores				
45	1. Deudores presupuestarios	53.192.590,87		47.518.651,99		45	1. Acreedores presupuestarios				
	2. Deudores no presupuestarios	125.725,65		189.524,30		475,476,477	2. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos				
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos					554,559	4. Administraciones Públicas				
470,471,472	4. Administraciones Públicas	180.636,88		3.505,70		485,585	5. Otros acreedores				
555,558	5. Otros deudores	44.727,65		24.311,28			IV. Ajustes por periodificación				
(490)	6. Provisiones	-11.466.037,23									
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	1.073.769,21		778.811,61							
542,543,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	174.293,51		174.293,51							
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	34.705,62		38.095,70							
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	864.770,08		566.422,40							
544	4. Provisiones										
57	5. Operaciones de intercambio financiero										
480,580	IV. Tesorería	28.954.083,95		22.197.666,51							
	V. Ajustes por periodificación										
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	302.111.132,56		292.534.527,07			GENERAL (A+B+C+D)	302.111.132,56		292.534.527,07	

ANEXO 2

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

BALANCE
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2007

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2007	Ej. 2006	Nº CUENTA	PASIVO		Ej. 2007	Ej. 2006
A) INMOVILIZADO		I. Inversiones destinadas al uso general		245.441.224,84	230.005.635,58	A) FONDOS PROPIOS		235.116.845,64	218.762.659,49	
200	1. Terrenos y bienes naturales	141.021.775,37	132.839.130,27	20.916.671,82	20.039.379,85	I. Patrimonio		137.857.778,40	136.973.417,50	
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	120.046.374,13	112.741.021,00	39.809,15	39.809,15	2. Patrimonio recibido en adscripción		140.968.298,40	140.083.937,50	
202	3. Bienes comunales	18.920,27	18.920,27	33.154,23	33.154,23	3. Patrimonio entregado en cesión				
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural					5. Patrimonio entregado en adscripción				
215	II. Inmovilización inmateriales					6. Patrimonio entregado al uso general				
217	1. Aplicaciones informáticas					III. Reservas				
219	2. Otros bienes inmateriales					III. Resultados de ejercicios anteriores				
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial	33.154,23	33.154,23			IV. Resultado del ejercicio		81.789.241,99	78.127.927,60	
(281)	4. Amortizaciones							15.469.825,25	3.661.314,39	
(291)	5. Provisiones									
III. Inmovilizaciones materiales		100.960.871,26	95.484.058,35			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
220	1. Terrenos	29.230.768,15	29.934.695,51			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		59.822.813,87	71.340.518,87	
221	2. Construcciones	53.664.175,96	49.307.572,22			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
222	3. Instalaciones técnicas	2.921.959,47	2.860.385,24			1. Obligaciones y bonos				
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado	15.143.967,68	13.381.405,38			2. Deudas representadas en otros valores negociables				
(282)	5. Amortizaciones					3. Intereses de obligaciones y otros valores				
(292)	6. Provisiones					4. Deuda en moneda distinta del euro				
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00			II. Otras deudas a largo plazo		59.822.813,87	71.340.518,87	
(293)	V. Patrimonio público del Suelo	-419.483,18	-195.814,43			1. Deudas con entidades de crédito		61.127.691,63	72.645.396,63	
240,241	1. Terrenos y construcciones	-419.483,18	-195.814,43			2. Otras deudas		-1.269.566,20	-1.269.566,20	
242	2. Aprovechamientos urbanísticos					3. Deudas en moneda distinta del euro				
249	3. Otro inmovilizado					4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
(284)	4. Amortizaciones					5. Operaciones de intercambio financiero				
(294)	5. Provisiones					III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos				
250,251,256	VI. Inversiones financieras permanentes	3.844.907,16	1.845.107,16			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		19.239.014,99	12.007.954,20	
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo	3.844.907,16	1.845.107,16			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo					1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo					2. Deudas representadas en otros valores negociables				
254	4. Provisiones					3. Intereses de obligaciones y otros valores				
444	5. Operaciones de intercambio financiero					4. Deudas en moneda distinta del euro				
27	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo					II. Otras deudas a corto plazo		8.390.018,23	1.982.140,31	
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS						1. Deudas con entidades de crédito		6.440.943,24	0,00	
C) ACTIVO CIRCULANTE		68.737.449,66	72.105.496,98			2. Otras deudas				
30,31,32,33,34,35,36	I. Existencias	0,00	0,00			3. Deudas en moneda distinta del euro		1.949.074,99	1.982.140,31	
(39)	2. Provisiones					4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo				
43	II. Deudores	32.319.054,12	42.077.643,82			5. Operaciones de intercambio financiero		10.848.996,76	10.025.813,89	
440,441,442,443,449	1. Deudores presupuestarios	45.018.744,07	53.192.590,87			III. Acreedores		8.006.772,83	7.726.673,17	
45	2. Deudores no presupuestarios	146.879,14	125.725,65			1. Acreedores presupuestarios		1.244.263,46	1.174.777,71	
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	140.280,97	180.636,88			2. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		465.831,49	715.396,94	
555,558	4. Administraciones Públicas	433.475,46	44.727,65			4. Administraciones Públicas		1.132.128,98	408.966,07	
(490)	5. Otros deudores	-13.420.325,52	-11.466.037,23			5. Otros acreedores				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	642.316,10	1.073.769,21			IV. Ajustes por periodificación				
542,543,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	174.293,51	174.293,51							
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	40.448,51	34.705,62							
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	427.574,08	864.770,08							
544	4. Provisiones									
57	5. Operaciones de intercambio financiero									
480,580	IV. Tesorería	35.776.079,44	28.954.083,95							
TOTAL GENERAL (A+B+C)		314.178.674,50	302.111.132,56			GENERAL (A+B+C+D)		314.178.674,50	302.111.132,56	

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2006

ANEXO 3

Nº CUENTA	DEBE		HABER		En euros	
	Ej. 2006	Ej. 2005	Nº CUENTA	HABER	Ej. 2006	Ej. 2005
				B) INGRESOS		
71	82.895.105,33	60.193.408,53		1. Ventas y prestaciones de servicios	86.556.419,72	74.391.371,45
600,610*	0,00	0,00	700,701,702,703,704	a) Ventas	74.277,50	70.779,00
601,602,611*,612*			705	b) Prestaciones de servicios	74.277,50	70.779,00
607			741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		
			71	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	74.277,50	70.779,00
640,641	61.621.639,69	47.553.307,10		2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación		
642,644	33.436.578,79	31.291.863,22		3. Ingresos de gestión ordinaria	45.753.357,95	38.138.411,63
645	25.199.937,27	23.277.252,01		a) Ingresos tributarios	43.780.545,27	38.138.411,63
68	8.236.641,52	8.014.611,21	724,725,726,727,733	a.1) Impuestos propios	40.886.913,22	36.411.629,88
693,(793)			720,731,732	a.2) Impuestos cedidos		
675,694,(794)			740,742	a.3) Tasas	2.809.095,11	1.645.261,07
62	11.466.037,23	14.651.083,78	744	a.4) Contribuciones especiales	84.536,94	81.520,68
63			728,735,736,739	a.5) Otros ingresos tributarios		
676			745,746	b) Ingresos urbanísticos	1.972.812,68	
661,662,663,669	11.466.037,23			4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.289.318,36	2.860.987,17
666,667	14.573.490,95	14.646.140,64	73	a) Reintegros	466.169,57	18.591,95
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	0,00	4.843,14	78	b) Trabajos realizados por la entidad	2.033.794,66	2.149.931,17
				c) Otros ingresos de gestión	2.033.794,66	2.149.931,17
661,662,663,669	2.145.532,72	1.610.360,10	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
666,667	2.145.532,72	1.610.360,10	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos		
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)			760	d) Ingresos de participaciones en capital		
			761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
668			763,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	789.354,13	692.464,05
664			766	f.1) Otros intereses	789.354,13	692.464,05
650,651	17.222.555,92	12.110.997,42	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
655,656	13.290.771,37	12.098.997,42	768	g) Diferencias positivas de cambio		
	3.931.784,55	12.000,00	764	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero		
670,671,672	4.050.909,72	529.104,01	750	5. Transferencias y subvenciones	36.596.404,87	33.321.193,65
690,691,692,(791),(792),(795)			751	a) Transferencias corrientes	35.082.625,62	33.321.193,65
674			755	b) Subvenciones corrientes	22.201,01	
678	549.849,99		756	c) Transferencias de capital		
679	3.501.059,73	529.104,01	770,771,772	d) Subvenciones de capital	1.491.578,24	
			774	e) Ganancias e ingresos extraordinarios	843.061,04	
			778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
			779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
				c) Ingresos extraordinarios		
				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	843.061,04	
	3.661.314,39	14.197.962,92		DESAHORRO		
				AHORRO		

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 4

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2007

Nº CUENTA	DEBE	Ej. 2007	Ej. 2006	Nº CUENTA	HABER	Ej. 2007	Ej. 2006	En euros	
	A) GASTOS	72.856.104,05	82.895.105,33		B) INGRESOS	88.325.929,30	86.556.419,72		
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	41,247,03	74,277,50		
600,610*	2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	705	a) Ventas				
601,602,611*,612*	a) Consumo de mercaderías				b) Prestaciones de servicios	41,247,03	74,277,50		
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado				
	c) Otros gastos externos			71	b.2) Predios públicos por prestación de servicios o realización de actividades				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	54.796.052,26	61.621.639,69		2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación	41,247,03	74,277,50		
640,641	a) Gastos de personal:	35.037.998,87	33.436.578,79		3. Ingresos de gestión ordinaria	46.254,168,82	45.753.357,95		
642,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	26.515.606,37	25.199.937,27		a) Ingresos tributarios	45.336,113,42	43.780.545,27		
645	a.2) Cargas sociales	8.522.392,50	8.236.641,52	724,725,726,727,733	a.1) Impuestos propios	42.742,612,96	40.886.913,22		
68	b) Prestaciones sociales			720,731,732	a.2) Impuestos cedidos				
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			740,742	a.3) Tasas	2.506,681,02	2.809,095,11		
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	1.954,288,29	11.466.037,23	744	a.4) Contribuciones especiales	86,819,44	84.536,94		
	d.1) Variación de provisiones de existencias			728,735,736,739	a.5) Otros ingresos tributarios				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.954,288,29	11.466,037,23	745,746	b) Ingresos urbanísticos	918,055,40	1.972,812,68		
62	e) Otros gastos de gestión	15.007,891,01	14.573,490,95		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.531,443,75	3.289,318,36		
63	e.1) Servicios exteriores	15.003,663,31	14.573,490,95	73	a) Reintegros	33,444,30	466,169,57		
676	e.2) Tributos	4,227,70	0,00	78	b) Trabajos realizados por la entidad				
	e.3) Otros gastos de gestión corriente				c) Otros ingresos de gestión	2,426,339,19	2.033,794,66		
661,662,663,669	f) Gastos financieros y asimilables	2.795,874,09	2.145,532,72	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2,426,339,19	2.033,794,66		
666,667	f.1) Por deudas	2.795,874,09	2.145,532,72	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos				
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			760	d) Ingresos de participaciones en capital				
668	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras			761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado				
664	h) Diferencias negativas de cambio			763,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	1,071,660,26	789,354,13		
650,651	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	16,080,355,98	17,222,555,92	766	f.1) Otros intereses	1,071,660,26	789,354,13		
655,656	a) Transferencias y subvenciones	15,012,355,98	13,290,771,37	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras				
	b) Transferencias y subvenciones de capital	1,068,000,00	3,931,784,55	764	g) Diferencias positivas de cambio				
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1,979,695,81	4,050,909,72	750	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero				
670,671,672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado			751	a) Transferencias y subvenciones	35,831,364,00	36.596,404,87		
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	95,747,90	549,849,99	755	a) Transferencias corrientes	33,706,385,90	35.082,625,62		
678	c) Gastos extraordinarios	1,885,947,91	3,501,059,73	756	b) Subvenciones corrientes	1,000,017,29	22,201,01		
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			774	c) Transferencias de capital	118,500,00			
				778	d) Subvenciones de capital	1,006,460,81	1.491,578,24		
				779	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	2,667,705,70	843,061,04		
					b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	2,665,549,10			
					c) Ingresos extraordinarios	2,156,60			
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00			
	AHORRO	15.469.825,25	3.661.314,39		DESAHORRO				

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 5

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En euros

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO DE (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES	34.457.855,75	0,00	34.457.855,75	36.490.784,05	36	106	30.920.454,23	85	5.570.329,82
Cap.1 Impuestos directos	3.363.500,89	0,00	3.363.500,89	4.313.657,84	4	128	4.264.695,21	99	48.962,63
Cap.2 Impuestos indirectos	3.137.082,74	2.664.267,22	5.801.349,96	7.794.266,44	8	134	6.446.052,39	83	1.348.214,05
Cap.3 Tasas y otros ingresos	29.093.740,43	4.291.065,21	33.384.825,64	35.104.826,63	35	105	32.445.504,75	92	2.659.321,88
Cap.4 Transferencias corrientes	511.000,00	0,00	511.000,00	434.640,26	0	85	283.655,41	65	150.984,85
Cap.5 Ingresos patrimoniales	5.457.714,74	2.839.398,61	8.297.113,35	1.953.563,17	2	24	1.953.563,17	100	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	6,01	1.482.238,77	1.482.244,78	1.491.578,24	1	101	964.972,74	65	526.605,50
Cap.6 Enaj.inversiones reales	90.152,00	48.961.243,70	49.051.395,70	2.059.190,08	2	4	59.190,08	3	2.000.000,00
Cap.7 Transferencias de capital	9.015.181,57	3.005.060,53	12.020.242,10	12.020.242,10	12	100	6.005.060,53	50	6.015.181,57
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros									
Cap.9 Pasivos financieros									
TOTAL INGRESOS	85.126.234,13	63.243.294,04	148.369.528,17	101.662.748,81	100	69	83.343.148,51	82	18.319.600,30

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados

NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO DE (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES	34.428.974,96	6.852.163,54	41.281.138,50	33.436.578,79	40	81	33.348.377,12	100	88.201,67
Cap.1 Gastos de personal	14.153.394,41	5.293.262,92	19.446.657,33	14.654.835,34	17	75	12.435.507,48	85	2.219.327,86
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	2.930.481,24	21.991,39	2.952.472,63	2.145.532,72	3	73	2.099.644,45	98	45.888,27
Cap.3 Gastos financieros	14.279.409,19	436.859,06	14.716.268,25	13.290.771,37	16	90	12.361.067,83	93	929.703,54
Cap.4 Transferencias corrientes	12.826.120,90	44.644.996,61	57.471.117,51	10.152.093,16	12	18	8.509.741,49	84	1.642.351,67
OPERACIONES DE CAPITAL	1.163.448,09	3.636.774,93	4.800.223,02	3.931.784,55	5	82	3.931.784,55	100	0,00
Cap.6 Inversiones reales	990.152,00	2.299.970,00	3.290.122,00	2.055.800,00	2	62	2.055.800,00	100	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	4.354.253,34	57.275,59	4.411.528,93	4.411.508,70	5	100	4.311.722,96	98	99.785,74
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Variac.activos financ.									
Cap.9 Variac.pasivos financ.									
TOTAL GASTOS	85.126.234,13	63.243.294,04	148.369.528,17	84.078.904,63	100	57	79.053.645,88	94	5.025.258,75

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas

NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 6

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 AYUNTAMIENTO
 EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS En euros

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES	36.588.000,00	0,00	36.588.000,00	38.199.333,28	44	104	32.041.999,13	84	6.157.334,15
Cap.1 Impuestos directos	4.001.620,00	0,00	4.001.620,00	4.450.396,43	5	111	4.331.554,62	97	118.841,81
Cap.2 Impuestos indirectos	3.492.564,07	918.055,40	4.410.619,47	6.124.279,00	7	139	5.518.507,40	90	605.771,60
Cap.3 Tasas y otros ingresos	30.861.519,44	1.213.907,62	32.075.427,06	34.706.403,19	40	108	33.747.663,70	97	958.739,49
Cap.4 Transferencias corrientes	448.000,00	0,00	448.000,00	959.403,93	1	214	769.771,95	80	189.631,98
OPERACIONES DE CAPITAL	1.200.000,00	93.573,48	1.293.573,48	2.163.827,59	2	167	2.155.918,35	100	7.909,24
Cap.6 Enaj. inversiones reales	6,01	1.111.243,48	1.111.249,49	1.124.960,81	1	101	595.955,06	53	529.005,75
Cap.7 Transferencias de capital	90.152,00	50.655.753,65	50.745.905,65	59.113,46	0	0	59.113,46	100	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	7.793.296,92	-5.882.639,05	2.110.657,87	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.8 Activos financieros									
Cap.9 Pasivos financieros									
TOTAL INGRESOS	84.475.158,44	48.309.894,58	132.785.053,02	87.787.717,69	100	66	79.220.483,67	90	8.567.234,02

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
 GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
 NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES	36.924.568,67	4.517.795,63	41.442.364,20	35.037.998,87	40	85	34.967.754,92	100	70.243,95
Cap.1 Gastos de personal	15.417.007,06	3.477.787,73	18.894.794,79	14.966.317,26	17	79	13.061.566,95	87	1.904.750,31
Cap.2 Gastos bienes cres. y serv.	2.996.604,62	179.266,98	3.175.871,60	2.795.874,09	3	88	2.749.583,57	98	46.290,52
Cap.3 Gastos financieros	14.929.792,75	1.645.137,60	16.574.930,35	15.012.355,98	17	91	14.519.011,01	97	493.344,97
OPERACIONES DE CAPITAL	7.593.296,92	36.406.429,33	43.999.726,25	12.119.895,30	14	28	9.924.166,07	82	2.195.729,23
Cap.6 Inversiones reales	451.000,00	883.677,41	1.334.677,41	1.068.000,00	1	80	868.000,00	81	200.000,00
Cap.7 Transferencias de capital	1.290.152,00	799.800,00	2.089.952,00	2.064.656,35	2	99	64.856,35	3	1.999.800,00
OPERACIONES FINANCIERAS	4.872.736,42	400.000,00	5.272.736,42	5.076.761,76	6	96	5.076.761,76	100	0,00
Cap.8 Variac. activos financ.									
Cap.9 Variac. pasivos financ.									
TOTAL GASTOS	84.475.158,44	48.309.894,58	132.785.053,02	88.141.859,61	100	66	81.231.700,63	92	6.910.158,98

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
 GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
 NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 7

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

REMANENTE DE TESORERÍA

AYUNTAMIENTO

COMPONENTES	En euros		
	AÑO 2007	AÑO 2006	AÑO 2005
1. (+) Fondos líquidos	35.740.179,54	28.876.614,41	22.197.666,51
2. (+) Derechos pendientes de cobro	44.598.704,83	53.952.112,96	48.232.112,49
-(+)del Presupuesto corriente	8.567.234,02	18.319.600,30	11.814.152,50
-(+)de presupuestos cerrados	36.451.510,05	34.872.990,57	35.704.499,45
-(+)de operaciones no presupuestarias	7.12.089,74	1.168.488,16	756.807,95
-(-)cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.132.128,98	408.966,07	43.347,41
3. Obligaciones pendientes de pago	11.201.617,36	11.501.374,19	13.582.611,37
-(+)del Presupuesto corriente	6.910.158,98	5.025.258,75	7.681.165,89
-(+)de presupuestos cerrados	1.041.316,23	2.644.706,53	3.436.786,17
-(+)de operaciones no presupuestarias	3.654.589,37	3.872.314,96	2.484.728,03
-(-)pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	404.447,22	40.906,05	20.068,72
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	69.137.267,01	71.327.353,18	56.847.167,63
II. Saldos de dudosos cobro	13.420.325,52	11.466.037,23	34.396.227,67
III. Exceso de financiación afectada	24.349.066,88	33.878.660,96	22.450.939,96
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	31.367.874,61	25.982.654,99	22.450.939,96

ANEXO 8

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

BALANCE
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL FMD
EJERCICIO 2006

Nº CUENTA		ACTIVO	Ej. 2006	Ej. 2005	Nº CUENTA	PASIVO	Ej. 2006	Ej. 2005
A) INMOVILIZADO			1.668.196,29	1.512.431,94		A) FONDOS PROPIOS	1.842.059,63	1.654.374,57
200	1. Inversiones destinadas al uso general		76.170,72	76.170,72	100	I. Patrimonio	1.006.265,30	972.176,10
201	1. Terrenos y bienes naturales				101	2. Patrimonio recibido en adscripción	1.006.265,30	972.176,10
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general		76.170,72	76.170,72	103	3. Patrimonio recibido en cesión		
208	3. Bienes comunales				(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción		
215	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural				(108)	5. Patrimonio entregado en cesión		
217	II. Inmovilizaciones inmateriales				(109)	6. Patrimonio entregado al uso general		
210,212,216,218,219	1. Aplicaciones informáticas				11	III. Reservas		
(281)	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero				120	III. Resultados de ejercicios anteriores	682.198,47	609.860,67
(281)	3. Otro inmovilizado inmaterial				129	IV. Resultado del ejercicio	153.596,86	72.337,80
(291)	4. Amortizaciones				14			
	5. Provisiones							
	III. Inmovilizaciones materiales		1.592.025,57	1.483.681,39		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
220	1. Terrenos					C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
221	2. Construcciones		360.528,51	331.049,01	150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
222	3. Instalaciones técnicas		372.397,91	372.397,91	155	1. Obligaciones y bonos		
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado		869.099,15	780.233,57	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
(282)	5. Amortizaciones				158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
(282)	6. Provisiones				170,176	4. Deuda en moneda distinta del euro		
23	IV. Inversiones gestionadas				171,173,177	II. Otras deudas a largo plazo		
240,241	V. Patrimonio público del Suelo				178,179	1. Deudas con entidades de crédito		
242	1. Terrenos y construcciones				180,185	2. Otras deudas		
249	2. Aprovechamientos urbanísticos				174	3. Deudas en moneda distinta del euro		
(284)	3. Otro inmovilizado				259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
(284)	4. Amortizaciones					5. Operaciones de intercambio financiero		
(284)	5. Provisiones					III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
250,251,256	VI. Inversiones financieras permanentes		0,00	-47.420,17		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo				500,502	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo				506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo				507,508,509	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
254	4. Provisiones				520,522,526	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
444	5. Operaciones de intercambio financiero				521,523,527	4. Deudas en moneda distinta del euro		
27	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo					II. Otras deudas a corto plazo		
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					1. Deudas con entidades de crédito		
	C) ACTIVO CIRCULANTE		427.406,18	303.044,85		2. Otras deudas		
30,31,32,33,34,35,36	I. Existencias				525,528,529	3. Deudas en moneda distinta del euro		
(39)	1. Existencias				560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
43	2. Provisiones				524	5. Operaciones de intercambio financiero		
440,441,442,443,449	II. Deudores		55.146,40	158.403,63	40	III. Acreedores		
45	1. Deudores presupuestarios		53.191,65	158.403,63	41	1. Acreedores presupuestarios		
470,471,472	2. Deudores no presupuestarios				45	2. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
585,588	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos				475,476,477	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
(490)	4. Administraciones Públicas		1.954,75		554,559	4. Administraciones Públicas		
540,541,546,(549)	5. Otros deudores				485,585	5. Otros acreedores		
542,543,545,547,548	III. Inversiones financieras temporales		10.774,17	19.318,47		IV. Ajustes por periodificación		
585,586	1. Cartera de valores a corto plazo							
(587),(588)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		10.774,17	19.318,47				
544	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo							
57	4. Provisiones							
480,580	5. Operaciones de intercambio financiero							
	IV. Tesorería		361.465,61	125.322,75				
	V. Ajustes por periodificación							
	TOTAL GENERAL (A+B+C)		2.095.602,47	1.815.476,79		GENERAL (A+B+C+D)	2.095.602,47	1.815.476,79

ANEXO 9

BALANCE
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL FMD
EJERCICIO 2007

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2007	Ej. 2006	Nº CUENTA	PASIVO		Ej. 2007	Ej. 2006
A) INMOVILIZADO				1.841.531,05	1.668.196,29		A) FONDOS PROPIOS		1.871.524,06	1.842.059,63
200	1. Terrenos y bienes generales			76.170,72	76.170,72	100	I. Patrimonio		1.006.265,30	1.006.265,30
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			76.170,72	76.170,72	101	2. Patrimonio recibido en adscripción		1.006.265,30	1.006.265,30
202	3. Bienes comunales					103	3. Patrimonio entregado en cesión			
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural					(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción			
						(108)	5. Patrimonio entregado en cesión			
						(109)	6. Patrimonio entregado al uso general			
215	II. Inmovilización inmateriales					11	II. Reservas			
217	1. Aplicaciones informáticas					120	III. Resultados de ejercicios anteriores		835.794,33	682.198,47
210.2.12.2.16.218.219	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero					129	IV. Resultado del ejercicio		29.464,43	29.464,43
(281)	3. Otro inmovilizado inmaterial					14				
(291)	4. Amortizaciones						B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
	5. Provisiones			1.765.360,33	1.592.025,57		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO			
	III. Inmovilizaciones materiales						I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
220	1. Terrenos			357.776,49	350.528,51	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables			
221	2. Construcciones			372.397,91	372.397,91	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores			
222	3. Instalaciones técnicas			1.035.185,93	869.099,15	156	4. Deuda en moneda distinta del euro			
223.224.226.227.228.229	4. Otro inmovilizado					158,159	II. Otras deudas a largo plazo			
(282)	5. Amortizaciones					170,176	1. Deudas con entidades de crédito			
(282)	6. Provisiones					171,173,177	2. Otras deudas			
23	III. Inversiones gestionadas					178,179	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo			
240.241	IV. Patrimonio público del Suelo					180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
242	1. Terrenos y construcciones					174	5. Operaciones de intercambio financiero			
249	2. Aprovechamientos urbanísticos					259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
(284)	3. Otro inmovilizado						D) ACREEDORES A CORTO PLAZO			
(284)	4. Amortizaciones						I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
(294)	5. Provisiones						2. Deudas representadas en otros valores negociables			
250.251.256	VI. Inversiones financieras permanentes				0,00	500,502	3. Intereses de obligaciones y otros valores			
252.253.257	1. Cartera de valores a largo plazo					506	4. Deudas en moneda distinta del euro			
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo					507.508,509	I. Otras deudas a corto plazo			
(297).(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo					520.522,526	2. Otras deudas			
(297).(298)	4. Provisiones					525.528,529	3. Deudas en moneda distinta del euro			
254	5. Operaciones de intercambio financiero					560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
444	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo					524	5. Operaciones de intercambio financiero			
444	VIII. Deudores no presupuestarios a corto plazo					40	III. Acreedores			
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					41	1. Acreedores presupuestarios		272.215,90	250.607,56
	C) ACTIVO CIRCULANTE			306.644,39	427.406,18	45	2. Acreedores no presupuestarios		228.001,27	218.712,58
30.31.32.33.34.35.36	I. Existencias						3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		460,17	832,17
(39)	1. Provisiones			17.038,30	55.146,40	475.476,477	4. Administraciones Públicas		43.088,46	30.726,15
(39)	2. Deudores			12.103,20	53.191,65	584,559	5. Otros acreedores		696,00	336,66
43	III. Deudores presupuestarios					485,585	IV. Ajustes por periodificación			
440.441.442.443.449	1. Deudores no presupuestarios									
45	2. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			4.935,10	1.954,75					
470.471.472	4. Administraciones Públicas			7.020,73	10.774,17					
555.556	5. Otros deudores									
(490)	6. Provisiones			7.020,73	10.774,17					
540.541.546.(549)	III. Inversiones financieras temporales									
542.543.545.547.548	1. Cartera de valores a corto plazo									
565.566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo									
(597).(599)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo									
544	4. Provisiones									
544	5. Operaciones de intercambio financiero									
57	IV. Tesorería			282.585,36	361.485,61					
480.580	V. Ajustes por periodificación									
	TOTAL GENERAL (A+B+C)			2.148.175,44	2.095.602,47		GENERAL (A+B+C+D)		2.148.175,44	2.095.602,47

ANEXO 10

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL FMD
EJERCICIO 2006

Nº CUENTA		DEBE		Ej. 2006		Ej. 2005		Nº CUENTA		HABER		Ej. 2006		Ej. 2005	
71		A) GASTOS		3.428.302,90		2.937.446,62				B) INGRESOS		3.581.898,76		3.009.784,42	
601,602,611*,612*		1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						700,701,702,703,704		1. Ventas y prestaciones de servicios					
600,610*		2. Aprovisionamientos						705		a) Ventas					
		a) Consumo de mercaderías								b) Prestaciones de servicios					
607		b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles								b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado					
		c) Otros gastos externos						741		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades					
		3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales		3.144.873,02		2.834.679,60		71		2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación					
640,641		a) Gastos de personal:								3. Ingresos de gestión ordinaria					
642,644		a.1) Sueldos, salarios y asimilados		2.251.290,94		2.165.691,29				a) Ingresos tributarios					
645		a.2) Cargas sociales		1.726.858,29		1.644.590,14		724,725,726,727,733		a.1) Impuestos propios					
68		b) Prestaciones sociales		524.432,65		521.101,15		720,731,732		a.2) Impuestos cedidos					
		c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado						740,742		a.3) Tasas					
693,(793)		d) Variación de provisiones de tráfico						744		a.4) Contribuciones especiales					
675,694,(794)		d.1) Variación de provisiones de existencias						728,735,736,739		a.5) Otros ingresos tributarios					
		d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables						745,746		b) Ingresos urbanísticos					
62		e) Otros gastos de gestión								4. Otros ingresos de gestión ordinaria					
63		e.1) Servicios exteriores		864.016,07		668.509,42		73		a) Reintegros		591,207,32		588.529,89	
676		e.2) Tributos		862.262,24		665.513,34		78		b) Trabajos realizados por la entidad		231,50		0,01	
		e.3) Otros gastos de gestión corriente		1.753,83		2.996,08				c) Otros ingresos de gestión					
661,662,663,669		f) Gastos financieros y asimilables						775,776,777		c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				568.522,76	
666,667		f.1) Por deudas		29.566,01		29.566,01		790		c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos				568.522,76	
698,697,698,699,(796),(797),(798),(799)		f.2) Pérdidas de inversiones financieras		29.566,01		29.566,01		760		d) Ingresos de participaciones en capital					
		g) Variación de las provisiones de inversiones financieras						761,762		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado					
688		h) Diferencias negativas de cambio								f) Otros intereses e ingresos asimilados				6,82	
684		i) Gastos de operaciones de intercambio financiero						763,769		f.1) Otros intereses		15,84		6,82	
650,651		a) Transferencias y subvenciones		136.546,20		102.767,02		766		f.2) Beneficios en inversiones financieras		15,84			
655,656		b) Transferencias y subvenciones de capital		136.546,20		102.767,02		768		g) Diferencias positivas de cambio					
		5. Pérdidas y gastos extraordinarios		146.883,68		0,00		764		h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero					
670,671,672		a) Pérdidas procedentes de inmovilizado								5. Transferencias y subvenciones					
674		b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						750		a) Transferencias corrientes		2.990,691,44		2.441,254,83	
678		c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						751		b) Subvenciones corrientes		2.976,688,92		2.441,254,83	
679		d) Gastos extraordinarios		146.883,68				755		c) Transferencias de capital		14.002,52			
		e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios						756		d) Subvenciones de capital					
								770,771,772		6. Ganancias e ingresos extraordinarios					
								774		a) Beneficios procedentes del inmovilizado					
								778		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento					
								779		c) Ingresos extraordinarios					
										d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios					
		AHORRO		153.595,86		72.337,80				DESAHORRO					

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 11

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL FMD
 EJERCICIO 2007

Nº CUENTA	DEBE	Ej. 2007	Ej. 2006	Nº CUENTA	HABER	Ej. 2007	Ej. 2006
	A) GASTOS	3.638.186,58	3.428.302,90		B) INGRESOS	3.667.651,01	3.581.898,76
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios		
600,610*	2. Aprovisionamientos				a) Ventas		
601,602,611*,612*	a) Consumo de mercaderías			705	b) Prestaciones de servicios		
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		
	c) Otros gastos externos	3.451,291,79	3.144,873,02	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.541,612,08	2.251,290,94	71	2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación		
642,644	a) Sueldos, salarios y asimilados	1.922,033,88	1.726,856,29		3. Ingresos de gestión ordinaria		
645	a.1) Cargas sociales	619,578,40	524,432,65	724,725,726,727,733	a) Ingresos tributarios		
68	b) Prestaciones sociales			720,731,732	a.1) Impuestos propios		
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			740,742	a.2) Impuestos cedidos		
683,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico			744	a.3) Tasas		
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias			728,735,736,739	a.4) Contribuciones especiales		
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			745,746	a.5) Otros ingresos tributarios		
62	e) Otros gastos de gestión	909,657,53	864,016,07		b) Ingresos urbanísticos		
63	e.1) Servicios exteriores	907,451,28	862,262,24	73	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	631,903,30	591,207,32
676	e.2) Tributos	2.206,25	1.753,83	78	a) Reintegros	2.105,40	231,50
661,662,663,669	e.3) Otros gastos de gestión corriente				b) Trabajos realizados por la entidad		
666,667	f) Gastos financieros y asimilables	22,18	29,566,01	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	629,451,64	590,959,98
696,697,698,699,(796),(797),	f.1) Por deudas	22,18	29,566,01	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	629,451,64	590,959,98
(796),(799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos		
668	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras			761,762	d) Ingresos de participaciones en capital		
664	h) Diferencias negativas de cambio				e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
650,651	4. Transferencias y subvenciones	186,894,79	136,546,20	763,769	f) Otros intereses	346,26	15,84
655,656	a) Transferencias y subvenciones corrientes	186,894,79	136,546,20	766	f.1) Otros intereses	346,26	15,84
	b) Transferencias y subvenciones de capital			768	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
670,671,672	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	146,883,68	764	g) Diferencias positivas de cambio		
690,691,692,(791),(792),(795)	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado				h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero		
674	b) Pérdidas de las provisiones de endeudamiento				a) Ingresos de operaciones de intercambio financiero		
678	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento				a) Transferencias y subvenciones	3.035,747,71	2.990,691,44
679	d) Gastos extraordinarios				b) Subvenciones corrientes	3.030,227,71	2.976,688,92
	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios				c) Transferencias de capital	5.520,00	14.002,52
					d) Subvenciones de capital		
					6. Ganancias e ingresos extraordinarios		
					a) Beneficios procedentes de inmovilizado		
					b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
					c) Ingresos extraordinarios		
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
	AHORRO	29.464,43	153.595,86		DESAHORRO		

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 12

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL FMD
 EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En euros

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(-2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO (7)=(4)-(5)+(6)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	664.192,00	0,00	664.192,00	591.191,48	16	89	591.191,48	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	3.441.325,13	6.000,00	3.447.325,13	2.990.691,44	84	87	2.937.894,96	98	52.796,48
Cap.5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	15,84	0	0	15,84	100	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Enaj.inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	24.000,00	0,00	24.000,00	10.183,33	0	42	10.183,33	100	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL INGRESOS	4.129.517,13	6.000,00	4.135.517,13	3.592.082,09	100	87	3.539.285,61	99	52.796,48

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados

NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(-2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EFG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Gastos de personal	2.858.239,26	-164.000,00	2.694.239,26	2.251.077,72	66	84	2.251.077,72	100	57,94
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	767.026,00	141.273,25	908.299,25	864.583,45	25	95	758.430,46	88	106.152,99
Cap.3 Gastos financieros	3.005,00	28.726,75	31.731,75	29.211,85	1	92	29.211,85	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	158.483,00	0,00	158.483,00	136.546,20	4	86	116.918,41	86	19.627,79
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Inversiones reales	318.763,87	0,00	318.763,87	108.344,18	4	34	86.813,17	80	21.531,01
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Variac.activos financ.	24.000,00	0,00	24.000,00	14.970,00	0	62	14.970,00	100	0,00
Cap.9 Variac.pasivos financ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL GASTOS	4.129.517,13	6.000,00	4.135.517,13	3.404.733,40	100	82	3.257.363,67	96	147.369,73

EFG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas

NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 13

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL FMD
 EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS En euros

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO (7)=(4)-(5+6)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	684.485,00	0,00	684.485,00	631.557,04	18	92	631.557,04	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	3.544.917,85	6.000,00	3.550.917,85	3.035.747,71	82	85	3.024.039,68	100	11.708,03
Cap.5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	346,26	0	0	346,26	100	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Enaj.inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	24.000,00	115.623,19	139.623,19	12.814,34	0	9	12.814,34	100	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL INGRESOS	4.253.402,85	121.623,19	4.375.026,04	3.680.465,35	100	84	3.668.757,32	100	11.708,03

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
 GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
 NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Gastos de personal	2.981.136,65	-318.000,00	2.663.136,65	2.541.612,08	67	95	2.541.612,08	100	0,00
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	783.554,00	309.000,00	1.092.554,00	909.657,53	23	83	806.422,15	89	103.235,38
Cap.3 Gastos financieros	3.005,00	0,00	3.005,00	22,18	0	1	22,18	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	166.407,00	21.000,00	187.407,00	186.894,79	5	100	116.560,54	62	70.334,25
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Inversiones reales	295.300,00	109.623,19	404.923,19	173.334,76	5	43	173.108,56	100	226,20
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Variac. activos financ.	24.000,00	0,00	24.000,00	9.060,90	0	38	9.060,90	100	0,00
Cap.9 Variac. pasivos financ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL GASTOS	4.253.402,65	121.623,19	4.375.025,84	3.820.582,24	100	87	3.646.786,41	95	173.795,83

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
 GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
 NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 14

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
REMANENTE DE TESORERÍA
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL FMD

COMPONENTES	AÑO 2007	AÑO 2006	AÑO 2005
1. (+) Fondos líquidos	282.585,36	361.485,61	125.322,75
(+)-del Presupuesto corriente	11.407,20	52.854,99	158.403,63
(-)-de presupuestos cerrados	11.708,03	52.796,48	11.124,78
(+)-de operaciones no presupuestarias	395,17	395,17	147.278,85
(-)-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00
(-)-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	696,00	336,66	0,00
3. Obligaciones pendientes de pago	275.955,38	253.206,18	161.102,22
(+)-del Presupuesto corriente	173.795,83	147.369,73	66.358,72
(-)-de presupuestos cerrados	54.205,44	71.342,85	61.646,09
(+)-de operaciones no presupuestarias	47.954,11	34.493,60	33.097,41
(-)-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	18.037,18	161.134,42	122.624,16
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	6.000,00	6.000,00	6.000,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	12.037,18	155.134,42	122.624,16

ANEXO 15

BALANCE
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IMSS
EJERCICIO 2006

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

Nº CUENTA	ACTIVO	Ej. 2006	Ej. 2005	Nº CUENTA	PASIVO	Ej. 2006	Ej. 2005	En euros	
	A) INMOVILIZADO	241.753,07	234.593,01		A) FONDOS PROPIOS	1.237.854,41	1.700.750,93		
200	1. Inversiones destinadas al uso general	1.146,85	1.146,85	100	I. Patrimonio	235.762,45	217.855,84		
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción				
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.146,85	1.146,85	103	3. Patrimonio recibido en cesión				
208	3. Bienes comunales			(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción				
	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	5. Patrimonio entregado en cesión				
	II. Inmovilización inmaterial			(109)	6. Patrimonio entregado al uso general				
215	1. Aplicaciones informáticas			11	II. Reservas				
217	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			120	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.482.894,99	1.311.751,07		
210.212.216.218.219	3. Otro inmovilizado inmaterial			129	IV. Resultado del ejercicio	-480.803,03	171.143,92		
(281)	4. Amortizaciones			14					
(291)	5. Provisiones				B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
	III. Inmovilizaciones materiales	240.606,22	233.436,16		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO				
220	1. Terrenos			150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
221	2. Construcciones			155	1. Obligaciones y bonos				
222	3. Instalaciones técnicas	94,00	94,00	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables				
7	4. Otro inmovilizado	240.512,22	233.342,16	158.159	3. Intereses de obligaciones y otros valores				
(282)	5. Amortizaciones				4. Deuda en moneda distinta del euro				
(292)	6. Provisiones				II. Otras deudas a largo plazo				
23	IV. Inversiones gestionadas			170.176	1. Deudas con entidades de crédito				
240.241	V. Patrimonio público del Suelo			171.173.177	2. Otras deudas				
242	1. Terrenos y construcciones			178.179	3. Deudas en moneda distinta del euro				
249	2. Aprovechamientos urbanísticos			180.185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
(284)	3. Otro inmovilizado			174	5. Operaciones de intercambio financiero				
(294)	4. Amortizaciones			259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos				
	5. Provisiones				D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	575.189,68	607.939,80		
250.251.256	VI. Inversiones financieras permanentes			500.502	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
252.253.257	1. Cartera de valores a largo plazo			505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			506	2. Deudas representadas en otros valores negociables				
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			507.508.509	3. Intereses de obligaciones y otros valores				
254	4. Provisiones			520.522.526	4. Deudas en moneda distinta del euro				
444	5. Operaciones de intercambio financiero			521.523.527	II. Otras deudas a corto plazo	87.444,10	297.307,81		
27	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo			525.528.529	1. Deudas con entidades de crédito				
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.571.291,02	2.074.107,62	560.561	3. Deudas en moneda distinta del euro				
	C) ACTIVO CIRCULANTE			524	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	87.444,10	66.953,57		
30.31.32.33.34.35.36	I. Existencias			40	5. Operaciones de intercambio financiero	487.745,58	310.631,99		
(39)	1. Existencias			41	III. Acreedores	416.327,39	246.370,76		
43	II. Deudores	1.515.594,10	1.994.231,91	45	1. Acreedores presupuestarios	6.959,79	7.369,75		
	1. Deudores presupuestarios	1.514.872,89	1.993.510,70		2. Acreedores no presupuestarios				
440.441.442.443.444	2. Deudores no presupuestarios			475.476.477	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos				
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			554.559	4. Administraciones Públicas	62.458,40	56.891,48		
470.471.472	4. Administraciones Públicas	721,21	721,21	485.585	5. Otros acreedores				
555.558	5. Otros deudores				IV. Ajustes por periodificación				
(490)	6. Provisiones								
540.541.546.(549)	III. Inversiones financieras temporales	2.057,22	-14.649,39		GENERAL (A+B+C+D)	1.813.044,09	2.308.690,63		
542.543.545.547.548	1. Cartera de valores a corto plazo								
565.566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.057,22	-14.649,39						
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo								
544	4. Provisiones								
57	5. Operaciones de intercambio financiero								
480.580	IV. Tesorería	53.639,70	94.525,10						
	V. Ajustes por periodificación								
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.813.044,09	2.308.690,63		GENERAL (A+B+C+D)	1.813.044,09	2.308.690,63		

ANEXO 16

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
BALANCE
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IMSS
 EJERCICIO 2007

		En euros	
Nº CUENTA	ACTIVO	Ej. 2007	Ej. 2006
A) INMOVILIZADO			
200	I. Inversiones destinadas al uso general	257.739,25	241.753,07
201	1. Terrenos y bienes naturales	1.146,85	1.146,85
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general		
208	3. Bienes comunales	1.146,85	1.146,85
215	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural		
II. Inmovilizaciones inmateriales			
217	1. Aplicaciones informáticas		
218	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
219	3. Otro inmovilizado inmaterial		
(281)	4. Amortizaciones		
(291)	5. Provisiones		
III. Inmovilizaciones materiales			
220	1. Terrenos	256.592,40	240.006,22
221	2. Construcciones	811,42	
222	3. Instalaciones técnicas	245,94	94,00
223	4. Otro inmovilizado	255.535,04	240.512,22
(229)	5. Amortizaciones		
(282)	6. Provisiones		
IV. Inversiones gestionadas			
23	1. Inversiones gestionadas		
V. Patrimonio público del Suelo			
240,241	1. Terrenos y construcciones		
242	2. Aprovechamientos urbanísticos		
249	3. Otro inmovilizado		
(284)	4. Amortizaciones		
(294)	5. Provisiones		
VI. Inversiones financieras permanentes			
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo		
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo		
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		
(287),(298)	4. Provisiones		
254	5. Operaciones de intercambio financiero		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
C) ACTIVO CIRCULANTE			
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	1.124.351,04	1.571.291,02
(39)	2. Provisiones		
43	III. Deudores	382.572,08	1.515.594,10
440,441,442,443,449	1. Deudores presupuestarios	381.287,99	1.514.872,89
45	2. Deudores no presupuestarios		
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
555,558	4. Administraciones Públicas	1.284,09	721,21
(490)	5. Otros deudores		
540,541,546,(549)	6. Provisiones	1.300,06	2.057,22
542,543,545,547,548	III. Inversiones financieras temporales		
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo	1.300,06	2.057,22
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		
544	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		
57	4. Provisiones		
480,580	5. Operaciones de intercambio financiero	730.476,90	53.539,70
	IV. Tesorería		
	V. Ajustes por periodificación		
TOTAL GENERAL (A+B+C)		1.382.090,29	1.813.044,09
PASIVO			
A) FONDOS PROPIOS			
100	I. Patrimonio	841.178,05	841.178,05
101	1. Patrimonio recibido en adscripción	237.862,47	237.862,47
103	2. Patrimonio recibido en cesión	237.862,47	237.862,47
(107)	3. Patrimonio entrado en adscripción		
(108)	4. Patrimonio entrado en cesión		
(109)	5. Patrimonio entrado al uso general		
11	II. Reservas		
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	1.002.091,96	1.482.894,99
129	2. Resultado del ejercicio	-398.776,38	-480.803,03
14	III. Provisiones para riesgos y gastos		
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO			
150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
155	1. Obligaciones y bonos		
156	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
170,176	4. Deuda en moneda distinta del euro		
171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito		
178,179	2. Otras deudas		
180,185	3. Deudas en moneda distinta del euro		
174	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
259	5. Operaciones de intercambio financiero		
	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO			
500,502	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	540.912,24	575.189,68
505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
506	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
507,508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
520,522,526	4. Deudas en moneda distinta del euro	86.870,95	87.444,10
521,523,527	1. Deudas a corto plazo		
525,528,529	2. Otras deudas		
560,561	3. Deudas en moneda distinta del euro		
524	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	86.870,95	87.444,10
40	5. Operaciones de intercambio financiero	454.041,29	487.745,58
41	III. Acreedores	380.680,60	418.327,39
45	1. Acreedores presupuestarios	6.845,89	6.959,79
475,476,477	2. Acreedores no presupuestarios		
554,559	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
485,565	4. Administraciones Públicas	66.514,80	62.456,40
	5. Otros acreedores		
	IV. Ajustes por periodificación		
GENERAL (A+B+C+D)		1.382.090,29	1.813.044,09

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

ANEXO 17

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IMSS
EJERCICIO 2006

Nº CUENTA		DEBE		HABER		En euros	
		Ej. 2006	Ej. 2005	Ej. 2006	Ej. 2005		
A) GASTOS				B) INGRESOS			
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.468.230,40	2.987.047,75	2.987.427,37	3.158.191,67		
600.610*	2. Aprovisionamientos						
601.602.611*, 612*	a) Consumo de mercaderías						
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles						
	c) Otros gastos externos						
640.641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.623.189,67	2.413.872,20	108.166,92	238.286,97		
642.644	a) Gastos de personal:	1.740.106,04	1.653.762,87	108.166,92	238.286,97		
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.345.444,55	1.260.609,20				
68	a.2) Cargas sociales	394.661,49	393.153,67				
683.(793)	b) Prestaciones sociales						
675.694.(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado						
62	d) Variación de provisiones de tráfico						
63	d.1) Variación de provisiones de existencias						
676	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables						
661.662.663.669	e) Otros gastos de gestión	879.263,84	754.623,54				
666.667	e.1) Servicios exteriores	879.263,84	754.623,54				
686.697.698.695.(795).(797),(798),(799)	e.2) Tributos						
664	e.3) Otros gastos de gestión corriente	3.819,79	5.485,79				
650.651	f) Gastos financieros y asimilables	3.819,79	5.485,79				
655.656	f.1) Por deudas						
670.671.672	f.2) Pérdidas de inversiones financieras						
680.691.692.(791),(792),(795)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras						
664	h) Diferencias negativas de cambio						
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero						
650.651	4. Transferencias y subvenciones	342.626,24	573.175,55				
655.656	a) Transferencias y subvenciones corrientes	342.626,24	573.175,55				
670.671.672	b) Transferencias y subvenciones de capital						
674	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	502.414,49					
678	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado						
679	b) Pérdidas de las provisiones de inmovilizado						
	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						
	d) Gastos extraordinarios						
	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios						
AHORRO			171.143,92	DESAHORRO			
				480.803,03	274,84		
				31.097,62	274,84		

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

ANEXO 18

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IMSS
 EJERCICIO 2007

		En euros	
Nº CUENTA	DEBE	Ej. 2007	Ej. 2006
	A) GASTOS	3.246.432,79	3.468.230,40
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
600.610*	2. Aprovisionamientos		
601.602.611*.612*	a) Consumo de mercaderías		
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
	c) Otros gastos externos		
640.641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.675.531,01	2.623.189,87
642.644	a) Gastos de personal:	1.850.461,41	1.740.106,04
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.470.279,53	1.345.444,55
68	a.2) Cargas sociales	380.181,88	394.661,49
683.(793)	b) Prestaciones sociales		
675.694.(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		
62	d) Variación de provisiones de tráfico		
63	d.1) Variación de provisiones de existencias		
676	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables		
661.662.663.669	e) Otros gastos de gestión	824.996,48	879.263,84
666.667	e.1) Servicios exteriores	824.996,48	879.263,84
696.697.698.699.(796).(797).	e.2) Tributos		
(798).(799)	e.3) Otros gastos de gestión corriente	73,12	3.819,79
664	f) Gastos financieros y asimilables	73,12	3.819,79
650.651	f.1) Por deudas		
655.656	f.2) Pérdidas de inversiones financieras		
670.671.672	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras		
690.691.692.(791).(792).(795)	h) Diferencias negativas de cambio		
678	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero		
679	4. Transferencias y subvenciones	404.895,64	342.626,24
	a) Transferencias y subvenciones corrientes	404.895,64	342.626,24
	b) Transferencias y subvenciones de capital		
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	166.006,14	502.414,49
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado		
	b) Variación de las provisiones de inmovilizado		
	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		
	d) Gastos extraordinarios		
	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	166.006,14	502.414,49
	AHORRO		
	B) INGRESOS	2.847.656,41	2.987.427,37
	1. Ventas y prestaciones de servicios		
	a) Ventas		
	b) Prestaciones de servicios		
	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	115.104,38	108.166,92
	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	115.104,38	108.166,92
	2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación		
	3. Ingresos de gestión ordinaria	115.104,38	108.166,92
	a) Ingresos tributarios		
	a.1) Impuestos propios		
	a.2) Impuestos cedidos		
	a.3) Tasas		
	a.4) Contribuciones especiales		
	a.5) Otros ingresos tributarios		
	b) Ingresos urbanísticos		
	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.351,99	1.186,91
	a) Reintegros		
	b) Trabajos realizados por la entidad		
	c) Otros ingresos de gestión	0,00	290,58
	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos		
	d) Ingresos de participaciones en capital		
	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
	f) Otros intereses e ingresos asimilados	2.351,99	896,33
	f.1) Otros intereses	2.351,99	896,33
	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
	g) Diferencias positivas de cambio		
	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero		
	5. Transferencias y subvenciones	2.730.200,04	2.846.975,92
	a) Transferencias corrientes	2.711.283,85	2.846.975,92
	b) Subvenciones corrientes	18.916,19	
	c) Transferencias de capital		
	d) Subvenciones de capital		
	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	31.097,62
	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
	c) Ingresos extraordinarios		
	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
	DESAHORRO	398.776,38	480.803,03

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

ANEXO 19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IMSS
EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En euros

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEG	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	30.000,00	0,00	30.000,00	108.457,50	4	362	108.457,50	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	2.352.958,69	457.184,16	2.810.142,85	2.846.975,92	96	101	2.466.374,63	87	380.601,29
Cap.5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	896,33	0	0	896,33	100	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Enaj.inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	12.020,24	1.439.439,91	1.451.460,15	1.200,00	0	0	57,14	5	1.142,86
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL INGRESOS	2.394.978,93	1.896.624,07	4.291.603,00	2.957.529,75	100	69	2.575.785,60	87	381.744,15

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos

GEG=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados

NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Gastos de personal	1.541.004,95	500.262,26	2.041.267,21	1.740.106,04	58	85	1.739.603,51	100	502,53
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	670.116,27	874.701,71	1.544.817,98	879.263,84	30	57	538.669,52	61	340.594,32
Cap.3 Gastos financieros	6.601,01	0,00	6.601,01	3.819,79	0	58	3.819,79	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	138.231,40	521.660,10	659.891,50	342.626,24	12	52	269.957,43	79	72.668,81
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Inversiones reales	27.005,06	0,00	27.005,06	8.165,06	0	30	3.603,33	44	4.561,73
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Variac.activos financ.	12.020,24	0,00	12.020,24	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.9 Variac.pasivos financ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL GASTOS	2.394.978,93	1.896.624,07	4.291.603,00	2.973.980,97	100	69	2.555.653,58	86	418.327,39

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas

NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 20

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IMSS
 EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En euros

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Impuestos directos	0,00		0,00		0	0		0	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00		0,00		0	0		0	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	60.000,00	0,00	60.000,00	115.104,38	4	192	115.104,38	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	2.917.233,39	0,00	2.917.233,39	2.730.200,04	96	94	2.718.134,98	100	12.065,06
Cap.5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	2.351,99	0	0	2.351,99	100	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Enaj.inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	12.000,00	966.545,96	978.545,96	2.857,18	0	0	2.014,30	70	842,88
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL INGRESOS	2.989.233,39	966.545,96	3.955.779,35	2.850.513,59	100	72	2.837.605,65	100	12.907,94

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
 GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
 NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Gastos de personal	1.703.849,29	273.120,94	1.976.970,23	1.850.461,41	60	94	1.850.461,41	100	0,00
Cap.2 Gastos bienes, ctes. y serv.	893.500,00	402.620,02	1.296.120,02	824.996,48	27	64	608.919,08	74	216.077,40
Cap.3 Gastos financieros	6.600,00	0,00	6.600,00	73,12	0	1	73,12	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	327.284,10	290.805,00	618.089,10	404.895,64	12	66	250.890,71	62	154.004,93
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Inversiones reales	46.000,00	0,00	46.000,00	15.986,18	1	35	10.852,60	68	5.133,58
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Vajrac. activos financ.	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.9 Vajrac. pasivos financ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL GASTOS	2.989.233,39	966.545,96	3.955.779,35	3.096.412,83	100	78	2.721.196,92	88	375.215,91

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
 GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
 NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 21

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

REMANENTE DE TESORERÍA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IMSS

En euros

COMPONENTES	AÑO 2007	AÑO 2006	AÑO 2005
1. (+) Fondos líquidos	730.478,90	53.639,70	94.525,10
2. (+) Derechos pendientes de cobro	391.287,99	1.514.872,89	1.993.510,70
- (+) del Presupuesto corriente	12.907,94	381.744,15	783.044,19
- (+) de presupuestos cerrados	378.380,05	1.133.128,74	1.210.466,51
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	
3. Obligaciones pendientes de pago	540.191,03	574.468,47	607.939,80
- (+) del Presupuesto corriente	375.215,91	418.327,39	243.846,79
- (+) de presupuestos cerrados	5.464,69	0,00	2.523,97
- (+) de operaciones no presupuestarias	160.231,64	156.862,29	361.569,04
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	721,21	721,21	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	581.575,86	994.044,12	1.480.096,00
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00	
III. Exceso de financiación afectada	298.037,50	966.545,96	1.439.439,91
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	283.538,36	27.498,16	40.656,09

ANEXO 22

BALANCE
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IFEBA
EJERCICIO 2006

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2006	Ej. 2005	Nº CUENTA	PASIVO		Ej. 2006	Ej. 2005
A) INMOVILIZADO		A) INMOVILIZADO		17.051.344,02	9.487.490,32	A) FONDOS PROPIOS		20.449.615,02	16.214.287,53	
200	I. Inversiones destinadas al uso general	13.148.598,64	6.341.146,77	100	1. Patrimonio	17.735.396,93	1. Patrimonio recibido en adscripción	17.734.194,91	14.623.874,91	
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en cesión		2. Patrimonio recibido en cesión			
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	13.148.598,64	6.341.146,77	103	3. Patrimonio entregado en cesión	3.110.520,00	3. Patrimonio entregado en cesión	3.110.520,00	3.110.520,00	
208	3. Bienes comunales			(107)	4. Patrimonio entregado al uso general		4. Patrimonio entregado al uso general			
215	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	III. Reservas		III. Reservas			
217	I. Inmovilizaciones materiales			(109)	1. Resultados de ejercicios anteriores		1. Resultados de ejercicios anteriores			
210,212,216,218,219	1. Aplicaciones informáticas			11	IV. Resultado del ejercicio		IV. Resultado del ejercicio			
(281)	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			120						
(291)	3. Otro inmovilizado inmaterial			129						
220	4. Amortizaciones	3.902.745,38	3.146.343,55	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0,00	
221	5. Provisiones	3.110.520,00	3.110.520,00	150	C) ACREDORES A LARGO PLAZO		C) ACREDORES A LARGO PLAZO		0,00	
222	III. Inmovilizaciones materiales			155	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
223,224,226,227,228,	1. Terrenos	792.225,38	35.823,55	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables		2. Deudas representadas en otros valores negociables			
(282)	2. Construcciones			158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores		3. Intereses de obligaciones y otros valores			
(292)	3. Instalaciones técnicas			170,176	4. Deuda en moneda distinta del euro		4. Deuda en moneda distinta del euro			
23	4. Otro inmovilizado			171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito		1. Deudas con entidades de crédito			
240,241	5. Amortizaciones			178,179	2. Otras deudas		2. Otras deudas			
242	6. Provisiones			180,185	3. Deudas en moneda distinta del euro		3. Deudas en moneda distinta del euro			
249	IV. Inversiones gestionadas			174	4. Deudas y depósitos recibidos a largo plazo		4. Deudas y depósitos recibidos a largo plazo			
(284)	1. Terrenos y construcciones			259	5. Operaciones de intercambio financiero		5. Operaciones de intercambio financiero			
(294)	2. Aprovechamientos urbanísticos				III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
250,251,256	3. Otro inmovilizado				D) ACREDORES A CORTO PLAZO		D) ACREDORES A CORTO PLAZO		3.724.719,72	
252,253,257	4. Amortizaciones			500,502	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
260,265	5. Provisiones			505	2. Deudas representadas en otros valores negociables		2. Deudas representadas en otros valores negociables			
(297),(298)	6. Provisiones			506	3. Intereses de obligaciones y otros valores		3. Intereses de obligaciones y otros valores			
254	V. Patrimonio público del Suelo			507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro		4. Deudas en moneda distinta del euro			
444	1. Terrenos y construcciones			520,522,526	1. Otras deudas a corto plazo		1. Otras deudas a corto plazo			
27	2. Aprovechamientos urbanísticos			521,523,527	2. Otras deudas		2. Otras deudas			
	3. Otro inmovilizado			525,528,529	3. Deudas en moneda distinta del euro		3. Deudas en moneda distinta del euro			
	4. Amortizaciones			560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
	5. Provisiones			524	5. Operaciones de intercambio financiero		5. Operaciones de intercambio financiero			
	VI. Inversiones financieras permanentes				III. Acreedores		III. Acreedores			
	1. Cartera de valores a largo plazo				1. Acreedores presupuestarios		1. Acreedores presupuestarios			
	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo				2. Acreedores no presupuestarios		2. Acreedores no presupuestarios			
	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo				3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes			
	4. Provisiones				4. Administraciones Públicas		4. Administraciones Públicas			
	5. Operaciones de intercambio financiero				5. Otros acreedores		5. Otros acreedores			
	6. Provisiones				IV. Ajustes por periodificación		IV. Ajustes por periodificación			
	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo									
	1. Deudores no presupuestarios									
	2. Deudores no presupuestarios									
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos									
	4. Administraciones Públicas									
	5. Otros deudores									
	6. Provisiones									
	III. Inversiones financieras temporales									
	1. Cartera de valores a corto plazo									
	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo									
	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo									
	4. Provisiones									
	5. Operaciones de intercambio financiero									
	IV. Tesorería									
	V. Ajustes por periodificación									
30,31,32,33,34,35,36	C) ACTIVO CIRCULANTE	9.712.458,12	10.451.516,93	475,476,477				9.715,13	13.251,10	
(39)	1. Existencias							200,00		
43	2. Provisiones									
440,441,442,443,449	III. Deudores									
	1. Deudores presupuestarios									
	2. Deudores no presupuestarios									
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos									
	4. Administraciones Públicas									
	5. Otros deudores									
	6. Provisiones									
540,541,546,(549),	IV. Inversiones financieras temporales									
542,543,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo									
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo									
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo									
544	4. Provisiones									
57	5. Operaciones de intercambio financiero									
480,580	IV. Tesorería									
	V. Ajustes por periodificación									
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	26.763.802,14	19.939.007,25							
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	26.763.802,14	19.939.007,25							

ANEXO 23

BALANCE
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IFEBA
EJERCICIO 2007

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2007	Ej. 2006	Nº CUENTA	PASIVO		Ej. 2007	Ej. 2006
A) INMOVILIZADO		I. Inversiones destinadas al uso general		17.375.485,38	17.051.344,02	A) FONDOS PROPIOS		20.751.784,55	20.449.615,02	
200	1. Terrenos y bienes naturales	13.204.962,02	13.148.598,64			100	I. Patrimonio	17.735.396,93	17.735.396,93	
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general					101	2. Patrimonio recibido en adscripción	14.624.876,93	14.624.876,93	
202	3. Bienes comunales	13.204.962,02	13.148.598,64			103	3. Patrimonio recibido en cesión		3.110.520,00	
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural					(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción			
215	II. Inmovilizaciones inmateriales					(108)	5. Patrimonio entregado en cesión			
217	1. Aplicaciones informáticas					(109)	6. Patrimonio entregado al uso general			
210,212,216,218,219	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero					11	III. Reservas			
(281)	3. Otro inmovilizado inmaterial					120	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.714.218,09	-1.519.907,38	
(281)	4. Amortizaciones	4.170.523,36	3.902.745,38			129	IV. Resultado del ejercicio	302.169,53	4.234.126,47	
(281)	5. Provisiones	3.110.520,00	3.110.520,00			14				
220	III. Inmovilizaciones materiales						B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
221	1. Terrenos						C) ACREEDORES A LARGO PLAZO			
222	2. Construcciones	1.060.003,36	792.225,38			150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
223,224,226,227,228	3. Instalaciones técnicas					155	2. Deudas representadas en otros valores negociables			
229	4. Otro inmovilizado					156	3. Intereses de obligaciones y otros valores			
(282)	5. Amortizaciones					158,159	4. Deuda en moneda distinta del euro			
(282)	6. Provisiones					170,176	II. Otras deudas a largo plazo			
23	IV. Inversiones gestionadas					171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito			
240,241	V. Patrimonio público del Suelo					178,179	2. Otras deudas			
242	1. Terrenos y construcciones					180,185	3. Deudas en moneda distinta del euro			
249	2. Aprovechamientos urbanísticos					174	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo			
(284)	3. Otro inmovilizado					259	5. Operaciones de intercambio financiero			
(284)	4. Amortizaciones						III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
(284)	5. Provisiones						D) ACREEDORES A CORTO PLAZO			
250,251,256	VI. Inversiones financieras permanentes					500,502	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo					505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo			
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo					506	2. Deudas representadas en otros valores negociables			
(287),(288)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo					507,508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores			
284	4. Provisiones					520,522,526	4. Deudas en moneda distinta del euro			
284	5. Operaciones de intercambio financiero					521,523,527	I. Otras deudas a corto plazo			
444	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo					525,528,529	1. Deudas con entidades de crédito			
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.870.063,87	9.712.458,12			560,561	2. Otras deudas			
	C) ACTIVO CIRCULANTE					524	3. Deudas en moneda distinta del euro			
30,31,32,33,34,35,36	I. Existencias					40	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
(39)	1. Exisencias					41	5. Operaciones de intercambio financiero			
43	2. Provisiones	3.357.813,56	4.025.387,27			45	III. Acreedores	1.493.764,70	6.314.187,12	
	III. Deudores	2.885.926,99	2.376.714,93			45	1. Acreedores presupuestarios	1.426.756,81	5.724.155,92	
440,441,442,443,449	1. Deudores presupuestarios	26.043,99	25.123,12			45	2. Acreedores no presupuestarios	55.048,50	580.116,07	
45	2. Deudores no presupuestarios					475,476,477	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos					554,559	4. Administraciones Públicas	11.683,39	9.715,13	
555,558	4. Administraciones Públicas	445.657,80	1.623.364,54			485,585	5. Otros acreedores	276,00	200,00	
(490)	5. Otros deudores	184,78	184,78				IV. Ajustes por periodificación			
540,541,546,(548)	6. Provisiones	52.383,37	0,00							
542,543,545,547,548	III. Inversiones financieras temporales									
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo									
(587),(588)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	933,37								
544	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	51.450,00								
57	4. Provisiones									
480,580	5. Operaciones de intercambio financiero									
	IV. Tesorería	1.459.866,94	5.687.070,85							
	V. Ajustes por periodificación									
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	22.245.549,25	26.763.802,14				GENERAL (A+B+C+D)	22.245.549,25	26.763.802,14	

ANEXO 24

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IFEBA

EJERCICIO 2006

En euros

Nº CUENTA	DEBE	Ej. 2006	Ej. 2005	Nº CUENTA	HABER	Ej. 2006	Ej. 2005	
71	A) GASTOS 1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación 2. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles c) Otros gastos externos 3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales a) Gastos de personal: a.1) Sueldos, salarios y asimilados a.2) Cargas sociales b) Prestaciones sociales c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado d) Variación de provisiones de tráfico d.1) Variación de provisiones de existencias d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables e) Otros gastos de gestión e.1) Servicios exteriores e.2) Tributos e.3) Otros gastos de gestión corriente f) Gastos financieros y asimilables f.1) Por deudas f.2) Pérdidas de inversiones financieras g) Variación de las provisiones de inversiones financieras h) Diferencias negativas de cambio i) Gastos de operaciones de intercambio financiero 4. Transferencias y subvenciones a) Transferencias y subvenciones corrientes b) Transferencias y subvenciones de capital 5. Pérdidas y gastos extraordinarios a) Pérdidas procedentes de inmovilizado b) Variación de las provisiones de inmovilizado c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento d) Gastos extraordinarios e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.563.775,51	1.865.959,08	700.701.702,703,704	B) INGRESOS 1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas b) Prestaciones de servicios b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades 2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación 3. Ingresos de gestión ordinaria a) Ingresos tributarios a.1) Impuestos propios a.2) Impuestos cedidos a.3) Tasas a.4) Contribuciones especiales a.5) Otros ingresos tributarios b) Ingresos urbanísticos 4. Otros ingresos de gestión ordinaria a) Reintegros b) Trabajos realizados por la entidad c) Otros ingresos de gestión c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos d) Ingresos de participaciones en capital e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado f) Otros intereses f.1) Otros intereses f.2) Beneficios en inversiones financieras g) Diferencias positivas de cambio h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero 5. Transferencias y subvenciones a) Transferencias corrientes b) Subvenciones corrientes c) Transferencias de capital d) Subvenciones de capital 6. Ganancias e ingresos extraordinarios a) Beneficios procedentes del inmovilizado b) Beneficios por operaciones de endeudamiento c) Ingresos extraordinarios d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.797.900,98	974.630,79	705 741 71 724.725.726.727.733 720.731.732 740.742 744 728.735.736.739 745.746 73 78 790 760 761.762 763.769 766 768 764 750 751 755 756 770.771.772 774 778 779
	AHORRO	4.234.125,47			DESAHORRO	442,72	3.931,86	
						891.328,29		

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

ANEXO 25

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IFEBA
EJERCICIO 2007

Nº CUENTA	DEBE	En euros		Nº CUENTA	HABER	En euros	
		Ej. 2007	Ej. 2006			Ej. 2007	Ej. 2006
71	A) GASTOS	1.848.942,46	1.563.775,51		B) INGRESOS	2.151.111,99	5.797.900,98
600.610*	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			700.701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios		
601.602,611*,612*	2. Aprovisionamientos	1.842.322,59	1.213.964,54	705	a) Ventas		
607	a) Consumo de mercaderías	249.055,40	234.941,62	741	b) Prestaciones de servicios		
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	187.492,17	179.190,87	71	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		
	c) Otros gastos externos	61.563,23	55.750,75		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		
640.641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			724,725,726,727,733	2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación		
642.644	a) Gastos de personal:			720,731,732	3. Ingresos de gestión ordinaria		
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados			740,742	a) Ingresos tributarios		
68	a.2) Cargas sociales			744	a.1) Impuestos propios		
	b) Prestaciones sociales			728,735,736,739	a.2) Impuestos cedidos		
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			745,746	a.3) Tasas		
675.694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico			73	a.4) Contribuciones especiales		
	d.1) Variación de provisiones de existencias			78	a.5) Otros ingresos tributarios		
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoobrables				b) Ingresos urbanísticos		
62	e) Otros gastos de gestión	1.591.763,61	974.672,86		4. Otros ingresos de gestión ordinaria		
63	e.1) Servicios exteriores	1.591.763,61	974.672,86		a) Reintegros	764.692,77	609.912,86
676	e.2) Tributos				b) Trabajos realizados por la entidad	15.359,97	
	e.3) Otros gastos de gestión corriente				c) Otros ingresos de gestión	746.984,91	608.180,14
661,662,663,669	f) Gastos financieros y asimilables	1.503,58	4.350,06	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	746.984,91	608.180,14
666,667	f.1) Por deudas	1.503,58	4.350,06	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos		
696,697,698,699,(796),(797),	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			760	d) Ingresos de participaciones en capital		
(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras			761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
668	h) Diferencias negativas de cambio				f) Otros intereses e ingresos asimilados	2.347,89	1.732,72
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero			763,769	f.1) Otros intereses	2.347,89	1.732,72
650,651	a) Transferencias y subvenciones			766	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
655,656	b) Transferencias y subvenciones de capital			768	g) Diferencias positivas de cambio		
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	6.619,87	276.986,65	764	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero		
670,671,672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado				5. Transferencias y subvenciones		
690,691,692,(791),(792),(795)	b) Variación de las provisiones de inmovilizado			750	a) Transferencias corrientes	1.090,313,62	5.187.545,40
674	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			751	b) Subvenciones corrientes	752.853,62	855.515,48
678	d) Gastos extraordinarios			755	c) Transferencias de capital	137.460,00	91.860,00
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	6.619,87	216.985,44	756	d) Subvenciones de capital	200.000,00	
				770,771,772	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	296.105,60	4.240.169,92
				774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		442,72
				778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
				779	c) Ingresos extraordinarios		
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	296.105,60	
	AHORRO	302.169,53	4.234.125,47		DESAHORRO		

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 26

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IFEBA
EJERCICIO 2006

CAPITULO	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS						En euros		
	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO (7)=(4)-(5)+6
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Impuestos directos									
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	1.952,03	0	0	1.952,03	100	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	975.515,48	0,00	975.515,48	947.375,48	12	97	947.375,48	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	580.000,00	0,00	580.000,00	607.960,83	8	105	480.854,80	79	127.106,03
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Enaj.inversiones reales	416.666,67	4.115.760,53	4.532.427,20	4.240.169,92	0	94	3.421.727,20	81	818.442,72
Cap.7 Transferencias de capital									
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	3.606,00	6.383.360,42	6.386.966,42	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	26	100	2.000.000,00	100	0,00
TOTAL INGRESOS	1.975.788,15	12.499.120,95	14.474.909,10	7.797.458,26	100	54	6.851.909,51	88	945.548,75

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
 GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
 NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						En euros		
	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Gastos de personal	363.854,97	-10.000,00	353.854,97	234.941,62	2	66	234.941,62	100	0,00
Cap.2 Gastos bienes des. y serv.	1.139.660,51	312.964,55	1.452.625,06	974.672,86	9	67	617.246,53	63	357.426,33
Cap.3 Gastos financieros	12.000,00	1.305,39	13.305,39	4.350,06	0	33	4.350,06	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	517.665,34	517.665,34	70.824,32	1	14	70.824,32	100	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Inversiones reales	456.666,67	9.677.185,67	10.133.852,34	7.563.853,70	70	75	5.026.081,33	66	2.537.772,37
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Variac.activos financ.	3.606,00	0,00	3.606,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.9 Variac.pasivos financ.	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	18	100	2.000.000,00	0	2.000.000,00
TOTAL GASTOS	1.975.788,15	12.499.120,95	14.474.909,10	10.848.642,56	100	75	5.953.443,86	55	4.895.198,70

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
 GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
 NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 27

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IFEBA
 EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En euros

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO (7)=(4)-(5+6)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Impuestos directos	0,00	0,00	6.542,05	30.324,67	2	0	30.324,67	100	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00	6.542,05	1.067.067,03	890.313,62	48	83	875.313,62	98	15.000,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	1.067.067,03	0,00	733.838,54	734.368,10	40	100	619.913,95	84	114.454,15
Cap.4 Transferencias corrientes	733.838,54	0,00							
Cap.5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	10	100	0,00	0	200.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Enaj.inversiones reales	200.000,00	0,00							
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	3.399.526,36	1.466,63	0	0	1.466,63	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	4.000,00	3.395.526,36							
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00							
TOTAL INGRESOS	2.004.905,57	3.402.068,41	5.406.973,98	1.856.473,02	100	34	1.527.018,87	82	329.454,15

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
 GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
 NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Gastos de personal	512.238,54	-260.000,00	252.238,54	249.055,40	11	99	249.055,40	100	0,00
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	1.224.667,03	516.972,17	1.741.639,20	1.608.117,79	74	92	1.272.724,08	79	335.393,71
Cap.3 Gastos financieros	4.000,00	0,00	4.000,00	1.503,58	0	38	1.503,58	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	224.194,52	224.194,52	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Inversiones reales	260.000,00	2.920.901,72	3.180.901,72	324.141,36	15	10	323.475,08	100	666,28
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Variac.activos financ.	4.000,00	0,00	4.000,00	2.400,00	0	60	2.400,00	100	0,00
Cap.9 Variac.pasivos financ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL GASTOS	2.004.905,57	3.402.068,41	5.406.973,98	2.185.218,13	100	40	1.849.158,14	85	336.059,99

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
 GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
 NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 28

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
REMANENTE DE TESORERÍA
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IFEBA

COMPONENTES	AÑO 2007	AÑO 2006	AÑO 2005
1. (+) Fondos líquidos	1.441.866,94	5.687.070,85	431.170,45
2. (+) Derechos pendientes de cobro	3.408.802,78	4.025.002,49	10.021.423,72
- (+) del Presupuesto corriente	329.454,15	945.548,75	36.489,33
- (+) de presupuestos cerrados	2.556.472,84	1.431.166,08	8.862.984,36
- (+) de operaciones no presupuestarias	523.151,79	1.648.487,66	1.121.950,03
- (+) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	276,00	200,00	
3. Obligaciones pendientes de pago	1.493.303,92	6.313.802,34	3.724.719,72
- (+) del Presupuesto corriente	336.059,99	4.895.198,70	3.140.258,34
- (+) de presupuestos cerrados	1.090.696,82	828.957,22	70.600,83
- (+) de operaciones no presupuestarias	66.731,89	589.831,20	513.860,55
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	184,78	184,78	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	3.357.365,80	3.398.271,00	6.727.874,45
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00	
III. Exceso de financiación afectada	3.070.333,86	3.245.526,36	6.017.780,67
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	287.031,94	152.744,64	710.093,78

ANEXO 29

BALANCE
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL UPB
EJERCICIO 2006

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

Nº CUENTA	ACTIVO	Ej. 2006	Ej. 2005	Nº CUENTA	PASIVO		En euros
					Ej. 2006	Ej. 2005	
200	A) INMOVILIZADO	359.883,68	351.883,95	100	A) FONDOS PROPIOS	552.109,28	553.176,10
201	1. Inversiones destinadas al uso general			1. Patrimonio	341.971,58		
202	1. Terrenos y bienes naturales			2. Patrimonio recibido en adscripción	341.971,58		
208	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3. Patrimonio recibido en cesión			
215	3. Bienes comunales			4. Patrimonio entregado en adscripción			
217	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			5. Patrimonio entregado en cesión			
210,212,216,218,219	II. Inmovilizaciones inmateriales			6. Patrimonio entregado al uso general			
(281)	1. Aplicaciones informáticas			III. Reservas			
(291)	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			III. Resultados de ejercicios anteriores	170.104,31		
	3. Otro inmovilizado inmaterial			IV. Resultado del ejercicio	41.100,21		
	4. Amortizaciones						
	5. Provisiones						
220	III. Inmovilizaciones materiales						
221	1. Terrenos			359.883,68			
222	2. Construcciones			132.975,29			
223,224,226,227,228	3. Instalaciones técnicas			3.774,41			
229	4. Otro inmovilizado			223.133,98			
(282)	5. Amortizaciones						
(283)	6. Provisiones						
23	IV. Inversiones gestionadas						
240,241	V. Patrimonio público del Suelo						
242	1. Terrenos y construcciones						
249	2. Aprovechamientos urbanísticos						
(284)	3. Otro inmovilizado						
(284)	4. Amortizaciones						
(284)	5. Provisiones						
250,251,256	VI. Inversiones financieras permanentes						
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo						
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo						
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo						
294	4. Provisiones						
444	5. Operaciones de intercambio financiero						
27	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo						
30,31,32,33,34,35,36	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	234.856,24	257.609,81				
(39)	C) ACTIVO CIRCULANTE						
43	1. Existencias			500,502			
440,441,442,443,449	2. Provisiones			178,179			
45	III. Deudores	84.357,09	170.421,71	158,159			
470,471,472	1. Deudores presupuestarios	84.357,09	170.421,71	170,176			
555,558	2. Deudores no presupuestarios			171,173,177			
(490)	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			178,179			
540,541,546,(549)	4. Administraciones Públicas			180,185			
542,543,545,547,548	5. Otros deudores			174			
565,566	6. Provisiones			259			
(597),(598)	III. Inversiones financieras temporales						
544	1. Cartera de valores a corto plazo						
57	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
480,580	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
	4. Provisiones						
	5. Operaciones de intercambio financiero						
	IV. Tesorería						
	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	594.739,92	609.493,76		GENERAL (A+B+C+D)	594.739,92	609.493,76

ANEXO 30

BALANCE
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL UPB
EJERCICIO 2007

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007		ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL UPB EJERCICIO 2007		En euros			
Nº CUENTA	ACTIVO	Ej. 2007	Ej. 2006	Nº CUENTA	PASIVO	Ej. 2007	Ej. 2006
200	A) INMOVILIZADO	449.683,59	359.883,68	A) FONDOS PROPIOS		634.460,58	552.109,28
201	1. Inversiones destinadas al uso general	23.193,50	0,00	1. Patrimonio		341.971,58	341.971,58
202	1. Terrenos y bienes naturales			2. Patrimonio recibido en adscripción			
203	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	23.193,50		3. Patrimonio recibido en cesión			
204	3. Bienes comunales			4. Patrimonio entregado en adscripción			
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			5. Patrimonio entregado en cesión			
215	III. Inmovilización inmateriales			6. Patrimonio entregado al uso general			
217	1. Aplicaciones informáticas			II. Reservas			
218	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			III. Resultados de ejercicios anteriores		210.137,70	211.204,52
219	3. Otro inmovilizado inmaterial			IV. Resultado del ejercicio		82.351,30	-1.066,82
(281)	4. Amortizaciones						
(291)	5. Provisiones						
220	III. Inmovilización materiales	426.490,09	359.883,68				
221	1. Terrenos			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
222	2. Construcciones	157.740,08	132.975,29	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO			
223	3. Instalaciones técnicas	3.774,41	3.774,41	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
224	4. Otro inmovilizado	264.975,60	223.133,98	1. Obligaciones y bonos			
(282)	5. Amortizaciones			2. Deudas representadas en otros valores negociables			
(292)	6. Provisiones			3. Intereses de obligaciones y otros valores			
23	IV. Inversiones gestionadas			4. Deuda en moneda distinta del euro			
240,241	V. Patrimonio público del Suelo			II. Otras deudas a largo plazo			
242	1. Terrenos y construcciones			1. Deudas con entidades de crédito			
249	2. Aprovechamientos urbanísticos			2. Otras deudas			
(284)	3. Otro inmovilizado			3. Deudas en moneda distinta del euro			
(294)	4. Amortizaciones			4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo			
250,251,256	5. Provisiones			5. Operaciones de intercambio financiero			
252,253,257	VI. Inversiones financieras permanentes			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
260,265	1. Cartera de valores a largo plazo			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		91.297,46	42.630,64
(297),(298)	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
254	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			1. Obligaciones y bonos a corto plazo			
444	4. Provisiones			2. Deudas representadas en otros valores negociables			
27	5. Operaciones de intercambio financiero			3. Intereses de obligaciones y otros valores			
30,31,32,33,34,35,36	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo			4. Deudas en moneda distinta del euro			
(39)	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			II. Otras deudas a corto plazo		215,41	215,41
43	C) ACTIVO CIRCULANTE	276.074,45	234.856,24	1. Deudas con entidades de crédito			
440,441,442,443,449	I. Existencias			2. Otras deudas			
45	1. Existencias			3. Deudas en moneda distinta del euro			
470,471,472	II. Deudores	63.976,39	84.357,09	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
555,558	1. Deudores presupuestarios	63.976,39	84.357,09	5. Operaciones de intercambio financiero			
(490)	2. Deudores no presupuestarios			III. Acreedores			
540,541,546,(549)	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	27.755,82	55.466,37	1. Acreedores presupuestarios		91.082,05	42.415,23
542,543,545,547,548	4. Administraciones Públicas			2. Acreedores no presupuestarios		72.988,43	27.110,09
565,566	5. Otros deudores			3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		395,06	296,54
(597),(598)	III. Inversiones financieras temporales						
544	1. Cartera de valores a corto plazo						
57	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	27.755,82	55.466,37				
480,560	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
	4. Provisiones						
	5. Operaciones de intercambio financiero	184.342,24	95.032,76				
	IV. Tesorería						
	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	725.768,04	594.739,92		GENERAL (A+B+C+D)	725.768,04	594.739,92

ANEXO 33

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL UPB
 EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En euros

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO (7)=(4)-(5+6)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Impuestos directos									
Cap.2 Impuestos indirectos									
Cap.3 Tasas y otros ingresos	50.000,00	0,00	50.000,00	32.815,22	5	66	32.815,22	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	408.377,77	126.393,35	534.771,12	527.000,27	85	99	470.353,73	89	56.646,54
Cap.5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	105,76	0	0	105,76	100	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Enaj. inversiones reales									
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	27.710,55	27.710,55	57.274,20	10	207	29.563,65	52	27.710,55
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	6.000,00	108.490,39	114.490,39	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.9 Pasivos financieros									
TOTAL INGRESOS	464.377,77	262.594,29	726.972,06	617.195,45	100	85	532.838,36	86	84.357,09

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados

NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Gastos de personal	388.366,00	97.356,36	485.722,36	325.254,35	68	67	325.254,35	100	0,00
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	49.911,77	153.842,51	203.754,28	144.730,77	30	71	119.948,76	83	24.782,01
Cap.3 Gastos financieros									
Cap.4 Transferencias corrientes	10.100,00	2.685,88	12.785,88	3.030,56	1	24	1.680,56	55	1.350,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Inversiones reales	10.000,00	8.709,54	18.709,54	7.999,73	1	43	7.021,65	88	978,08
Cap.7 Transferencias de capital									
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Variac. activos financ.	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.9 Variac. pasivos financ.									
TOTAL GASTOS	464.377,77	262.594,29	726.972,06	481.015,41	100	66	453.905,32	94	27.110,09

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas

NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 34

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL UPB
 EJERCICIO 2007

En euros

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO (7)=(4)-(5)+(6)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Impuestos directos									
Cap.2 Impuestos indirectos	35.000,00	0,00	35.000,00	33.288,38	4	95	33.288,38	100	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	563.038,59	278.620,37	841.658,96	790.679,50	96	0	726.703,11	92	63.976,39
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales									
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Enaj.inversiones reales	0,00	0,00	0,00	-4.283,71			-4.283,71	100	0,00
Cap.7 Transferencias de capital									
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	6.000,00	141.249,93	147.249,93	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.9 Pasivos financieros									
TOTAL INGRESOS	604.038,59	419.870,30	1.023.908,89	819.684,17	100	80	755.707,78	92	63.976,39

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
 GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
 NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Gastos de personal	459.927,37	173.082,74	633.010,11	533.901,16	64	84	533.901,16	100	0,00
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	100.611,22	161.748,99	262.360,21	202.043,87	24	77	174.508,04	86	27.535,83
Cap.3 Gastos financieros	1.500,00	0,00	1.500,00	606,52	0	40	606,52	100	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	16.000,00	0,00	16.000,00	781,32	0	5	781,32	100	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Inversiones reales	20.000,00	85.038,57	105.038,57	89.799,91	12	85	44.347,31	49	45.452,60
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Varieac. activos financ.	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00
Cap.9 Varieac. pasivos financ.									
TOTAL GASTOS	604.038,59	419.870,30	1.023.908,89	827.132,78	100	81	754.144,35	91	72.988,43

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
 GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
 NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 35

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

REMANENTE DE TESORERÍA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL UPB

COMPONENTES	En euros		
	AÑO 2007	AÑO 2006	AÑO 2005
1. (+) Fondos líquidos	184.342,24	95.032,78	57.579,18
2. (+) Derechos pendientes de cobro	91.732,21	139.823,46	200.030,63
- (+) del Presupuesto corriente	63.976,39	84.357,09	22.230,16
- (+) de presupuestos cerrados	0,00	0,00	148.191,55
- (+) de operaciones no presupuestarias	27.755,82	55.466,37	29.608,92
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	
3. Obligaciones pendientes de pago	91.297,46	42.630,64	56.317,66
- (+) del Presupuesto corriente	72.988,43	27.110,09	41.707,83
- (+) de presupuestos cerrados	0,00	0,00	2.944,96
- (+) de operaciones no presupuestarias	18.309,03	15.520,55	11.664,87
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	184.776,99	192.225,60	201.292,15
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00	
III. Exceso de financiación afectada	103.304,14	92.060,44	88.645,95
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	81.472,85	100.165,16	112.646,20

ANEXO 36

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

BALANCE

MATADERO MUNICIPAL DE BADAJOZ, S.A.

		En euros			
		2007	2006	2005	
ACTIVO					
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS					
B) INMOVILIZADO					
I. Gastos de establecimiento		996.942,59	999.627,15	1.026.414,68	
II. Inmovilizaciones inmateriales					
III. Inmovilizaciones materiales					
IV. Inmovilizaciones financieras		996.942,59	999.627,15	1.026.414,68	
V. Acciones propias					
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo					
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
D) ACTIVO CIRCULANTE					
I. Accionistas por desembolsos exigidos		335.000,22	756.488,71	1.300.650,04	
II. Existencias					
III. Deudores		33.292,08	32.458,89	28.063,81	
IV. Inversiones financieras temporales		216,36	216,36	216,36	
V. Acciones propias a corto plazo		299.636,80	721.969,87	1.270.579,13	
VI. Tesorería		1.854,98	1.843,59	1.790,74	
VII. Ajustes por periodificación					
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		1.331.942,81	1.756.115,86	2.327.064,72	
PASIVO					
A) FONDOS PROPIOS					
I. Capital suscrito		433.532,25	918.963,66	1.379.081,43	
II. Prima de emisión		621.446,52	621.446,52	621.446,52	
III. Reserva de revalorización					
IV. Reservas		242.438,20	242.438,20	183.510,12	
1. Diferencias por ajuste del capital a euros					
2. Resto de reservas		242.438,20	242.438,20	183.510,12	
V. Resultados de ejercicios anteriores		55.078,94	515.196,71	-15.116,89	
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)		-485.431,41	-460.117,77	589.241,68	
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio					
VIII. Acciones propias para reducción de capital					
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		1.199,84	62.061,01	122.922,18	
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS					
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		108.620,64	108.620,64	108.620,64	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		788.590,08	666.470,55	716.440,47	
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO					
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		1.331.942,81	1.756.115,86	2.327.064,72	

ANEXO 37

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

CUENTA DE RESULTADOS

MATADERO MUNICIPAL DE BADAJOZ, S.A.

		En euros		
		2007	2006	2005
DEBE				
A) GASTOS (A.1 a A.15)		841.302,78	751.765,78	722.663,96
A.1 Consumos de explotación		66.403,60	52.577,01	58.383,24
A.2 Gastos de personal		577.326,57	530.046,14	506.688,47
a) Sueldos, salarios y asimilados		451.449,06	404.457,46	390.397,36
b) Cargas sociales		125.877,51	125.588,68	116.291,11
A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado incorbrables		29.067,83	26.968,32	25.495,64
A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incorbrables				
A.5 Otros gastos de explotación		167.415,39	141.785,02	132.011,85
A.I) BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		0,00	11,80	84,76
A.6 Gastos financieros y asimilados				
a) Por deudas con empresas del grupo				
b) Por deudas con empresas asociadas				
c) Por otras deudas		11,80		84,76
d) Pérdidas de inversiones financieras				
A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras				
A.8 Diferencias negativas de cambio				
A.II) RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)		481,96	832,73	
A.III) BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.II-A.II-B.II)				
A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control				
A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control				
A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		1.089,39	377,49	
A.12 Gastos extraordinarios				
A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios				
A.IV) RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4-B.5-B.6-B.7-B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)		59.771,78	60.483,68	1.047.137,21
A.V) BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III-A.IV-B.III-B.IV)				
A.14 Impuesto sobre sociedades				589.241,68
A.15 Otros impuestos				
A.VI) RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)				589.241,68
HABER				
B) INGRESOS (B.1 a B.8)		355.871,37	291.648,01	1.311.905,64
B.1 Ingresos de explotación		294.528,24	229.942,31	264.766,10
a) Importe neto de la cifra de negocios		294.528,24	229.942,31	264.766,10
b) Otros ingresos de explotación				
B.I) PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1-A.2-A.3-A.4-A.5-B.1)		545.685,15	521.434,18	457.813,10
B.2 Ingresos financieros		481,96	844,53	2,33
a) En empresas del grupo				
b) En empresas asociadas				
c) Otros		481,96	844,53	2,33
d) Beneficios en inversiones financieras				
B.3 Diferencias positivas de cambio				
B.II) RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6-A.7-A.8-B.2-B.3)				
B.III) PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.II-A.II-A.III)				
B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control		545.203,19	520.601,45	457.895,53
B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias				
B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio				
B.7 Ingresos extraordinarios		60.861,17	60.861,17	60.861,17
B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios				
B.IV) RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9-A.10-A.11-A.12-A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)				
B.V) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III-B.IV-A.III-A.IV)		485.431,41	460.117,77	
B.VI) RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V-A.14-A.15)		485.431,41	460.117,77	

ANEXO 38

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

BALANCE

INMOBILIARIA MUNICIPAL DE BADAJOZ, S.A.

		En euros		
		2007	2006	2005
ACTIVO	PASIVO			
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	A) FONDOS PROPIOS			
B) INMOVILIZADO	I. Capital suscrito	2.582.415,58	2.742.786,15	2.426.359,21
I. Gastos de establecimiento	II. Prima de emisión	1.364.297,48	1.364.297,48	1.364.297,48
II. Inmovilizaciones inmateriales	III. Reserva de revalorización			
III. Inmovilizaciones materiales	IV. Reservas	1.378.488,67	1.062.061,73	494.581,94
IV. Inmovilizaciones financieras	1. Diferencias por ajuste del capital a euros			
V. Acciones propias	2. Resto de reservas	1.378.488,67	1.062.061,73	494.581,94
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	V. Resultados de ejercicios anteriores	-160.370,57	316.426,94	567.479,79
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)			
D) ACTIVO CIRCULANTE	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio			
I. Accionistas por desembolsos exigidos	VIII. Acciones propias para reducción de capital			
II. Existencias	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.200.719,03	3.291.531,77	2.921.380,28
III. Deudores	43.104,76	290.436,12	19.454,76	
IV. Inversiones financieras temporales	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.421.401,18	2.461.906,79	5.112.890,24
V. Acciones propias a corto plazo	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	28.909.697,51	15.207.996,19	6.431.398,12
VI. Tesorería	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO			
VII. Ajustes por periodificación	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO			
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	39.157.338,06	23.994.657,02	16.911.482,61

ANEXO 39

CUENTA DE RESULTADOS

INMOBILIARIA MUNICIPAL DE BADAJOZ, S.A.

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

		En euros			
		2007	2006	2005	
DEBE					
A) GASTOS (A.1 a A.15)		15.937.688,94	4.433.911,85	6.634.430,66	
A.1 Consumos de explotación		13.432.235,18	2.521.526,24	5.294.108,06	
A.2 Gastos de personal		574.437,87	479.083,08	444.021,84	
a) Sueldos, salarios y asimilados		447.726,63	370.874,23	348.400,32	
b) Cargas sociales		126.711,24	108.208,85	95.621,52	
A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		24.186,54	16.786,60	14.532,39	
A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		0,00	-257.362,54	-200.804,03	
A.5 Otros gastos de explotación		1.182.723,47	1.303.054,98	883.107,23	
A.I) BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		679.375,13	24.566,92	762.865,74	
A.6 Gastos financieros y asimilados			259.735,35	191.539,19	
a) Por deudas con empresas del grupo					
b) Por deudas con empresas asociadas					
c) Por otras deudas					
d) Pérdidas de inversiones financieras		679.375,13	259.735,35	191.539,19	
A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras					
A.8 Diferencias negativas de cambio					
A.II) RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)					
A.III) BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)					
A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		163,42			
A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias					
A.12 Gastos extraordinarios		10.607,27	76.408,60	2.509,66	
A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios		33.970,05	34.679,54	5.416,32	
A.IV) RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5-B.6+B.7-B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)		440.957,30	35.890,53	567.479,79	
A.V) BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)					
A.14 Impuesto sobre sociedades			316.426,94	567.479,79	
A.15 Otros impuestos					
A.VI) RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)			316.426,94	567.479,79	
HABER					
B) INGRESOS (B.1 a B.8)		15.777.328,36	4.750.338,79	7.201.910,45	
B.1 Ingresos de explotación		14.953.464,67	4.087.655,28	7.197.831,23	
a) Importe neto de la cifra de negocios		14.706.133,31	4.087.655,28	6.992.438,27	
b) Otros ingresos de explotación		247.331,36	0,00	205.392,96	
B.I) PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)		260.118,40	338.165,65	643,72	
B.2 Ingresos financieros			515.704,84	643,72	
a) En empresas del grupo					
b) En empresas asociadas		334.941,08	484.923,53	0,00	
c) Otros		3.224,57	30.781,31	643,72	
d) Beneficios en inversiones financieras					
B.3 Diferencias positivas de cambio					
B.II) RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6-A.7-A.8-B.2-B.3)		341.209,48		190.895,47	
B.III) PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)		601.327,88			
B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control					
B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias					
B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		474.786,74	91.254,39	3.362,36	
B.7 Ingresos extraordinarios		0,27	55.724,28	64,19	
B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios		10.911,03	0,00	8,95	
B.IV) RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9-A.10-A.11-A.12-A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		160.370,58		4.480,48	
B.V) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)					
B.VI) RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V-A.14-A.15)		160.370,58			

ANEXO 40

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ 2006-2007

CONTRATOS ANALIZADOS

En euros

Nº CONTRATO	EJERCICIO	TIPO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2006	Obras	Ajardinamiento de la Alcazaba árabe.	664.836
2	2006	Obras	Obra Vial de conexión entre Puente de la Autónoma y c/ Cardenal Cisneros.	504.900
3	2006	Servicios	Retirada de vehículos .	
4	2006	Suministros	Suministro de servicios de informática.	431.223
5	2006	Obras	Terminación urbanización Polígono 1 del PP SUMP17.	864.379
6	2007	Concesión de obra pública	Construcción y explotación del aparcamiento subterráneo en la plaza de los Conquistadores.	11.107.854
7	2007	Obras	Nuevo parque de bomberos en polígono EL NEVERO.	3.969.314
8	2007	Servicios	Limpieza de diversos colegios públicos .	980.430
9	2007	Obras	Refuerzo de calzadas en Badajoz y Poblados.	700.000
10	2007	Suministros	Vehículos de turismo.	145.300
11	2007	Servicios	Alumbrado de navidad 2007	150.000
			TOTAL IMPORTE	19.518.236